

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



Honorable Ayuntamiento de San Juan Tepeuxila
Distrito de Cuicatlán, Oaxaca
sanjuantepeuxila@oaxaca.gob.mx
2020-2022

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



En cumplimiento con los ordenamientos legales establecidos en nuestro estado, les presento a todos los ciudadanos de nuestro municipio San Juan Tepeuxila, Cuicatlán, el Plan Municipal de Desarrollo, el cual recoge las problemáticas y necesidades que hemos de atender de manera estratégica y eficiente, en todo el territorio municipal. Quiero manifestarle mi gratitud a cada una de las mujeres y hombres y al mismo tiempo, refrendar mi compromiso hacia nuestro querido pueblo.

En este documento se plasma la realidad de nuestra tierra, también aquellas situaciones externas e internas que afectan el desarrollo económico y social. El Plan Municipal de Desarrollo está alineado a los objetivos y estrategias de los niveles estatal y federal de gobierno por ello guarda congruencia con el desarrollo que se pretende en todo el país, asimismo, se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que promueve la Organización de las Naciones Unidas, y que buscan de manera cooperativa el combate a los males que aquejan a todo el mundo, como lo es la pobreza, la desigualdad, los escasos recursos del agua, etc., por lo tanto, esta administración municipal que encabezo se compromete a coadyuvar en el cumplimiento de las metas de los ODS a nivel global.

A todos los habitantes de la cabecera municipal y las agencias me complace informarles que el presente Plan Municipal de Desarrollo toma en cuenta la atención del entorno en el que vivimos, las viviendas, espacios públicos, los servicios básicos, educación y salud, también las carencias de oportunidades de empleo y generación de ingresos.

Les reitero estimados ciudadanos, que en conjunto con los demás concejales del Honorable Ayuntamiento atenderemos las problemáticas y necesidades haciendo equipo con los demás niveles de gobierno, y coordinando esfuerzos con los órganos de gobierno competentes en la materia.

Por último, solo quiero agradecerles la confianza que me han depositado, por ello, haré mi mayor esfuerzo para afrontar los retos que vengan y cumplir con las metas que nos hemos propuesto en este Plan Municipal de Desarrollo.

Albaro Palacios Flores
Presidente Municipal Constitucional

CONTENIDO

I. CONTEXTO MUNICIPAL	16
1.1 ESTRUCTURA TERRITORIAL	16
1.1.1 Macro y micro localización	16
1.1.2 Fisiografía, orografía e hidrografía	20
1.1.3 Flora y Fauna	21
1.1.4 Clima	22
1.1.5 Uso de suelo y zona urbana.	23
1.1.6 Geología	25
1.2 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	26
1.2.1 Población	26
1.2.2 Población Indígena.	27
1.2.3 Vivienda	28
1.2.4 Educación.	30
1.2.5 Salud	32
1.3 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	33
II. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	36
2.1 POBLACIÓN INDÍGENA.	36
2.2 IGUALDAD DE GÉNERO.	40
2.3 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	45
III. EJES TEMÁTICOS	48
3.1 EJE UNO: DESARROLLO SOCIAL EN SAN JUAN TEPEUXILA.	48
3.1.1 Educación. (ODS4)	56
3.1.2 Salud. (ODS 3)	64
3.1.3 Vivienda. (ODS 11)	71
3.1.4 Cultura	83
3.1.5 Grupos vulnerables. (ODS 10)	86
3.2 EJE DOS. LA SUSTENTABILIDAD DEL ENTORNO AMBIENTAL EN SAN JUAN TEPEUXILA.	90
3.2.1 Cubierta forestal. (ODS 15)	92
3.2.2 Agua. (ODS 15)	96
3.2.3 Suelo. (ODS 15)	98

3.2.4 Residuos sólidos urbanos, comúnmente denominados basura. (ODS 13)	101
3.3 EJE TRES: ACTIVIDAD ECONÓMICA EN SAN JUAN TEPEUXILA.	106
3.3.1 Empleo y actividades económicas. (ODS 8)	109
3.3.2 Actividad Turística. (ODS 11)	116
3.3.3 Infraestructura urbana. (ODS 9).....	119
3.3.4 Caminos y carreteras. (ODS 9 y 11).....	121
3.4 EJE CUATRO: SEGURIDAD EN SAN JUAN TEPEUXILA.....	126
3.4.1 Seguridad pública. (ODS 16).....	127
3.4.2 Paz social. (ODS 16)	135
3.5 EJE CINCO: TRANSPARENCIA Y MODERNIDAD EN SAN JUAN TEPEUXILA.....	137
3.5.1 Finanzas públicas municipales. (ODS 11)	137
3.5.2 Transparencia y rendición de cuentas. (ODS 11)	140
3.5.3 Desarrollo Institucional. (ODS 11)	144
3.5.4 Coordinación y gestión municipal. (ODS 17).....	148
IV. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	151
V. METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030.	162
VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	180
6.1. Cumplimiento del plan municipal de desarrollo y su impacto en los objetivos de desarrollo sostenible.	180
6.2. Informes de gobierno y difusión de la información de la gestión municipal.....	184
VII. ANEXOS	186

VALORES

INTERÉS PÚBLICO

Se identifica como el bienestar común mediante la existencia de servicios públicos, reglamentos y leyes de orden público.

RESPECTO

A pesar de la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos del individuo, esta autoridad lo considera un valor fundamental.

IGUALDAD

Todos los ciudadanos son iguales ante los ojos de la autoridad municipal y serán tratados con respeto y consideración para que participen sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil.

COOPERACIÓN

La responsabilidad social que adquieren los integrantes del Honorable Ayuntamiento debe ser llevada de manera estratégica a través de la cooperación ya que facilita la consecución de las metas comunes.

LOS PRINCIPIOS DE LA AGENDA 2030.

Universalidad:

Que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

No dejar a nadie atrás.

Priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

Integralidad.

En todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluyen las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental.

Alianzas multi-actor.

En el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantiza la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

Rendición de cuentas.

Se implementa la Agenda 2030 con transparencia, dar seguimiento a los avances y se garantiza el uso eficiente de los recursos.

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

- a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;
- b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;
- d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes
- e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

Ley de Planeación

Artículos 33 y 34 fracciones II y III

Esta ley establece que se podrá convenir la coordinación entre el Ejecutivo Federal con los gobiernos de las entidades federativas, para llevar a cabo la participación en la planeación nacional del desarrollo, coadyuvando de manera conjunta en la consecución de los objetivos de planeación nacional, considerando para ello, la participación que corresponda a los municipios.

Se dispone que los convenios entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de los estados podrán ser de acuerdo a los procedimientos de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal para favorecer la planeación del desarrollo de una manera integral, en cada una de las entidades federativas y de los municipios, para lograr congruencia en la planeación nacional y promover la participación de los sectores de la sociedad en los temas de planeación. Así como los lineamientos que fundamenten la metodología sobre la realización de las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113 fracción IV

Este artículo establece que el régimen interior del Estado de Oaxaca está conformado por municipios libres, agrupados en distritos rentísticos y jurisdiccionales, asimismo dispone que cuentan con personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Esta ley les otorga a los municipios la facultad para formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal, así como para participar en la formulación de planes de desarrollo regional. También señala que se debe asegurar la participación de los municipios cuando se elaboren proyectos de desarrollo regional por parte del gobierno del estado o el gobierno federal.

Ley Estatal de Planeación

Artículos 1, 7, 63, 64 fracciones I, II, III, IV y V; 65 y 66

Esta ley, entre otras cosas, reglamenta en materia de planeación y evaluación del desempeño el Plan Estatal de Desarrollo, así como los programas, proyectos y planes que derivan de él.

Esta ley señala que “La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal”.

Esta ley también menciona que la planeación contempla la definición de objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo, además de la programación de los recursos, impartición de responsabilidades y definición de los tiempos de ejecución. Para ello es

necesaria la coordinación de acciones, y la disponibilidad de información para la evaluación de los resultados.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Asimismo, esta ley señala que todos los Planes Municipales deben ser consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y con los Planes Regionales y Micro regionales.

De acuerdo a esta ley los planes municipales deben contener lo siguiente:

Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.

Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículos 45, 46 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; y 47

El Plan municipal de desarrollo se elaborará y aprobará por el Ayuntamiento, será publicado en el Periódico Oficial del Estado o en los medios oficiales de que disponga el municipio. Es responsabilidad del Ayuntamiento formular, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

La elaboración del Plan persigue los siguientes objetivos:

Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

Atender las demandas prioritarias de la población;

Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y de los respectivos programas anuales, que deriven de él;

Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

Establecer su vinculación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, mediante la obra pública para el equipamiento de infraestructura y la dotación de servicios públicos básicos, respetando los elementos naturales del territorio;

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

De acuerdo a esta ley el contenido del Plan Municipal de Desarrollo debe incluir un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, así como el estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

El Ayuntamiento debe propiciar los canales de participación ciudadana, tomar en cuenta las necesidades prioritarias de la población incorporando la perspectiva de género en su

diseño, y garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad, capacidad administrativa, durante la formulación del Plan.

La evaluación del desempeño de los planes municipales de desarrollo quedará a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca

Artículo 56 fracción II

Esta ley establece las obligaciones de los servidores públicos que son independientes a las que corresponden a su empleo, cargo o comisión, y que deberán ser observadas durante el desempeño del servicio público, dichas obligaciones tienen un carácter general y son: Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículos 43 fracción XV; 47 fracción XI; y 68 fracción XIV

Esta ley señala que, dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, destaca la formulación, aprobación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, así como de los programas de obra.

Se establece también que es necesario el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para aprobar y modificar el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, dentro de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal se encuentra la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses del inicio de su administración, así como someterlo a su aprobación ante el Ayuntamiento.

Misión

Somos una administración municipal que se enfoca en atender las problemáticas y necesidades con mayor demanda en el territorio municipal, y que mediante la planeación estratégica y el gasto responsable de los recursos municipales se brindan servicios de calidad.

Visión

A corto plazo:

Ser un gobierno municipal con un manejo responsable de los recursos públicos y que atiende de manera priorizada las carencias sociales que abarca la pobreza multidimensional.

A mediano plazo:

Ser uno de los municipios de la región que con el respeto al medio ambiente genera el desarrollo de los habitantes mediante el impulso de las principales actividades económicas.

A largo plazo:

Ser un el gobierno municipal más reconocido de la región cañada por su interés y acciones realizadas para el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

I. CONTEXTO MUNICIPAL

1.1 ESTRUCTURA TERRITORIAL

Figura No. 01 Macrolocalización.



Fuente: Elaboración propia con información de Google Maps 2021.

1.1.1 Macro y micro localización

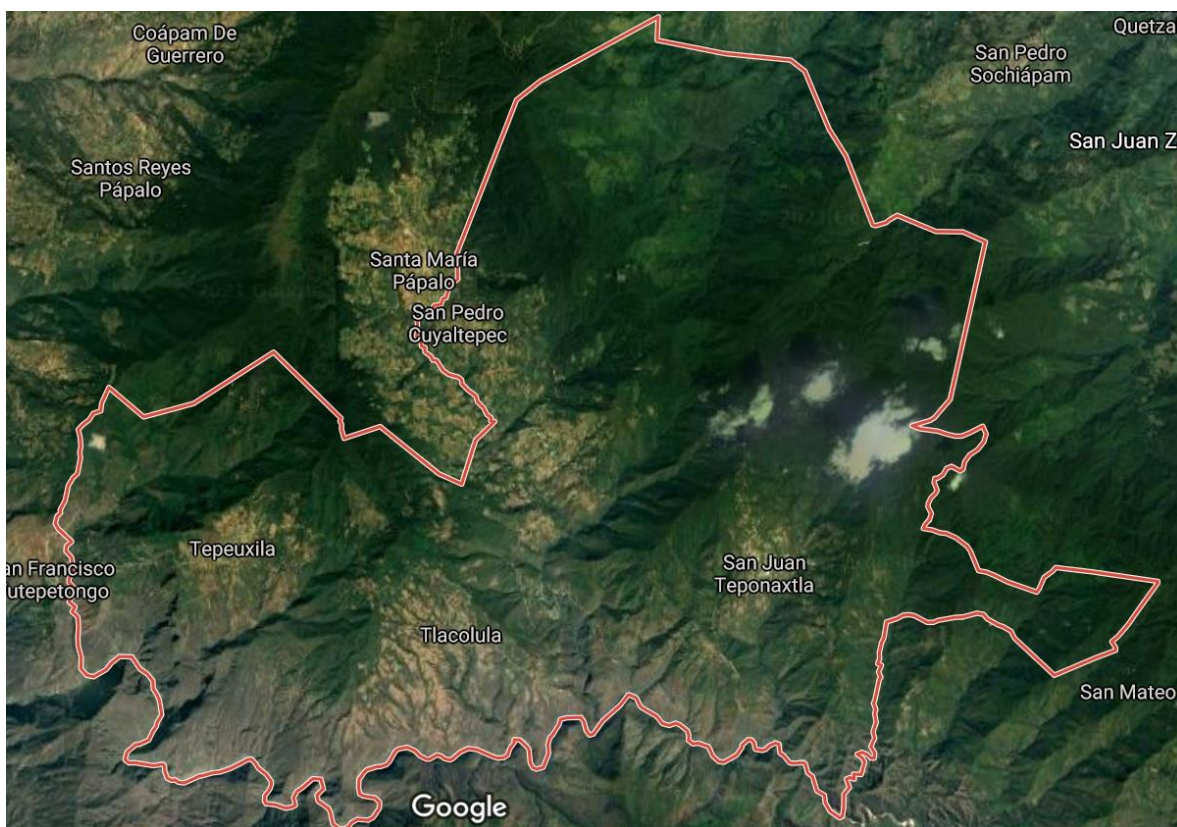
El municipio de San Juan Tepeuxila pertenece a la región de la Cañada, una de las 8 regiones del Estado de Oaxaca que compone a la República Mexicana. La superficie territorial del municipio es de 366.2 km² que representan el 0.26 por ciento de la superficie total del Estado de Oaxaca.

Los datos de las coordenadas geográficas del municipio son los siguientes: está entre los paralelos 17°39' y 17°50' de latitud norte; los meridianos 96°38' y 96°53' de longitud oeste, a una altura entre 600 y 2,900 metros sobre el nivel del mar.

La región "Cañada" a la que pertenece el municipio es la más pequeña del estado, sin embargo, cuenta con una exuberante flora y fauna. Esta región se integra por 45 municipios agrupados en 2 distritos. San Juan Tepeuxila pertenece a uno de esos distritos denominado Cuicatlán, colinda al norte con los municipios de Santa María Pápalo y San

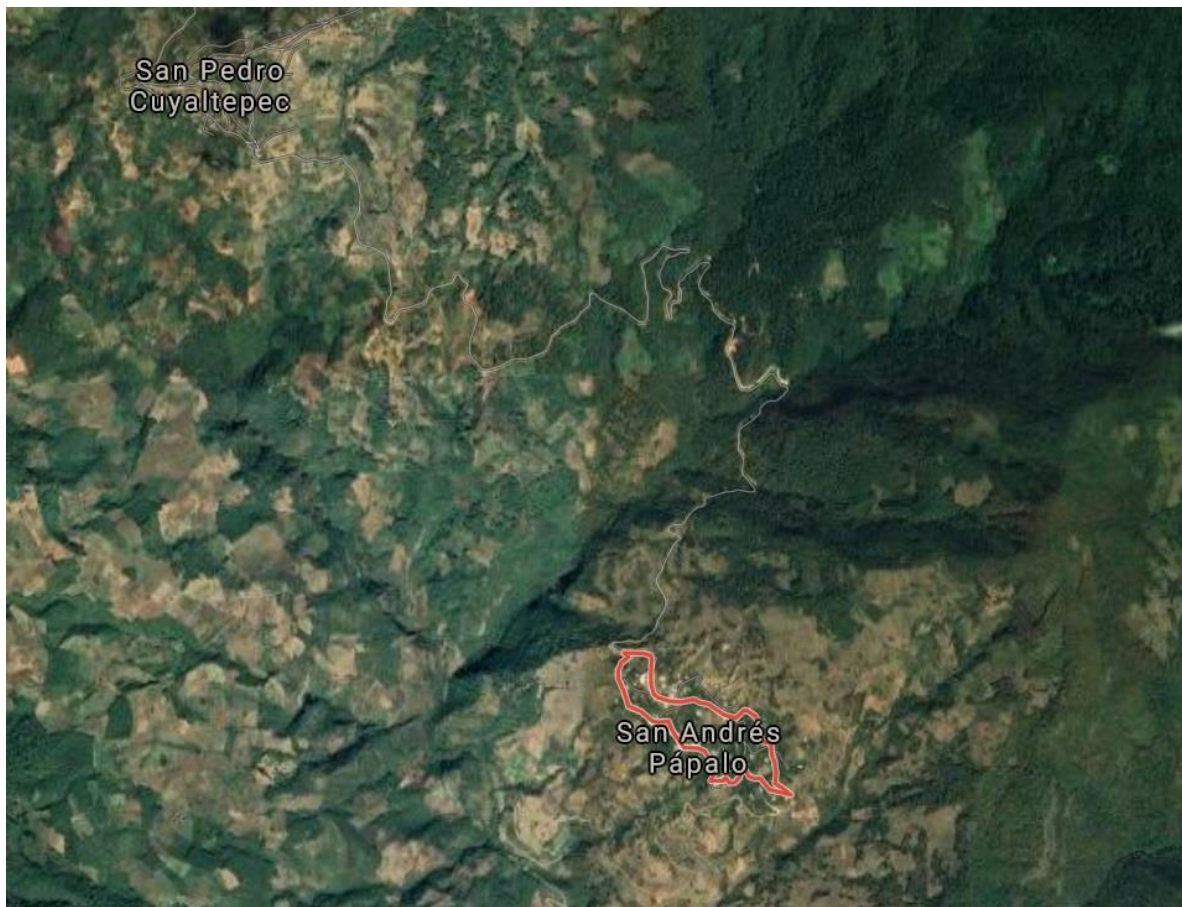
Pedro Sochiápam; al este con los municipios de San Pedro Sochiápam y San Juan Quiotepec; al sur con los municipios de San Juan Quiotepec y San Juan Bautista Atatlahuca; al oeste con los municipios de San Juan Bautista Atatlahuca, San Juan Bautista Cuicatlán y Santa María Pápalo. La distancia entre el municipio y la capital del Estado es de 146 km por la carretera federal 135.

Figura No. 02 Microlocalización Cabecera y Agencias Municipales.



Fuente: Elaboración propia con información de Google Maps 2021.

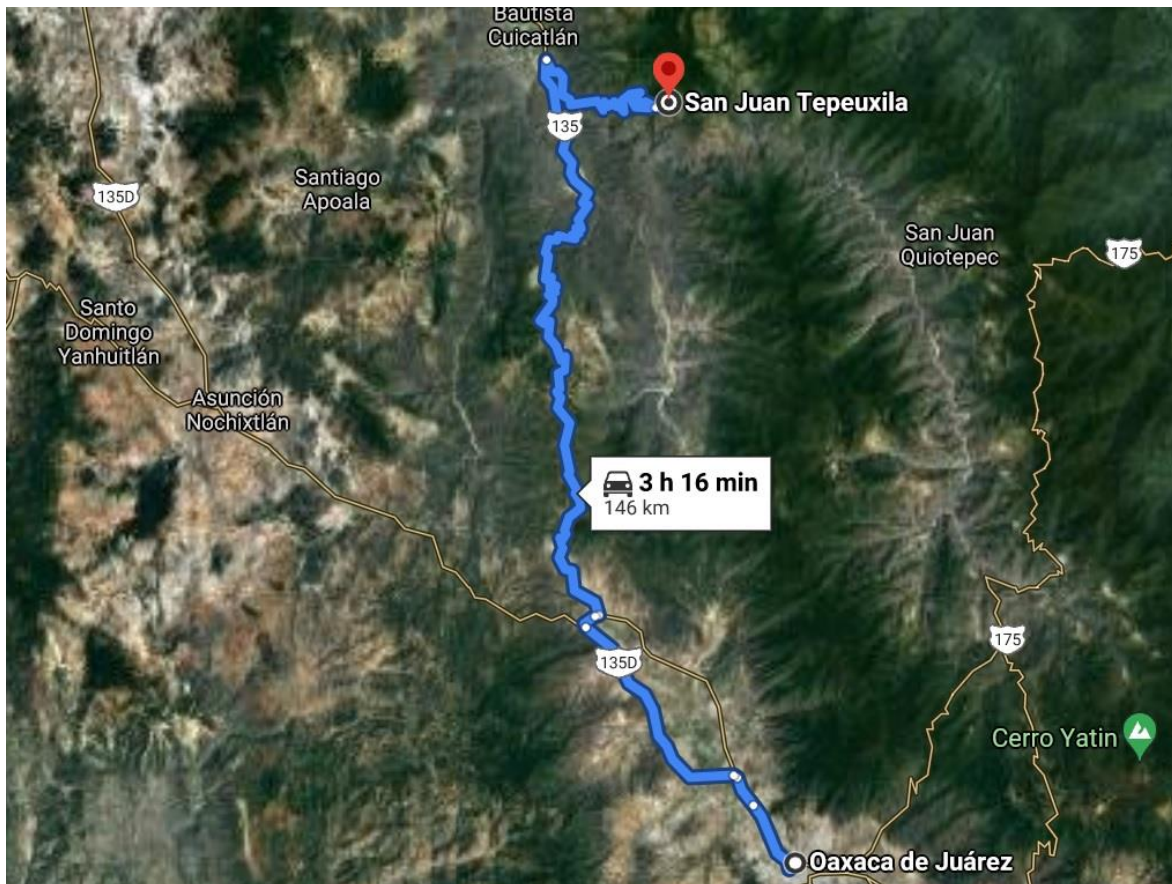
Figura No. 03 Agencia de Policía.



Fuente: Elaboración propia con información de Google Maps 2021.

El municipio se integra por una cabecera municipal San Juan Tepeuxila tres agencias municipales que son San Sebastián Tlacolula, San Juan Tepenaxtla y San Pedro Cuyaltepec y una agencia de policía San Andrés Pápalo.

Figura No. 04 Acceso al municipio de San Juan Tepeuxila.

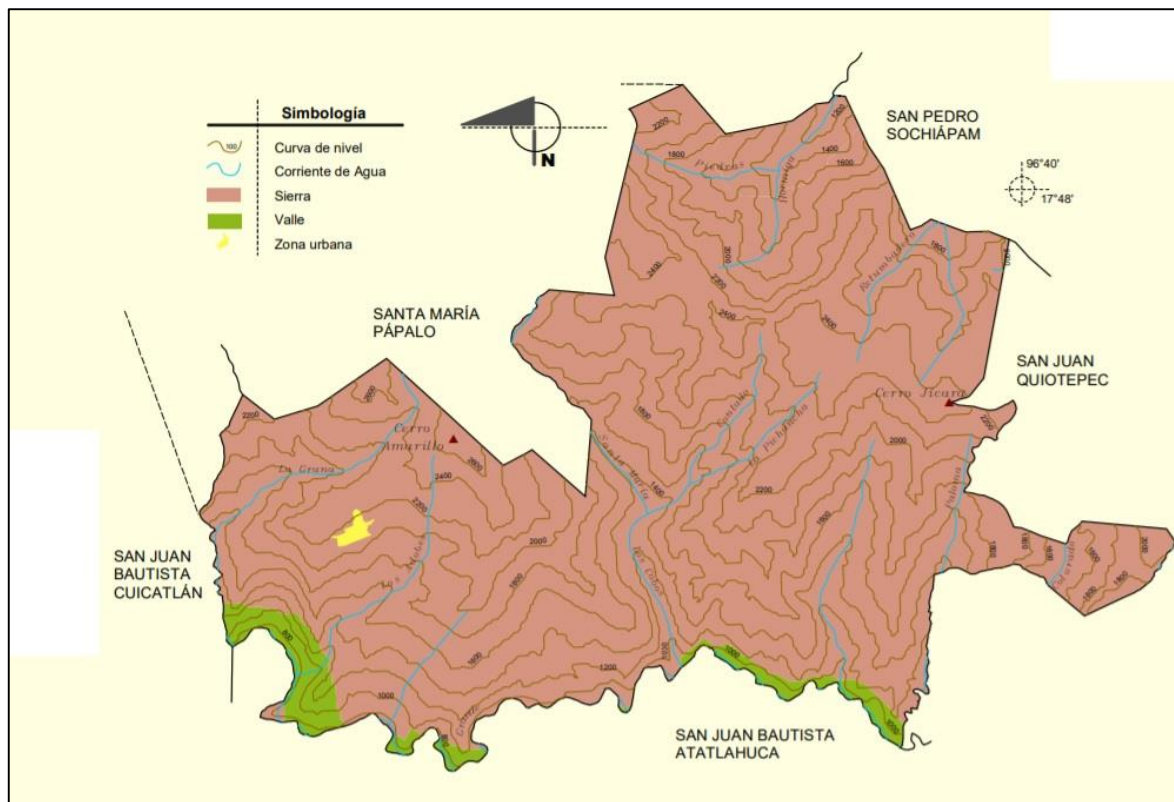


Fuente: Elaboración propia con información de Google Maps 2021.

La carretera federal 135 comunica a la capital del Estado con el municipio de San Juan Tepeuxila. El tiempo del trayecto es aproximadamente de 3 horas y la carretera se encuentra pavimentada a excepción de algunos tramos.

1.1.2 Fisiografía, orografía e hidrografía.

Figura No. 05 Orografía e hidrografía.



Fuente: Elaboración propia con información del prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Juan Tepeuxila, Oaxaca.

El municipio se encuentra asentado sobre la provincia cadena montañosa de la Sierra Madre del Sur, en la subprovincia Sierras Orientales. Su sistema de topofomas corresponde en un 94.02 a sierra alta compleja, 3.40 por ciento a valle ramificado con lomerío y un 2.58 por ciento corresponde a sierra de cumbres tendidas.

San Juan Tepeuxila cuenta con una orografía accidentada, destacando las montañas como lo son el Cerro del Colibrí, Cerro Amarillo, Cerro Pelón, Cerro del Mirador y el Cerro del Campanario. El municipio pertenece a la región hidrológica del Papaloapan, a la cuenca Río Papaloapan, a la subcuenca Río Usila y Río Quiotepec, las corrientes de agua

existentes son perennes son las siguientes: Los Cobos, Los Adobes, La Grana, La Pichancha, Contado, Santa María, Hormiga, Piedras, Paloma, Retumbadero y Colorado.

Las curvas de nivel permiten distinguir la forma de la superficie terrestre, entre declives, puntos altos o bajos del territorio, por lo que facilita en gran medida análisis de las formas terrestres en el territorio municipal.

1.1.3 Flora y Fauna

Figura o6 Vegetación.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

Dadas las características del ecosistema, se pueden encontrar una gran cantidad de animales salvajes que componen la fauna del municipio como son los venados cola

blanca, pumas, serpientes, águilas, leones, temasate, tigrillos, coyotes, tejones, zorros, tlacoaches, tepexcuintle, conejos, ardillas, bejuquillos, jabalí, tejones, puercoespín, oso hormiguero, perro de agua, cacomiztle, boas ratoneras, escorpiones, coralillos, guacamaya verde, tucanes, zopilotes, gavilanes, tórtolas, torcazas, palomas, codornices, pichones, chuparosas, correcaminos, faisán real, tecolote, cacalote, chachalaca, pájaro carpintero y pericos. Y los animales domesticados como vacas, cerdos, gallinas y guajolotes.

En cuanto a la flora, existe mucha diversidad con la presencia de bosque mesófilo de montaña, con varias especies de árboles como pino oaxacana, pino patula, pino teocote, encinos y helechos. Además de arbustos pequeños, sobre todo en las zonas agrícolas.

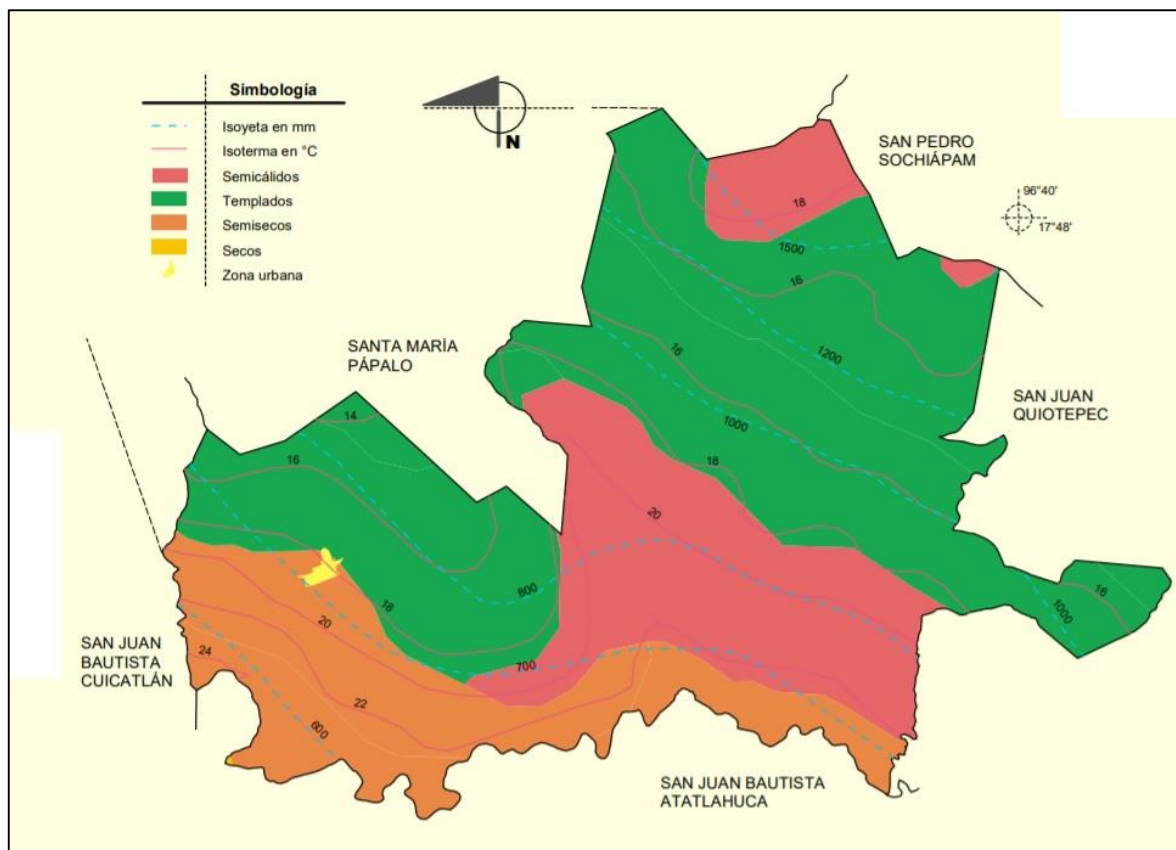
Con el ecosistema tan diverso en el municipio podría existir un aprovechamiento moderado que al igual de satisfacer necesidades humanas, podría ser un atractivo turístico, que reactive actividades económicas en el territorio.

1.1.4 Clima

Existe una temperatura que va de 12 a 26 grados centígrados, con una precipitación de 500 a 1600 milímetros, el clima en el municipio varía mucho, considerándose templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (22.42%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (20.70%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano, de humedad media (15.99%), semiseco semicálido (11.79%), semiseco muy cálido y cálido (8.34%) semicálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (3.91%) y seco y muy cálido y cálido (0.01%).

En temporada de lluvias, existen problemas con desgajamientos de los cerros que pueden provocar accidentes o dejan incomunicados los caminos.

Figura 07 Clima en San Juan Tepeuxila.



Fuente: Elaboración propia con información del prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Juan Tepeuxila, Oaxaca.

1.1.5 Uso de suelo y zona urbana.

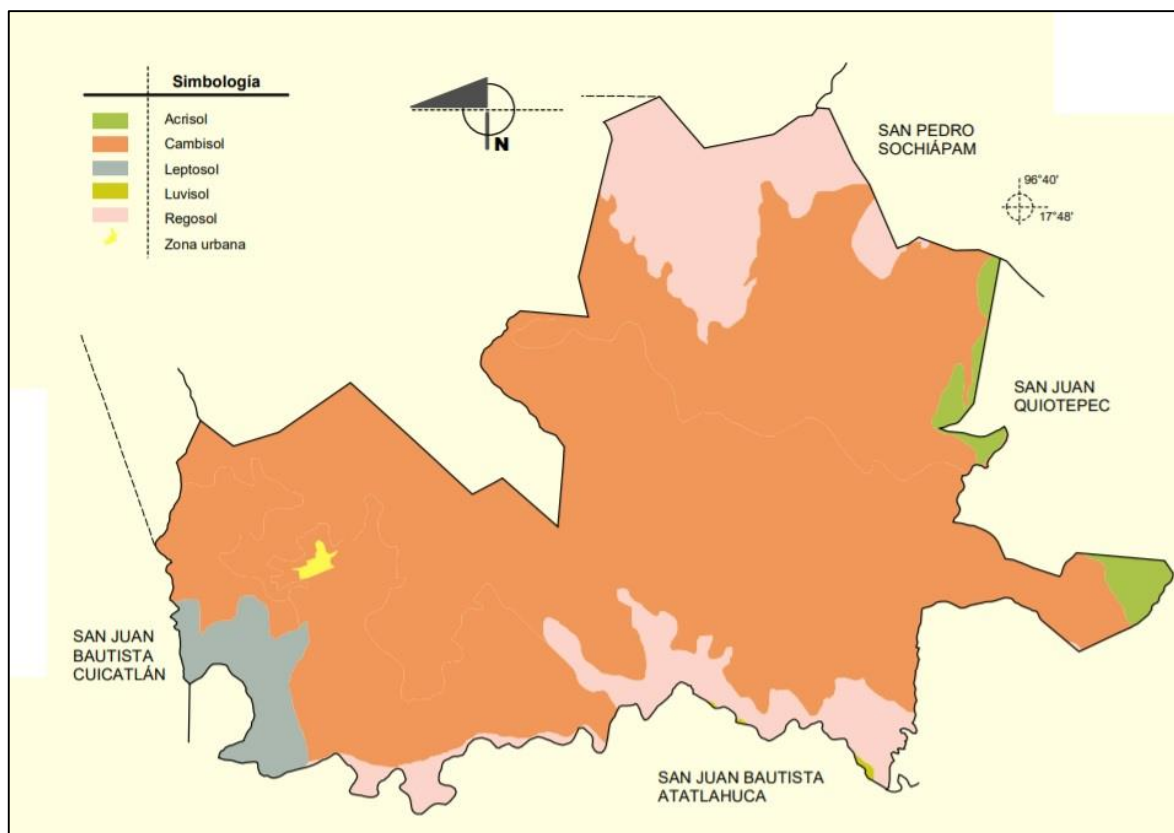
En el municipio el 16.99% del suelo se ocupa para la agricultura, el 66.91% es bosque, el 15.91 es selva y el 0.19% es zona urbana. En San Juan Tepeuxila domina el tipo de suelo Cambisol 79.39%, Regosol 15.16%, Leptosol 3.48%, Acrisol 1.89% y Luvisol 0.08%.

El tipo de suelo localizado en este municipio es él: arcilloso, fumífero y arenoso, la mayor parte de este suelo ocupa un 50% de bosque, 30% terrenos de cultivo y un 10% de terreno árido.

Los suelos son poco profundos y la fertilidad es baja a media en zonas localizadas, los colores de los suelos son muy variables, encontramos suelos de color rojizo a café claro en la zona más baja y cercana al río grande, y suelos oscuros con alto contenido de abono (materia orgánica) en la parte boscosa. Los suelos no son muy pegajosos (arcillosos) ni tampoco muy arenosos en la parte cultivable.

En los terrenos de cultivo los productores pueden observar diferentes colores de suelo y demás características como: son pegajosos o sueltos, arenosos o finos, muy pedregosos o poco pedregoso.

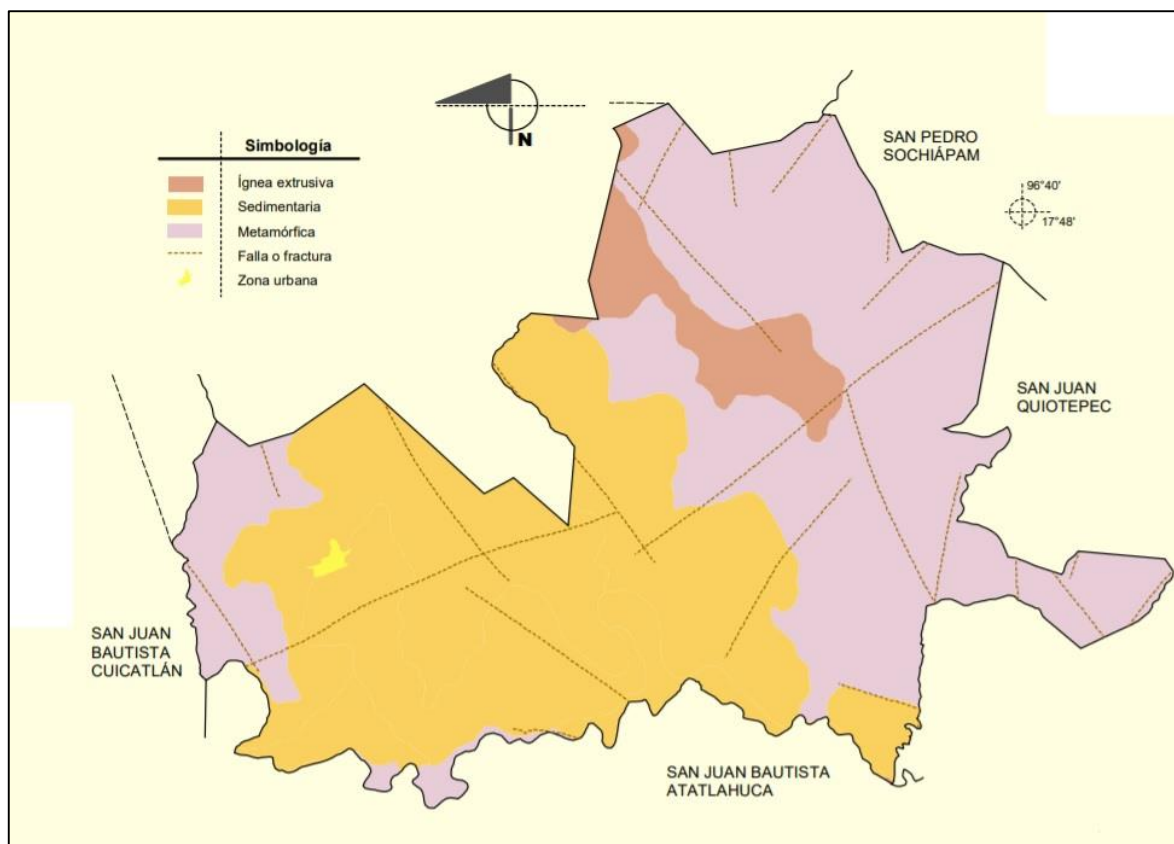
Figura o8. Suelos dominantes en San Juan Tepeuxila.



Fuente: Elaboración propia con información del prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Juan Tepeuxila, Oaxaca.

1.1.6 Geología

Figura 09. Clase de rocas en San Juan Tepeuxila.



Fuente: Elaboración propia con información del prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Juan Tepeuxila, Oaxaca.

En el municipio predomina la roca metamórfica como lo es el Esquistos (41.13%) y la cataclasita (6.61%), después le sigue la roca sedimentaria la cual es caliza (16.78%), caliza-lutita (9.67%), lutita (9.67%), lutita-arenisca (4.10%) y arenisca-conglomerado (1.45%), y en una menor proporción roca ígnea extrusiva que es la andesita (5.89%). Estas rocas corresponden en un 98.53 por ciento al periodo cretácico, en un 1.45 por ciento al periodo paleógeno y en un 0.02 por ciento al periodo terciario.

1.2 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

1.2.1 Población

Figura 10. Población.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 el municipio de San Juan Tepeuxila cuenta con 2,692 habitantes, de los cuales el 1,304 (48.4 por ciento) son mujeres y 1,388 (51.6 por ciento) son varones, la relación hombres-mujeres es que por cada 106 hombres existen 100 mujeres en el municipio.

El municipio cuenta con una población en su mayoría de 30 años o menos. Las poblaciones de 0 a 14 años de edad se observan como el grueso de la pirámide poblacional por grupos de edad.

Gráfico 01. Composición por edad y sexo en San Juan Tepeuxila.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

1.2.2 Población Indígena.

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, la población hablante de alguna lengua indígena son 1,675 personas que representan el 62.22 por ciento de la población, de estos el 1.82 por ciento no hablan español. La población se autodenomina indígena.

Tabla No. 1 Comparativo de la población hablante de lengua indígena. (Periodo 1995-2020)

Año	Número de personas
1995	1842
2000	1820
2005	1670
2010	1586
2020	1675

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

1.2.3 Vivienda.

Figura 11. Viviendas.



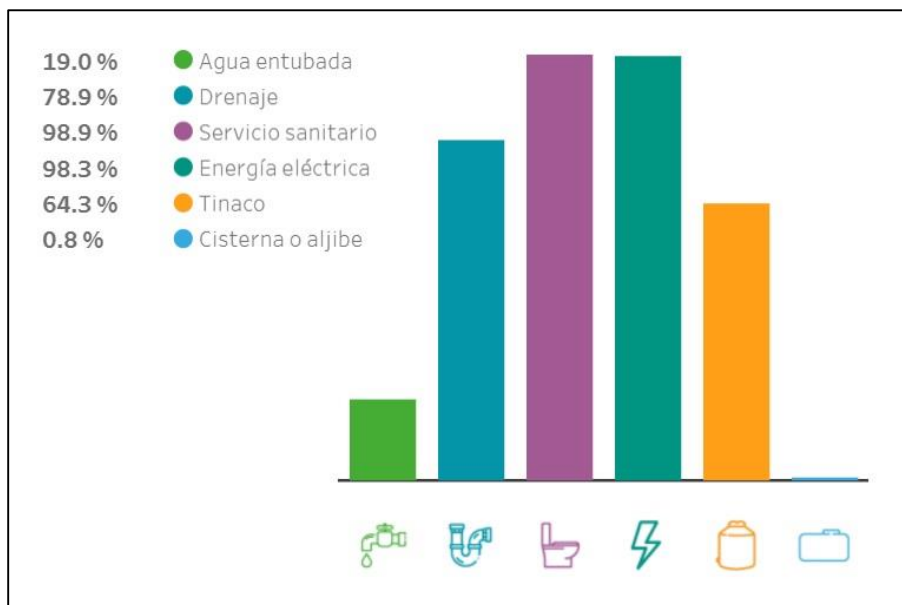
Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 existen 835 viviendas particulares habitadas en el municipio de San Juan Tepeuxila, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.2, que en promedio es 1.1 ocupantes por cuarto.

La mayor parte de las personas poseen su propia vivienda en el municipio, y el resto son alquiladas o prestadas por familiares.

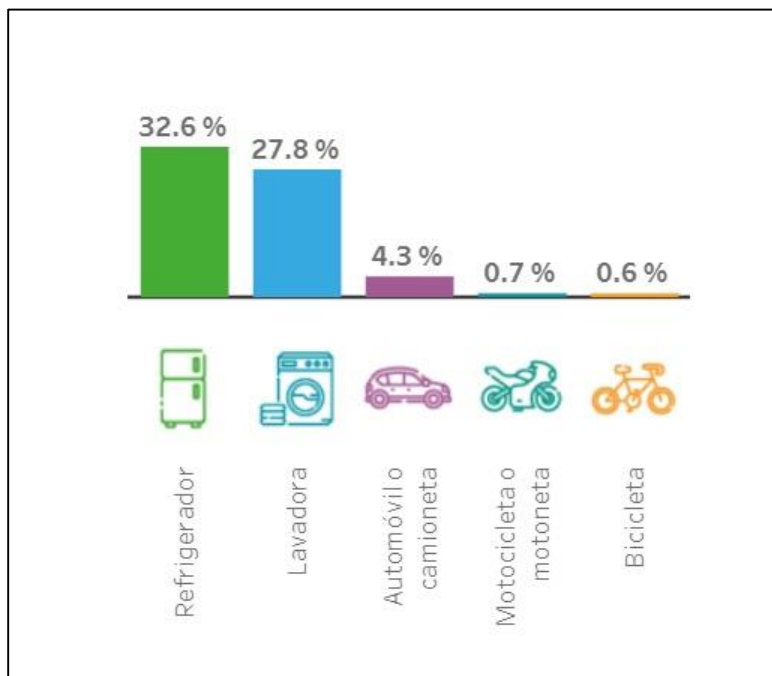
A continuación, se presentan los gráficos con la información sobre la disponibilidad de servicios y equipamiento en viviendas, disponibilidad de bienes y disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación.

Gráfico 02 Disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas del municipio.



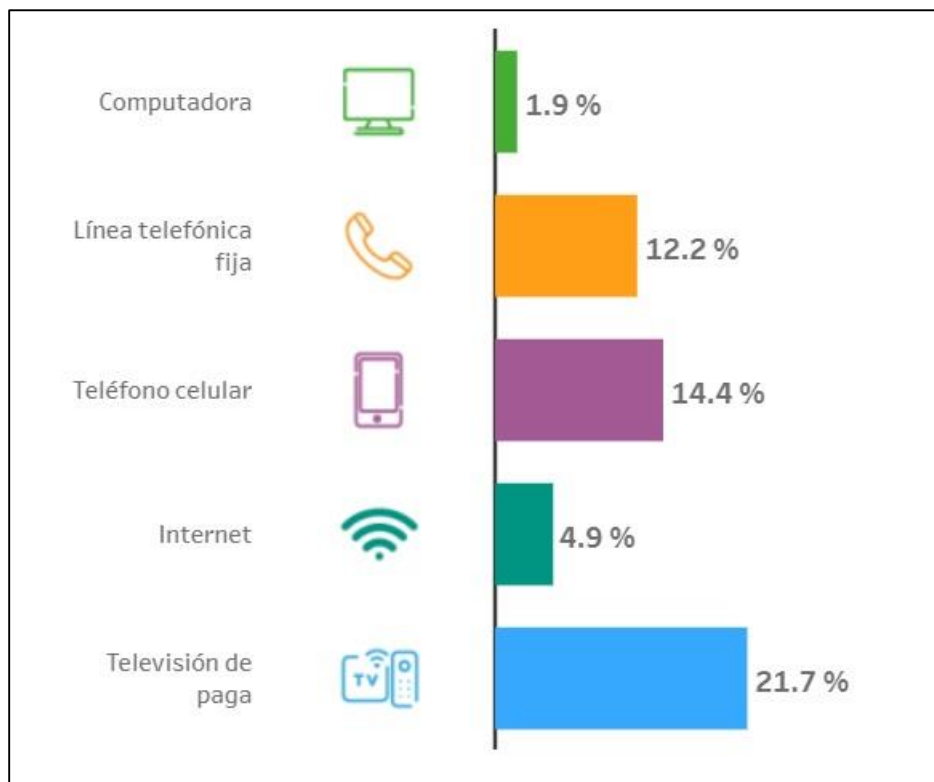
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfico 03 Disponibilidad de bienes en las viviendas del municipio.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfico 04 Disponibilidad de TIC en las viviendas del municipio.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

1.2.4 Educación.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 casi el cien por ciento de la población de 15 años y más cuenta con un nivel de escolaridad básico.

Cabe señalar que una persona analfabeta se enfrenta a obstáculos mayores en la vida laboral y en el entorno social donde se desarrolla. En el municipio el 97.8 por ciento de la población en un rango de edad de 15 a 24 años se encuentra alfabetizada y en el rango de edades de 25 años y más los alfabetizados representan un 92 por ciento.

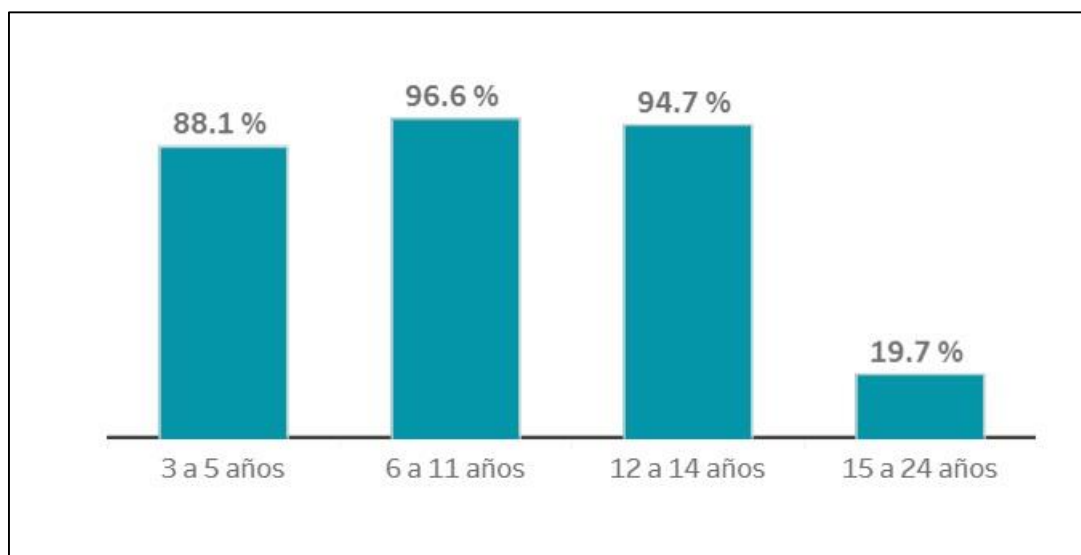
A continuación, se presentan dos gráficos con datos educativos por grupos de edad.

Gráfico 05 Nivel de escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfico 06 Asistencia escolar de la población de 3 a 24 años en el municipio.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La oferta educativa, entre otros factores resultan determinantes para atender el rezago educativo. Este aspecto, ha sido atendido en las distintas localidades para los distintos niveles educativos.

Tabla No. 2 Instituciones educativas.

LOCALIDAD	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR
San Juan Tepeuxila	Preescolar "Leona Vicario"	Escuela Primaria "Victoriano González"	Telesecundaria	Tele bachillerato "Plantel 04"
San Juan Teponaxtla	Preescolar "Leona Vicario"	Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón"	Telesecundaria	-
San Pedro Cuyaltepec	Preescolar "Regeneración"	Escuela Primaria "Venustiano Carranza"	Telesecundaria	-
San Sebastián Tlacolula	Preescolar "Ignacio Zaragoza"	Escuela Primaria "Benito Juárez"	Telesecundaria	-
San Andrés Pápalo	Educación Inicial Indígena	Escuela Primaria "Redención"	Telesecundaria	
	Preescolar "Liberación"			

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento.

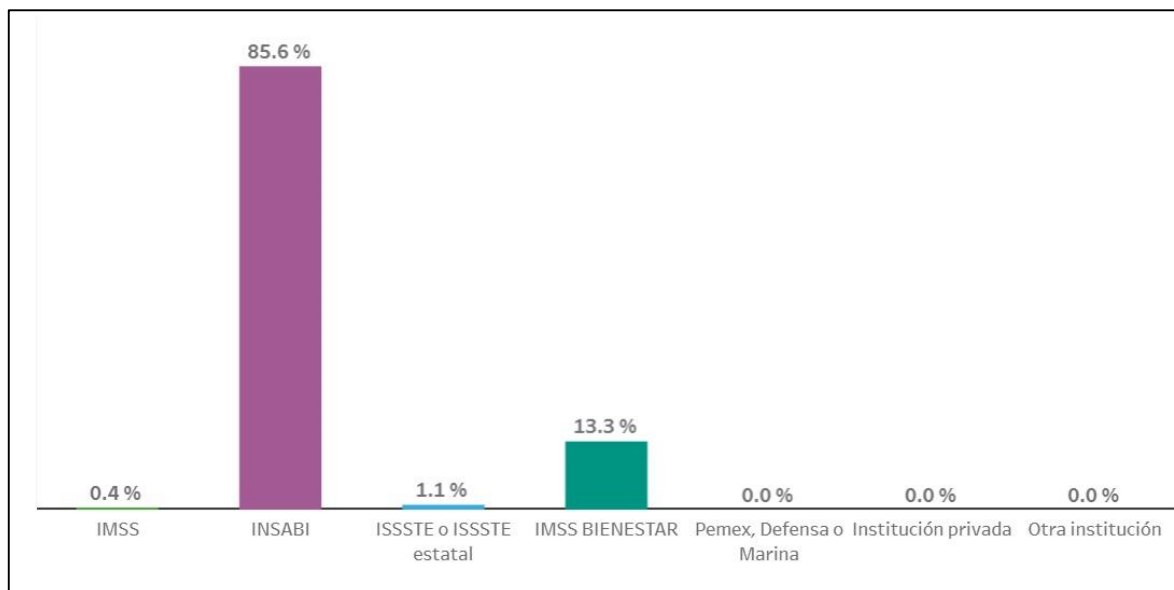
1.2.5 Salud.

Debido a los gastos que representa el cuidado de la salud, estos pueden derivar en el empobrecimiento de familias vulnerables, por esta razón, parte de la población que no está afiliada en algún instituto de salud, ve mermada su economía familiar.

En el municipio la población que no se encuentra afiliada a ninguna institución de salud representa el 12.2 por ciento, según del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, es importante que todos los habitantes se encuentren en una situación que les permita recibir la atención médica, como una necesidad básica de todo ser humano.

La población afiliada a alguna institución de salud se vincula en su gran mayoría al INSABI (Instituto Nacional de Salud para el Bienestar), la cual presenta algunas deficiencias en la calidad de la atención.

Gráfico 07. Instituciones de afiliación a los servicios de salud en el municipio.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

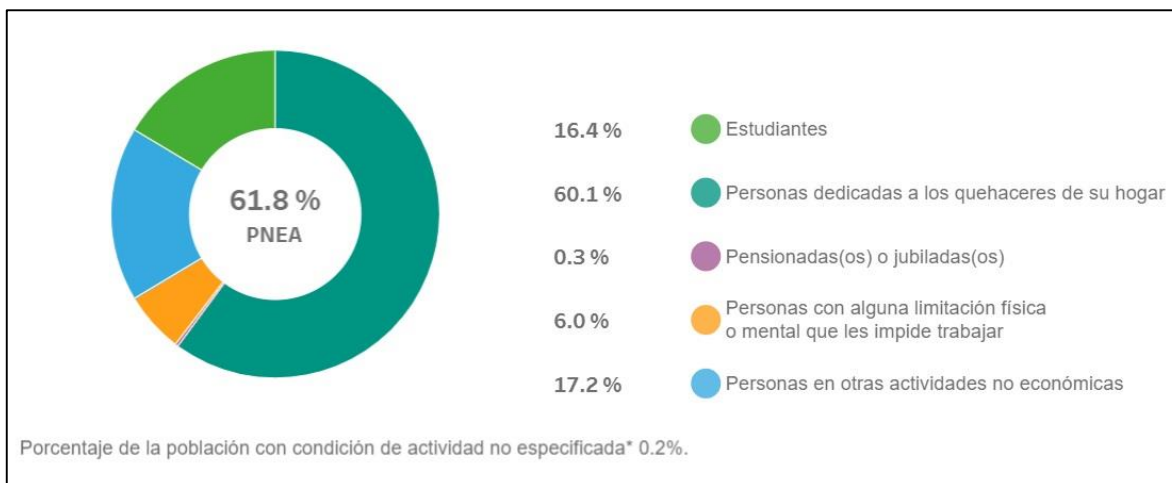
1.3 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

La Población Económicamente Activa (PEA) es la población de 12 años y más, en San Juan Tepeuxila dicha población representa el 38 por ciento de ese grupo etario, de las cuales el 11.7 por ciento son femeninas y 88.3 por ciento son masculinos, según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

La población que no está dentro del mercado laboral se le conoce como Población No Económicamente Activa y representa el 61.8 por ciento de la población en ese rango de edades.

La actividad económica del municipio se concentra en la agricultura (producción de maíz, frijol, café, en menor medida el aguacate, tomate, durazno) y en la prestación de servicios (comercio), las cuales enfrentan problemáticas que se pueden revertir para ser integradas a las cadenas productivas y mejorar así los ingresos de las unidades de producción familiares del municipio.

Gráfico 08. Población No Económicamente Activa en el municipio.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

II. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

2.1 POBLACIÓN INDÍGENA.

Diagnóstico

Las políticas públicas orientadas a los pueblos originarios se sustentan en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se define que son todas aquellas poblaciones que se encontraban habitando el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Por otro lado, la Constitución señala que la federación, los estados y municipios establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

De acuerdo con el programa especial de los pueblos indígenas del gobierno federal, estos enfrentan múltiples problemas vinculados al ejercicio efectivo de los derechos humanos y derechos como población indígena, la falta de desarrollo social, de desarrollo económico, organización y participación de los pueblos y comunidades en el diseño y coordinación intergubernamental, preservación y fomento de su patrimonio cultural, entre otros.

Por todo lo anterior, el gobierno municipal siempre tendrá como punto medular la atención de este grupo, en el diseño, ejecución y evaluación de todo tipo de intervenciones que determine, en base a problemas y necesidades.

Problemas que enfrentan la población originaria del municipio.

En el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 se determina que de los 2,544 habitantes del rango de edad de 3 años y más con los que cuenta San Juan Tepeuxila, 1702 (66.90%) hablan una lengua indígena, y el resto manifestó no hablarla. El análisis

desglosado en hombres y mujeres, mantiene la proporción de hablantes del comportamiento anterior, con cierto incremento en puntos porcentuales en las mujeres.

Del total de hablantes de lengua originaria en el rango de edades de 3 años y más, 1668 también habla el español. A continuación, se presenta una tabla que identifica la población femenina y masculina en las localidades que conforman el municipio.

Tabla No. 3 Hablantes de lengua originaria y español por sexo.

Nombre	Población total	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena. (MUJERES)	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena. (HOMBRES)	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español
Total del Municipio	2692	1702	836	866	31	1668
San Juan Tepeuxila	482	156	77	79	1	155
San Andrés Pápalo	415	374	168	206	12	361
San Juan Teponaxtla	651	268	129	139	0	268
San Pedro Cuyaltepec	682	565	285	280	13	551
San Sebastián Tlacolula	451	331	173	158	5	325
Otras localidades	11	8	4	4	0	8

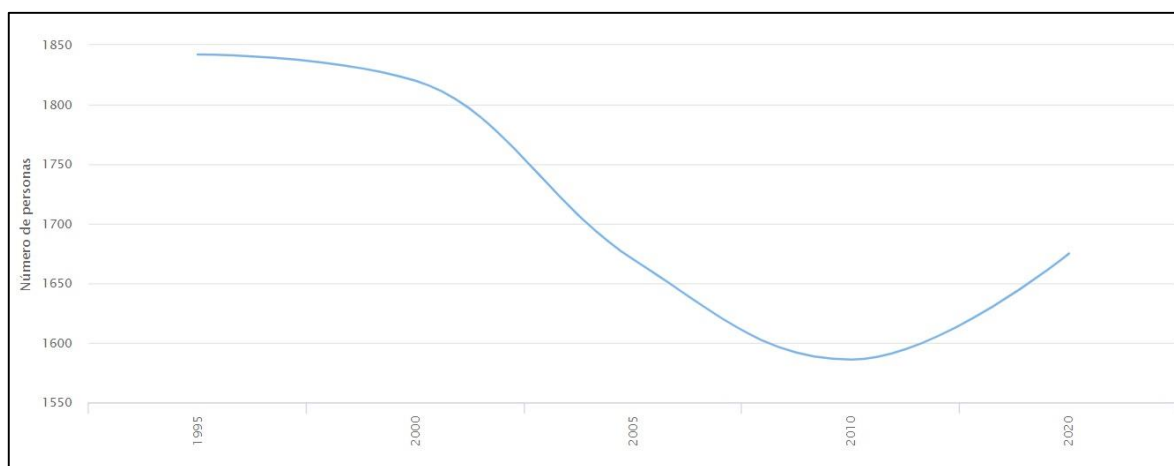
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Del total de la población del municipio, 22 personas se consideran afromexicanos o afrodescendientes. Sin embargo, la lengua originaria predominante hablada es el cuicateco (98.6% de hablantes de lengua indígena).

Aunque esta lengua se ha mantenido con el paso del tiempo, que se refleja con los hablantes actuales, ha tenido descensos importantes a través de los años. No obstante, en el municipio se presenta un alto porcentaje de adscripción y pertinencia cultural, ya que casi el 100% de la población se considera parte de la población indígena, aunque hayan perdido el idioma. Jóvenes, adultos y adultos mayores, están orgullosos de la lengua cuicateca.

De lo anterior, se puede decir que, aunque en San Juan Tepeuxila durante algunos años se tuvo una disminución de hablantes de lengua indígena, esa tendencia se ha ido revirtiendo. A continuación, se muestra un gráfico donde se aprecia la disminución y el aumento en el número de población que habla una lengua indígena entre los años 1995-2020.

Gráfico 09. Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (Periodo 1995-2020).



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El gráfico anterior exhibe una caída en el número de personas que hablan lengua indígena en un rango de edades de 5 años y más. En el año de 1995 eran 1842 personas que se tenían contabilizadas y fue disminuyendo hasta el año 2010, cuya cifra llegó a las 1586 personas, afortunadamente se aprecia un aumento en el número de personas hablantes de lengua indígena en la última década, pasando a ser 1675 personas, de acuerdo a los datos del último Censo de Población y Vivienda del INEGI.

Durante el taller de planeación participativa, los asistentes manifestaron que en el municipio y en las localidades, se están perdiendo el uso de la lengua materna, y con ello, se pierden también las costumbres e identidad. Ante tal situación, sugirieron fomentarla a través de las instituciones educativas y el impulso de una Casa de Cultura. Otra

propuesta interesante, consiste en la implementación de la lengua materna, como una materia en las escuelas, desde el preescolar hasta el bachillerato. A la par, implementar talleres para la enseñanza del bordado o manualidades tradicionales del pueblo.

Objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Recuperar el uso de la lengua materna por la población del municipio, así como su costumbre, cosmovisión y gastronomía.	ODS 1	ODS 16
Estrategia 1.1. Ocupar la infraestructura educativa presente en el municipio y los espacios culturales, para la concientización de la población escolar sobre la importancia del uso y recuperación de la lengua materna.	1.5	16.1
Línea de acción 1.1.1. Reunir las autoridades de los centros educativos, la casa de la cultura y el regidor de educación y cultura, para definir acciones específicas en la recuperación del cuicateco, como lengua materna.		
Línea de acción 1.1.2. Sensibilizar a los estudiantes de los distintos niveles educativos de la importancia de la preservación de la cultura cuicateca.		
Estrategia 1.2. Promover la práctica y uso de la lengua materna en el entorno familiar, escolar y en el resto de los espacios públicos.	1.5	16.1
Línea de acción 1.2.1. Generar confianza a nivel familiar en la población hablante del cuicateco, mediante incentivos y reconocimientos.		
Línea de acción 1.2.2. Promover en los centros educativos el diálogo en cuicateco, y reconocerlos mediante incentivos formales.		
Línea de acción 1.2.3. Conmemorar el Día Internacional de la Población Indígena		

(9 de agosto) mediante eventos sociales y culturales.

Línea de acción 1.2.4. Realizar los comunicados, señalizaciones y la información a la comunidad en lengua materna de manera escrita.

2.2 IGUALDAD DE GÉNERO.

Diagnóstico.

De acuerdo al Manual para incorporar acciones de Igualdad de género en los planes municipales de desarrollo, realizado por el Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, A.C. en colaboración con la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable, existen brechas sociales y de género, que deben ser reconocidas y enfrentadas.

Las brechas sociales, son aquellas que reconocen una desigualdad económica que impacta directamente al bienestar de una sociedad, es en sí, la existencia de un acceso diferente que tienen las personas (ricos y pobres) a la satisfacción de necesidades básicas como los son la alimentación, la salud, la educación y la vivienda.

Por otro lado, las brechas de género son una desigualdad entre la población (hombres y mujeres) y que tiene que ver tan solo por razón de género. En este contexto, las mujeres viven diariamente una exclusión y discriminación en muchas actividades, y que se deben, en mayor medida a los comportamientos culturales y patriarcales; esto influye en la vida social, económica y política de las mujeres.

Es esencial contar con la voluntad de hombres y mujeres para formar un nuevo esquema de relación, que tenga como base el respeto mutuo y la equidad.

Problemáticas que viven las mujeres del municipio.

A pesar de los avances recientes en la igualdad entre hombres y mujeres en la vida pública y privada, aún persisten actitudes que van demeritando y mermando los derechos y oportunidades de las mujeres, estas actitudes se deben traducir en propuestas que provengan desde el ámbito de la administración municipal, apoyándose en sus respectivas instituciones que pudieran involucrarse en este tema. Dichas propuestas deben considerar la erradicación de la violencia hacia las mujeres, que es un problema silencioso pero muchas veces visible. El trabajo bien remunerado y equitativo entre hombres y mujeres, además de la participación activa de las mujeres en la esfera política del municipio de manera gradual, podría deparar un mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres.

En San Juan Tepeuxila se percibió una participación fluida de mujeres durante la realización de los talleres de planeación participativa, sin duda alguna, es un buen presagio para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los asuntos públicos del municipio.

Por otro lado, es de suma importancia reconocer el papel imprescindible que juega la mujer dentro de su hogar así como de su ámbito social, desde dirigir un comité de padres de familia en la escuela, hasta ocupar un cargo popular dentro de la estructura orgánica del gobierno municipal, sus tareas serán igual de necesarias que las del hombre, pero aún más importante, es asegurar la reflexión, preocupación y ocupación de los pobladores dentro del municipio para afirmar que los hombres y las mujeres cuentan con todos los derechos reconocidos en nuestra Carta Magna, así como con las mismas oportunidades para desenvolverse en actividades políticas, sociales, culturales, privadas y educativas en el municipio.

De acuerdo a los talleres de planeación participativa y los testimonios recolectados, las oportunidades que tienen las mujeres para involucrarse en los sistemas de cargos aún

siguen siendo limitados, debido a una resistencia por parte de los varones, pero también poco a poco se ha ido empoderando a la mujer, muestra de lo anterior, es la participación de tres mujeres dentro del Ayuntamiento.

Figura 12. Mujeres.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

La cabecera Municipal de San Juan Tepeuxila y sus agencias, San Andrés Pápalo, San Juan Teponaxtla, San Sebastián Tlacolula y San Pedro Cuyaltepec, en todas estas comunidades la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las asambleas es muy poca, debido a que existen personas caracterizadas y son las que llevan la batuta en las asambleas, las mujeres solo han tenido la oportunidad de ocupar puestos de regidurías; ellas tienen más toma de decisiones en las asambleas escolares y ahí es donde tienen más cargos porque son servicios de poca relevancia, para clarificar la representatividad que

tienen las mujeres en la cabecera municipal y las agencias, a continuación se presenta la siguiente tabla.

Tabla No. 4 Hablantes de lengua originaria y español por sexo.

Nombre	Población total	Población femenina	Población masculina
Total del Municipio	2692	1304	1388
San Juan Tepeuxila	482	232	250
San Andrés Pápalo	415	187	228
San Juan Teponaxtla	651	304	347
San Pedro Cuyaltepec	682	345	337
San Sebastián Tlacolula	451	231	220
Otras localidades	11	5	6

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer el goce de los mismos derechos entre hombres y mujeres del municipio.	ODS 5	ODS 4, 10
Estrategia 1.1: Informar a las mujeres y hombres del municipio acerca de la importancia de hacer valer la igualdad entre hombres y mujeres.	5.1	4.3, 10.2
Línea de acción 1.1.1: Brindar las condiciones de infraestructura y materiales para el fomento de la perspectiva de equidad de género en el municipio.		
Línea de acción 1.1.1: Difundir en el palacio municipal información relacionada a la		

igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Línea de acción 1.1.2: Promover en las escuelas la información necesaria que permitan crear una nueva cultura de igualdad entre niños y niñas del municipio.

Objetivo estratégico 2: Atender la violencia contra las mujeres en el municipio.	ODS 5	ODS 10, 16
--	-------	------------

Estrategia 2.1: Generar mecanismos de quejas y denuncias ante el gobierno municipal, para la seguridad de las mujeres.	5.2	10.2, 16.1, 16.2
--	-----	------------------

Línea de acción 2.1.1: Canalizar casos de violencia a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para su atención, a través del DIF municipal.

Línea de acción 2.1.2: Gestionar campañas de prevención de la violencia contra las mujeres, ante la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

Objetivo estratégico 3: Aumentar la participación de las mujeres en cargos políticos y de liderazgo del municipio.	ODS 5	ODS 10
--	-------	--------

Estrategia 3.1: Respaldo familiar e institucional a las mujeres para su inserción en los asuntos públicos.	5.5	10.2
--	-----	------

Línea de acción 3.1.2: Generar condiciones seguras y no discriminatorias en el hogar, escuelas y espacios públicos para la participación de mujeres en las funciones públicas.

2.3 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Diagnóstico

Actualmente las niñas y niños tienen impedimentos para desenvolverse plenamente en sus derechos, así se hace constar en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. Las razones principales son la pobreza y la violencia.

La protección y promoción de los derechos de niñas y niños es un tema que atañe a los tres niveles de gobierno. En este sentido, el Gobierno Federal colabora, además de otros 190 países en la instrumentación de acciones derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobado por la ONU.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y su similar en el Estado de Oaxaca consideran que son niñas y niños, aquellos menores de 12 años, y señala que son adolescentes, los de rango de edad que va de 12 años hasta antes de cumplir los 18.

Según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, las niñas, niños y adolescentes en el municipio representan aproximadamente el 21.5% de la población total, lo que pone en evidencia su importancia para enfocar las políticas públicas necesarias para coadyuvar en el desarrollo integro de los mismos., la representatividad de niños en la cabecera y en sus agencias se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla No. 5 Número de niñas y niños por localidad del municipio.

Nombre	Población total	Niñas y niños
Total del Municipio	2692	579
San Juan Tepeuxila	482	106
San Andrés Pápalo	415	99
San Juan Teponaxtla	651	158
San Pedro Cuyaltepec	682	137
San Sebastián Tlacolula	451	78
Otras localidades	11	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Problemática.

De acuerdo a los talleres de planeación realizados, por influencia del estilo de vida ajeno a la comunidad, el comportamiento de este grupo de población, hacia sus padres, ha evidenciado desobediencia hacia ellos, para el desarrollo de actividades del hogar y las del campo. Asimismo, derivado de malos hábitos alimenticios, en algunos casos presentan problemas de sobrepeso.

Objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Coadyuvar en el acceso de todos las niñas y niños, a una alimentación sana y nutritiva en el municipio.	ODS 2	ODS 5, 10
Estrategia 1.1: Promover el consumo de alimentos saludables en etapas tempranas de vida.	2.2	2.1, 5.1, 10.2
Línea de acción 1.1.1: Ofrecer alimentación adecuada a niñas y niños durante las actividades sociales del municipio.		
Línea de acción 1.1.2: Gestionar campañas de nutrición y sana alimentación en infantes.		
Línea de acción 1.1.3: Solicitar ante la instancia correspondiente, cursos o talleres sobre el plato del buen comer y dietas balanceadas.		



EJES TEMÁTICOS

III. EJES TEMÁTICOS

3.1 EJE UNO: DESARROLLO SOCIAL EN SAN JUAN TEPEUXILA.

En México existe una metodología para la medición de la pobreza, que es concebida como un problema multidimensional y que se vincula con dos enfoques, el bienestar económico y los derechos sociales. Por lo tanto, esta medición reconoce a la población pobre por insuficiencia de recursos económicos y también sus limitaciones en el ejercicio de sus derechos fundamentales como el acceso a la alimentación, la salud, la educación, la seguridad social y una vivienda digna.

Así pues, un desarrollo social sería una consecuencia del desarrollo económico para llegar a un bienestar social.

Los resultados de dicha medición pueden servir a las autoridades municipales para conocer los avances o, por otro lado, situaciones que requieren mayor atención por parte de éstas.

La administración municipal mediante las instituciones con que cuenta, es la encargada de implementar políticas y programas sociales para la inclusión y beneficio de aquellos habitantes que viven en las condiciones más precarias. Se requiere una gestión gubernamental y ejercicio de recursos de manera eficiente, responsable y comprometida con los aspectos prioritarios en el territorio y siempre en el marco de la legalidad.

Es por ello, que existe total concordancia de este eje con el eje Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como el eje Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. A su vez, se vincula de manera directa con la esfera Personas de la Agenda 2030, que propone erradicar la pobreza extrema y el hambre en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial.

Figura 13. Desarrollo del taller de planeación participativa.

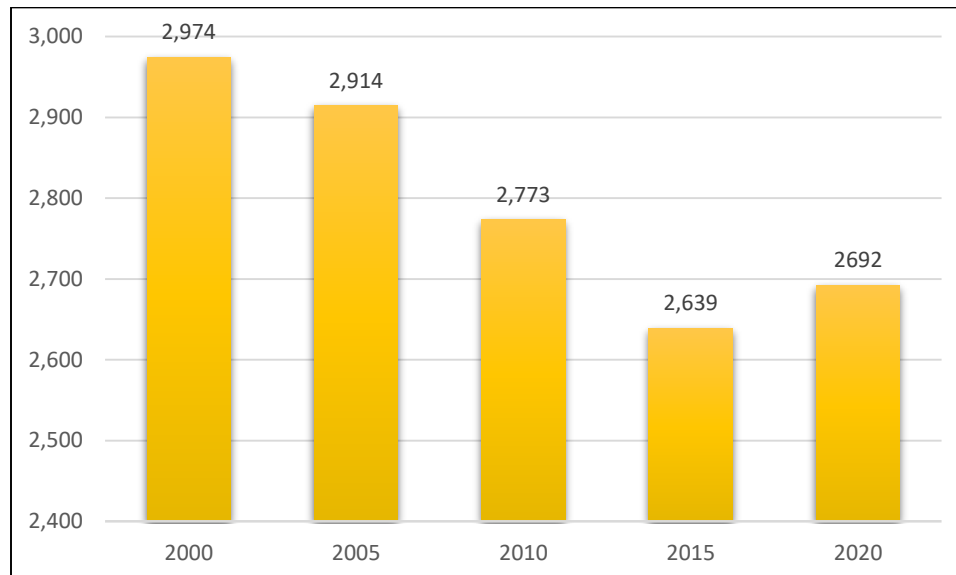


Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

El tamaño de la población del municipio durante los últimos 20 años ha decrecido, y en la última década se encuentra con un comportamiento de estancamiento. Comúnmente las razones del comportamiento anterior, es la migración, falta de oportunidades de empleo o una baja en la tasa de natalidad. De acuerdo a los talleres de planeación participativa, esta situación se debe a la búsqueda de más oportunidades de trabajo y educación entre los adultos y jóvenes.

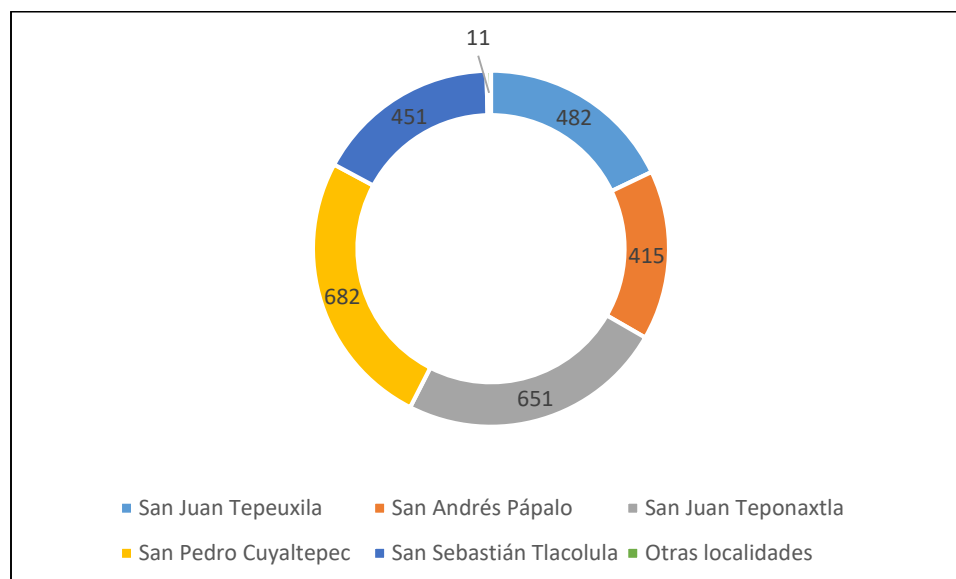
A continuación, se presentan dos gráficos, el primero muestra el comportamiento demográfico del municipio de San Juan Tepeuxila durante las últimas dos décadas, y el segundo muestra la proporción de la población y su distribución de su población en las agencias.

Gráfico 10. Demografía en San Juan Tepeuxila.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Gráfico 11. Distribución de la población en las localidades del municipio (número de personas, 2020).



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

La Pobreza multidimensional.

Como se mencionaba en el texto introductorio de este eje temático, los resultados arrojados por la medición de la pobreza multidimensional realizada por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) representan un faro para toda aquella administración gubernamental que le corresponde atender esta la pobreza y de esa manera aumentar el desarrollo social y económico.

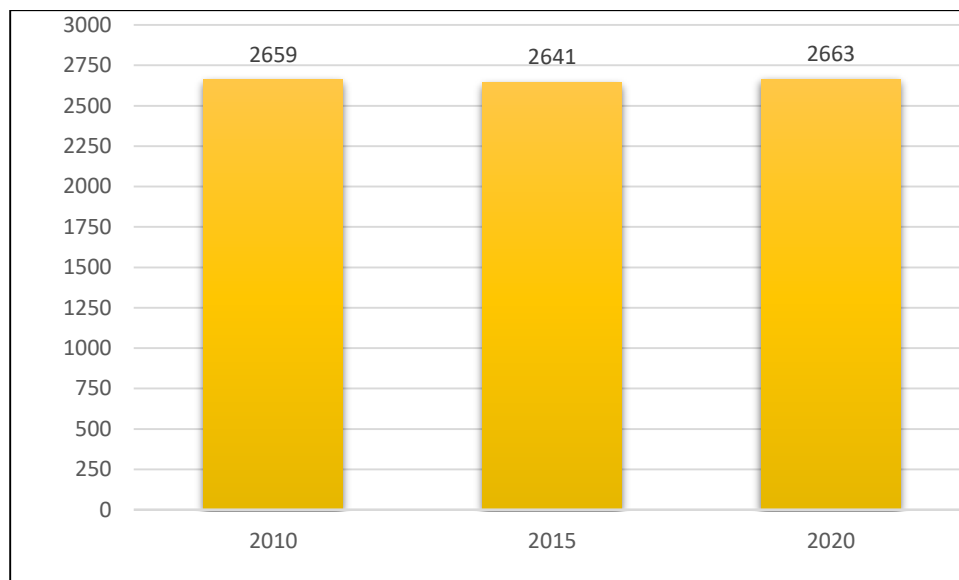
Se han incorporado varios indicadores en la Metodología para la Medición de la Pobreza en México que utiliza CONEVAL. Las carencias sociales y los niveles de ingresos son factores importantes para determinar los diferentes tipos de pobreza presentes en el territorio: Pobreza extrema, Pobreza moderada, Vulnerable por carencias, Vulnerable por ingresos y los No pobres y No vulnerables.

Para identificar las carencias sociales, el CONEVAL emplea seis indicadores, los cuales son: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

De acuerdo al CONEVAL, las personas en situación de pobreza son aquellas que presentan al menos una carencia social y cuyos ingresos son inferiores a la Línea de Bienestar Económico (LBE), ésta especifica el ingreso necesario para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria (bienes y servicios). A continuación, se analizará el comportamiento de dichos indicadores en los últimos años.

La población que se encontraba en situación de pobreza en el municipio durante el año 2020, fue muy elevada, no obstante, en el comparativo realizado el siguiente gráfico, durante 2010 y 2020 existió una ligera disminución. Sin embargo, es una situación alarmante que el 97.1 por ciento de la población se encuentre en situación de pobreza.

Gráfico 12 Población en pobreza en el municipio.

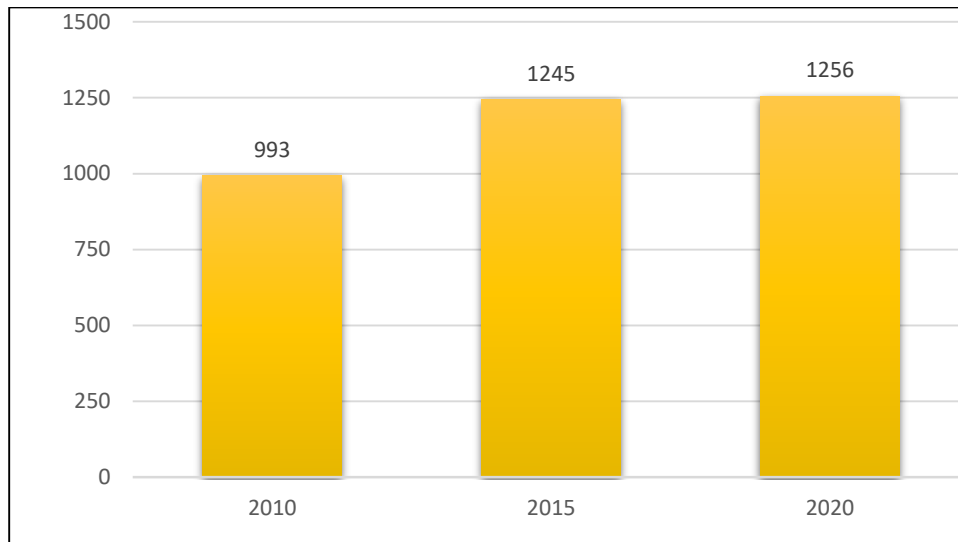


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

De acuerdo a la medición de la pobreza realizada por CONEVAL a nivel municipal, dentro de la población en situación de pobreza existen dos subclasificaciones: los pobres extremos y los pobres moderados. Las personas con pobreza moderada, son aquellas que tienen hasta dos carencias sociales y que tienen ingresos económicos que les permite cubrir sus necesidades básicas.

En San Juan Tepeuxila la población en pobreza moderada fue alrededor del 45 por ciento, cifra que se mantuvo durante el periodo de análisis, tal como se observa en el siguiente gráfico.

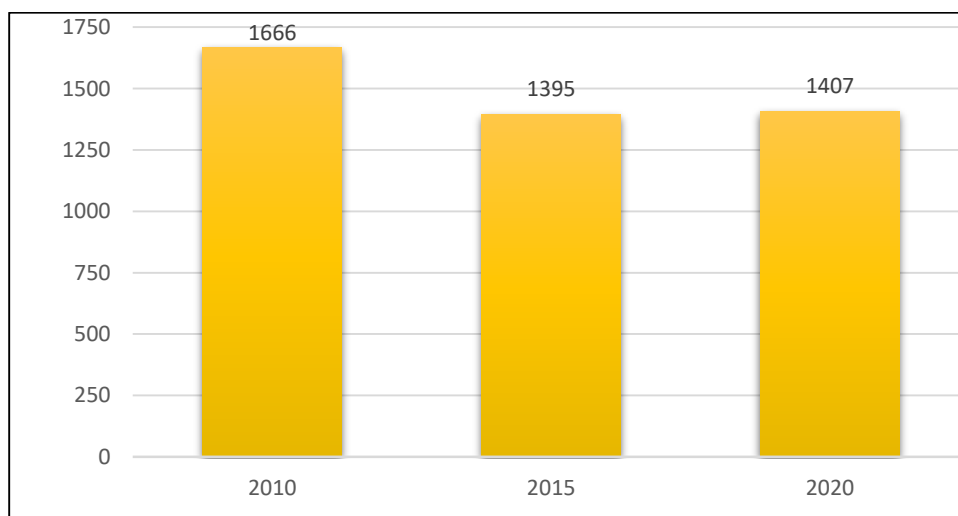
Gráfico 13. Pobreza moderada.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Las personas con 3 carencias sociales o más y con ingresos inferiores a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM), se les clasifica como personas en situación de pobreza extrema. En San Juan Tepeuxila existe una proporción considerable de la población en pobreza extrema, tal como se muestra a continuación.

Gráfico 14. Pobreza extrema.

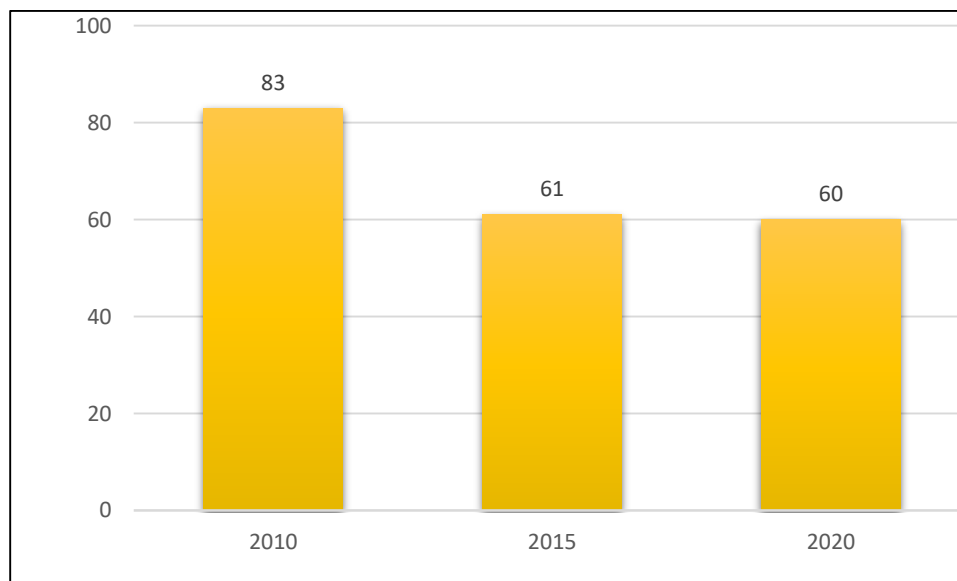


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En resumen, en el año 2020, el 97.1 por ciento de la población en San Juan Tepeuxila estaba en situación de pobreza, de los cuales el 45.8 por ciento se encontraban en situación de pobreza moderada, y el 51.30 por ciento en pobreza extrema.

Las personas que tienen una o más carencias sociales y que su ingreso es igual o mayor a la línea de bienestar económico se denominarán población vulnerable por carencias sociales. Se puede apreciar el siguiente gráfico que la población vulnerable por carencias sociales decreció significativamente. Las personas que presentan vulnerabilidad por carencias sociales representaron el 2.2 por ciento de la población total del municipio para el año 2020.

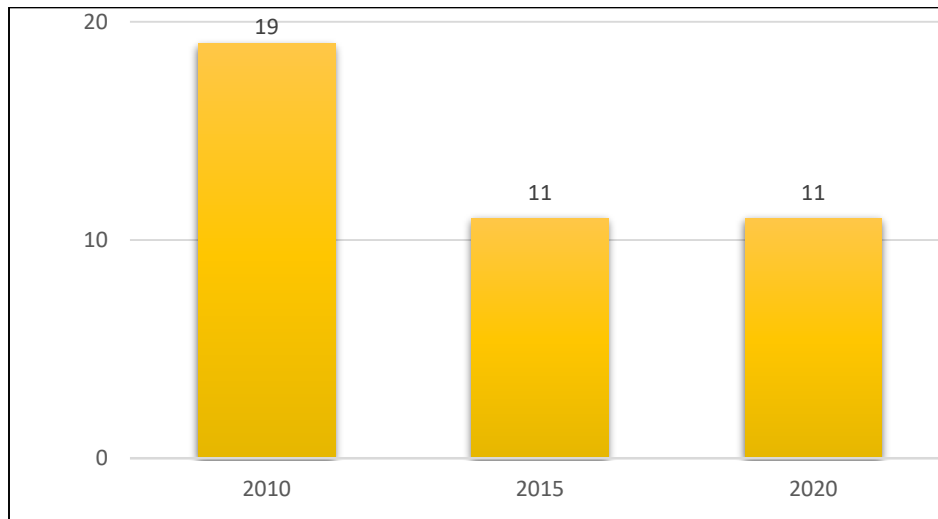
Gráfico 15. Población vulnerable por carencias sociales.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

La población vulnerable por ingresos, es decir, que sus ingresos son insuficientes para cubrir sus necesidades alimentarias y no alimentarias se representan el siguiente gráfico.

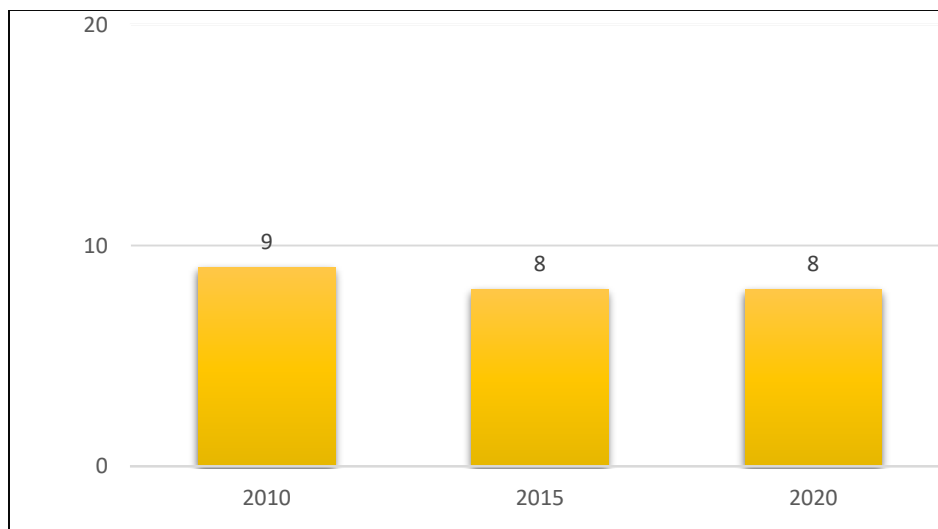
Gráfico 16. Población vulnerable por ingresos.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Aquella población que tiene un ingreso igual o superior a la línea de bienestar y no exhibe alguna carencia social respecto a sus derechos sociales, se considera como la población no pobre y no vulnerable. En el municipio existe un porcentaje diminuto de personas que no son pobres ni vulnerables, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 17. Población no pobre y no vulnerable.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

3.1.1 Educación. (ODS4)

Diagnóstico.

El sistema educativo como columna vertebral para el desarrollo del ámbito social, partiendo de los objetivos generales que plantea el programa nacional de educación básica retoma la inclusión social en el sistema educativo, para que todas las personas en edad escolar tengan las mismas oportunidades y se les dé un trato digno basado en el respeto, retomando su lengua originaria en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

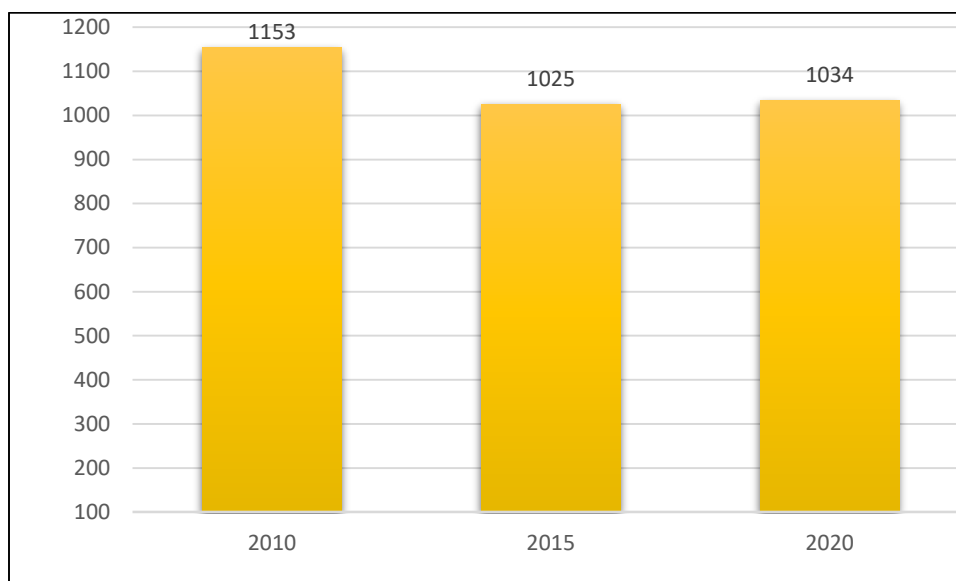
Elevar la calidad de la educación implica, necesariamente, mejorar el desempeño de todos los componentes del sistema educativo: docentes, estudiantes, padres y madres de familia, tutores, autoridades, los materiales de apoyo y desde luego, el Plan y los programas de estudio. Para lograrlo, es indispensable fortalecer los procesos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas que indiquen los avances y las oportunidades de mejora para contar con una educación cada vez de mayor calidad.

La educación que se imparta en la población y en las agencias vecinas permitirá a los pobladores tener mayores oportunidades en el ámbito laboral y por ello mismo ayudará al desarrollo del municipio y las agencias, así las personas podrán poner en práctica todas las habilidades y aptitudes que se adquieren para intervenir en la solución y atención de las problemáticas que se presentan en el ámbito social, educativo, cultural, económico, político, etc.

Cabe destacar que algunos de los inmuebles se encuentran en condiciones que no son aptas para impartir las clases, debido a que la infraestructura se encuentra en mal estado en lo que refiere a: las instalaciones eléctricas, los vidrios y puertas, al igual que se ve que el inmobiliario es deficiente y precario.

A continuación, se detallará el Rezago Educativo, indicador que también es utilizado para medir la Pobreza multidimensional por parte de CONEVAL

Gráfico 18. Rezago educativo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En el 2015 las personas en esta situación representaron el 37.70 por ciento del total de la población municipal, sin embargo, para 2020 tuvo un ligero incremento.

En las actividades de los talleres de planeación con los grupos comunitarios, se señaló que el tema educativo quedaba en segundo plano y un nulo seguimiento de la educación en los niveles de secundaria, media superior y superior. Por otro lado, jóvenes con deseos de estudiar la educación media superior y superior enfrentan obstáculos económicos, que afectan su alimentación, ya que, con los gastos generados principalmente por el pago de renta, disminuye sus recursos para destinarlo a una mejor alimentación.

Asimismo, señalaron que falta mayor oferta educativa en el municipio, debido a que cuando los jóvenes desean estudiar una carrera universitaria deben trasladarse a otros pueblos cercanos o a la capital de la entidad.

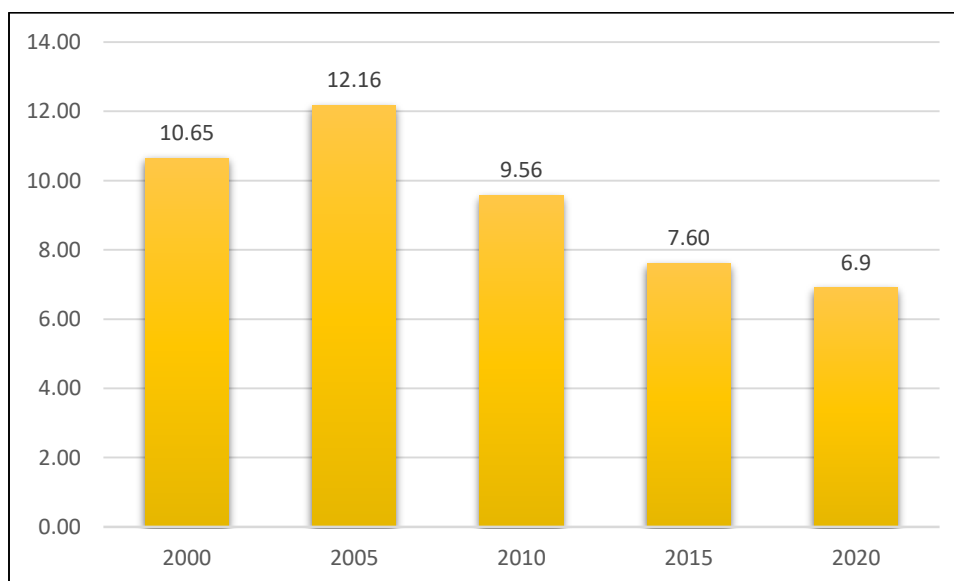
En el caso de algunos planteles educativos de nivel básico su infraestructura se encuentra en un estado regular, carecen de bardas perimetrales en donde se delimite la zona escolar, aulas, bibliotecas entre otros espacios necesarios para un correcto aprendizaje de la población estudiantil, asimismo, la falta de mantenimiento de los espacios, así como y la poca cobertura de internet para los estudiantes, es un problema que es general en la mayoría de los planteles educativos.

El CONEVAL mide el rezago educativo a través de los siguientes indicadores:

1. Población de 15 años y más analfabeta.
2. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.
3. Población de 15 años y más con educación básica incompleta.

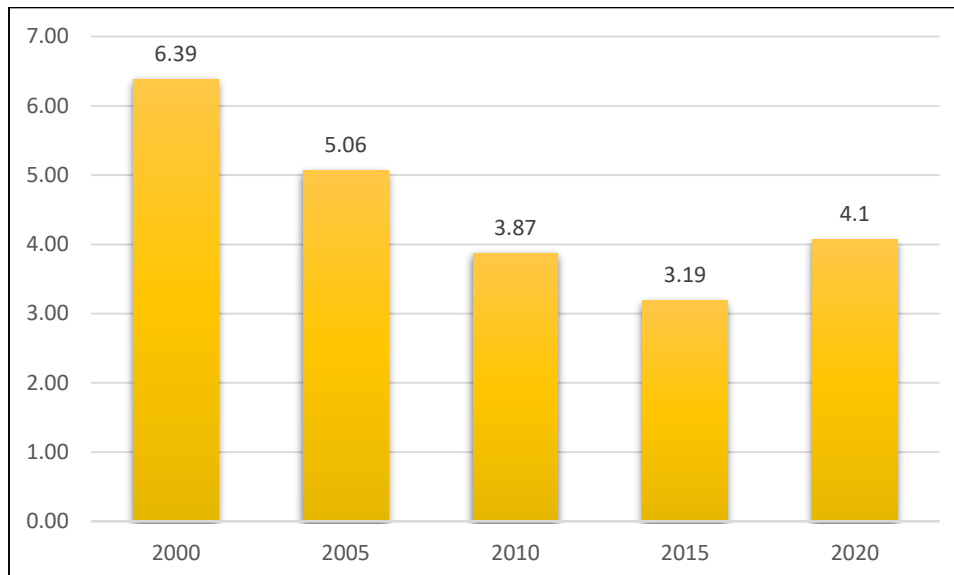
Para conocer la evolución de estos indicadores a través de los años en el municipio de San Juan Tepeuxila, se presentan los siguientes gráficos.

Gráfico 19. Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Gráfico 20. Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.

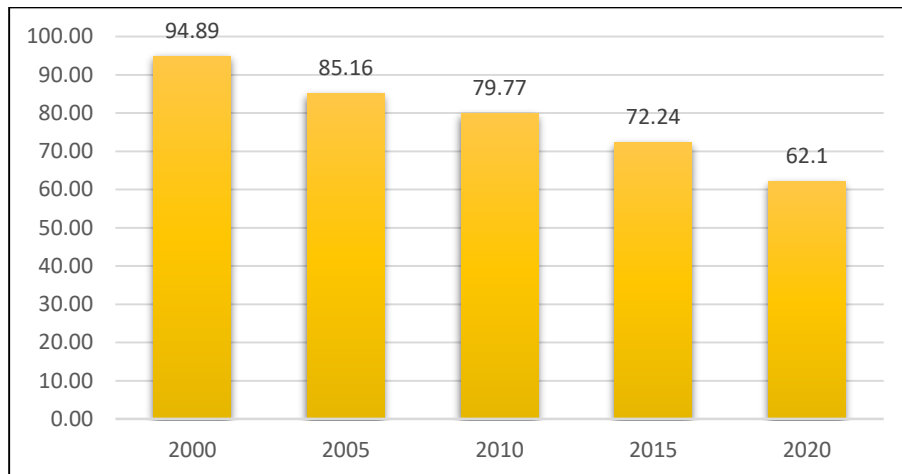


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

El abandono escolar afecta considerablemente el desarrollo intelectual de cualquier persona, y repercute directamente en sus actividades laborales. En San Juan Tepeuxila, generalmente 4 de cada 100 niños de edades entre 6 a 14 años no asistió a la escuela durante el 2020, ahora bien, tomando en cuenta que en el año 2000 eran generalmente entre 6 de cada 100 niños en ese estatus, el problema decreció.

El gráfico siguiente, señala datos importantes, hay un problema significativo en la población de 15 años y más que no tienen completos sus estudios de educación básica. Es posible centrar los esfuerzos en materia educativa a este sector de la población y trabajar en favor de la educación para adultos y lograr la certificación de la educación básica a esta población que lo necesita.

Gráfico 21. Porcentaje de población de 15 años y más con educación básica incompleta.

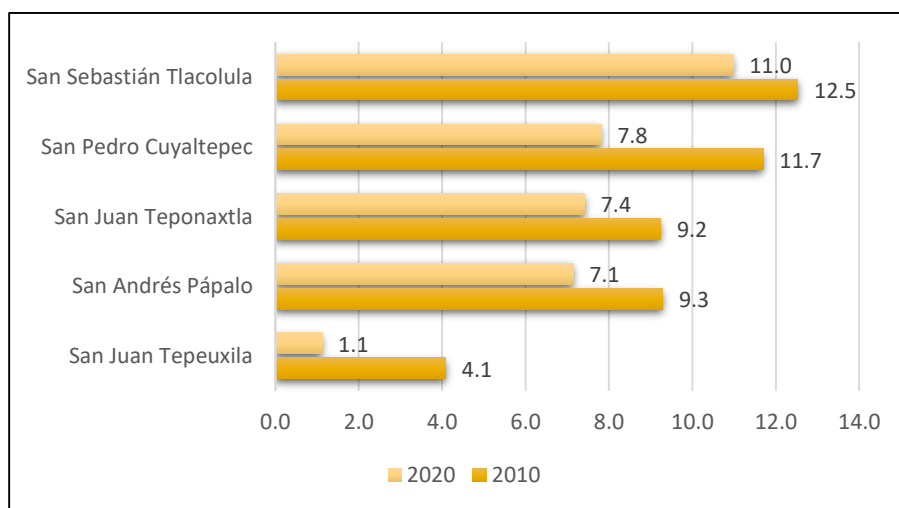


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Para conocer el comportamiento de estos indicadores en cada una de las localidades que integran el municipio, se realiza un análisis de su comportamiento, correspondiente a los años 2010 y 2020.

Por lo tanto, se identificará el comportamiento de los mismos tres indicadores que componen el rezago social, pero a nivel localidad.

Gráfico 22. Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta por localidades 2010-2020.

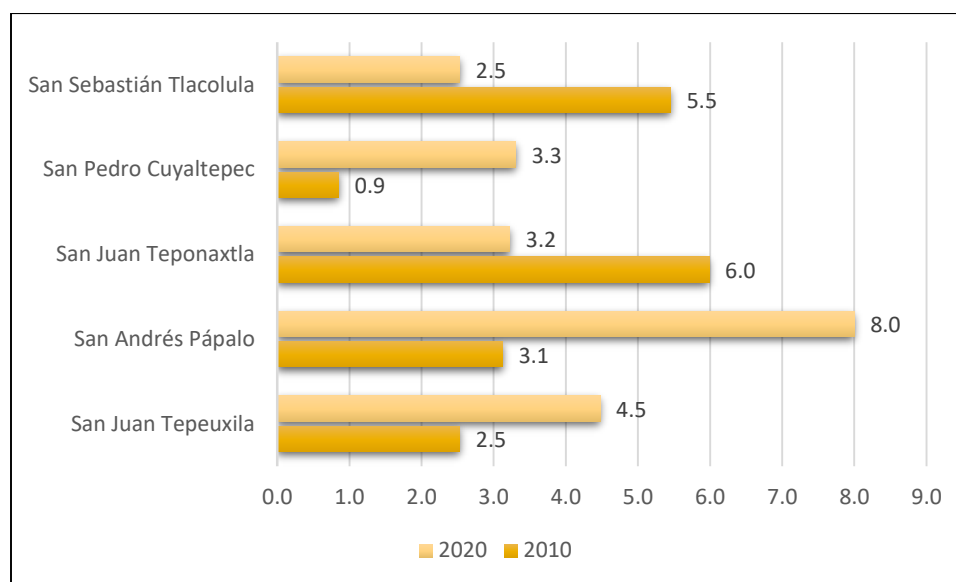


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

El gráfico anterior muestra que el analfabetismo en la población del rango de edad de 15 años o más ha disminuido en los territorios de la cabecera municipal y en todas las agencias, situación que es muy positiva para el municipio.

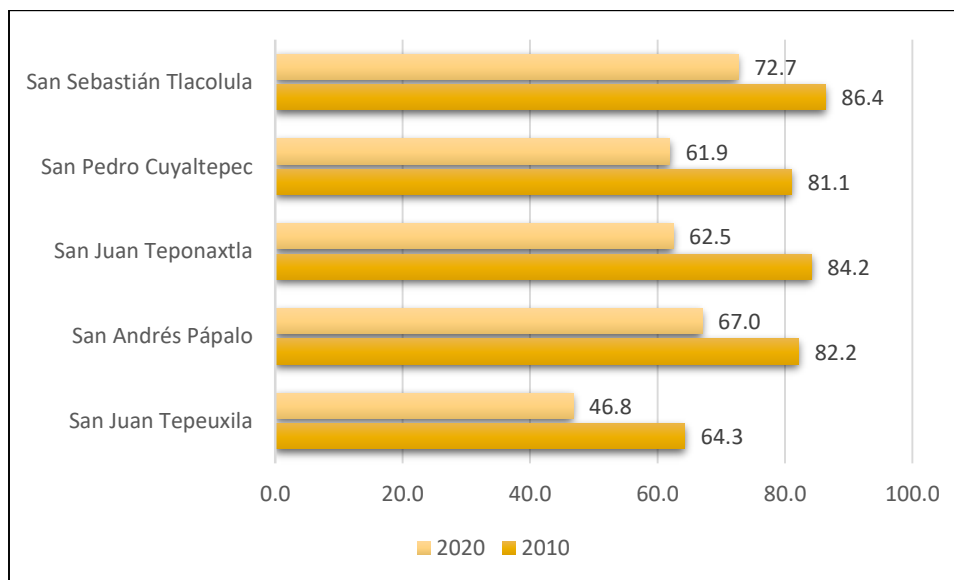
El comportamiento del indicador de inasistencia escolar en San Juan Tepeuxila, San Pedro Cuyaltepec y San Andrés Pápalo, tuvo un aumento en sus porcentajes durante la última década, sin embargo, en San Sebastián Tlacolula y San Juan Teponaxtla la realidad fue distinta, ya que el porcentaje de población que no asiste a la escuela en e rango de edad de 6 a 14 años disminuyó favorablemente.

Gráfico 23. Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela por localidades 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Gráfico 24. Porcentaje de población de 15 años y más con educación básica incompleta en las localidades 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

El gráfico anterior muestra la disminución favorable de este indicador en todas las localidades que componen el municipio, sin embargo, cabe señalar que los porcentajes de población que tienen sus estudios truncados aún sigue siendo elevado.

Figura 14. Escuela Telesecundaria en San Juan Teponaxtla.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

Problemáticas identificadas.

Aún existe población de 15 años y más analfabeta (6.9%). (Se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 4).

Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (4.1%). (Se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 4).

Gran parte de la población de 15 años y más tienen la educación básica incompleta (62.1%). (Se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 4).

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	ODS 4	ODS 5, 10
Estrategia 1.1. Coordinar a todas las instituciones educativas de nivel básico y media superior y comités de padres de familia.	4.4	4.3, 5.1, 10.2
Estrategia 1.2. Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	4.4	4.3, 5.1, 10.2
Línea de acción 1.1.1. Llevar a cabo reuniones de sensibilización que permitan enfrentar el analfabetismo, la inasistencia escolar, y el abandono escolar.		
Línea de acción 1.1.2. Motivar e incentivar a los alumnos mediante reconocimientos a los mejores desempeños escolares.		

Línea de acción 1.2.1. Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Construcción, rehabilitación o ampliación de bardas perimetrales en centros educativos.	1
Construcción, rehabilitación o ampliación de infraestructura básica educativa del nivel de educación básica.	4

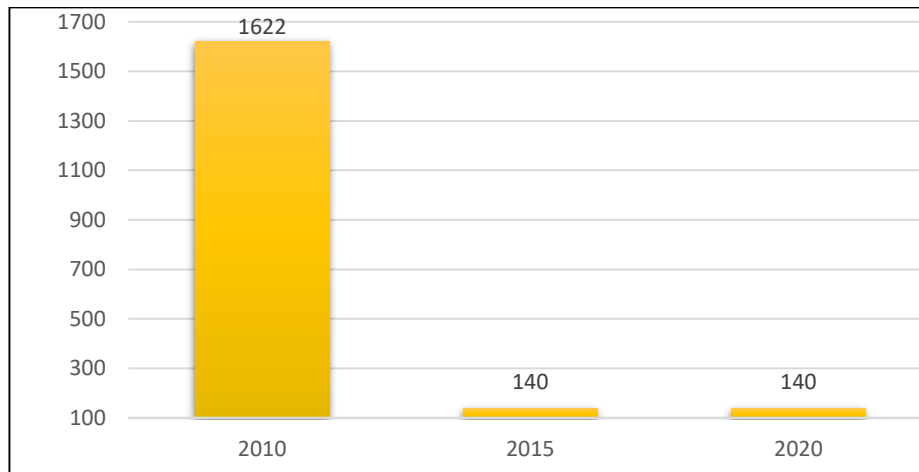
3.1.2 Salud. (ODS 3)

Diagnóstico.

En el municipio de San Juan Tepeuxila alrededor de 200 personas viven en condiciones de hacinamiento, por lo tanto, es necesario destinar recursos en ampliaciones de espacios de las viviendas que permitan a esta porción de la población vivir con dignidad y salubridad. Además, el 53 por ciento de las viviendas sin chimenea usan leña o carbón para cocinar, lo que podría ocasionar problemas en la salud de las personas. Otra fuente de infecciones son los animales domésticos que carecen de cuidados por parte de sus dueños, así como la falta de drenaje sanitario.

La salud es parte fundamental para un correcto funcionamiento físico y mental de las personas, debido a que la carencia por acceso a servicios de salud repercute directamente en las oportunidades laborales, educativas y sociales de las personas. Este indicador tuvo un avance considerable respecto al periodo 2010 al 2015 y se mantuvo para 2020, no obstante, existe un porcentaje de población que requiere la atención de salud, tal como se observa en el siguiente gráfico.

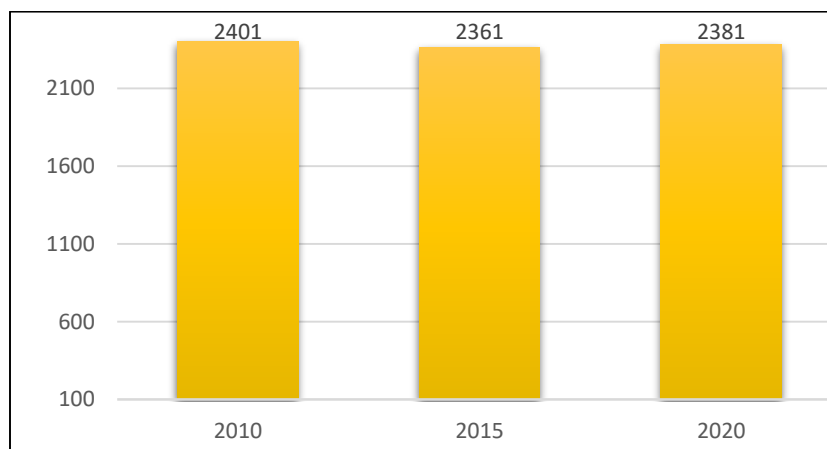
Gráfico 25. Población con carencia por acceso a los servicios de salud 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Se le conoce a la carencia por acceso a la seguridad social como el grupo de factores que contribuyen a garantizar la subsistencia de personas y núcleos de familias ante ciertas contingencias, como puede ser enfermedades, accidentes, circunstancias como el embarazo, la vejez. Sin la protección adecuada el individuo no podrá hacer frente a estos acontecimientos y podrá ver disminuido su nivel de vida, un claro ejemplo es la pandemia que ha causado el Coronavirus (COVID-19).

Gráfico 26. Población con carencia por acceso a la seguridad social en el municipio 2010-2020.

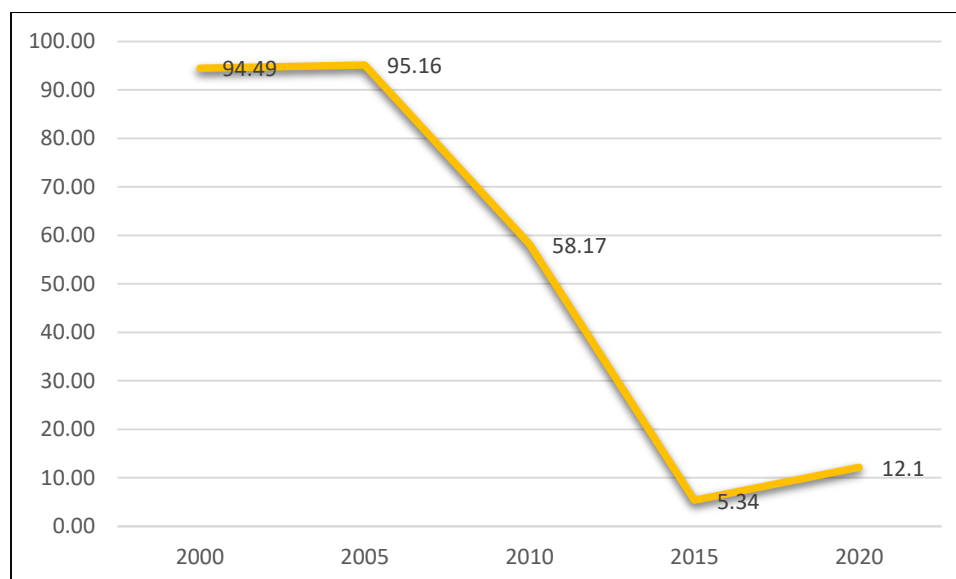


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Tal como se observó en los talleres de planeación participativa, el centro de salud y las escuelas han apoyado en la orientación para una buena alimentación incluyendo en sus pláticas el tema de “El plato del buen comer”, y con ello han abonado a que las personas realicen tres comidas diarias, cuidando que los platillos estén balanceados y sobre todo se cumpla con las porciones necesarias y así garantizar la buena alimentación.

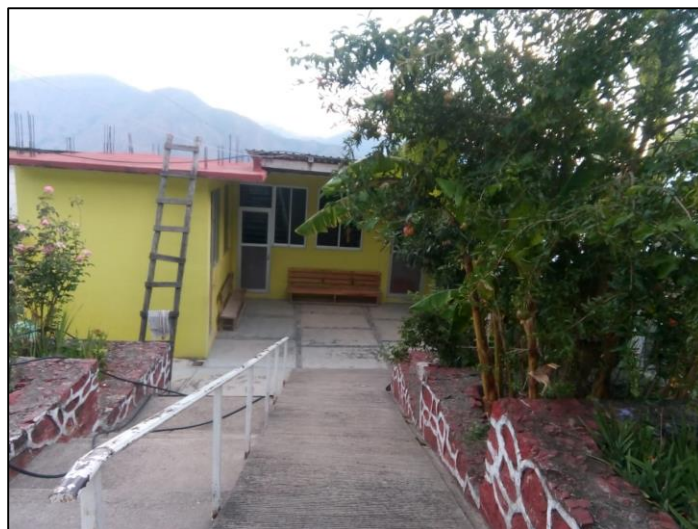
A continuación, se presenta información que refleja la disminución del indicador de población sin derechohabiencia a servicios de salud en San Juan Tepeuxila. Este decrecimiento se debe a una afiliación masiva de pobladores al programa “Seguro Popular” (ahora INSABI). Este indicador se mantuvo muy elevado durante el 2000 y 2005, sin embargo, comenzó a descender de 2010 a 2015, aunque tuvo el leve repunte en 2020, parece ir disminuyendo este problema, aún existen personas en el municipio (12.1%) que no son derechohabientes de alguna institución de salud, por lo tanto, dificulta la atención a una necesidad básica de todo ser humano.

Gráfico 27. Población sin derechohabiencia a servicios de salud en el municipio 2000-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

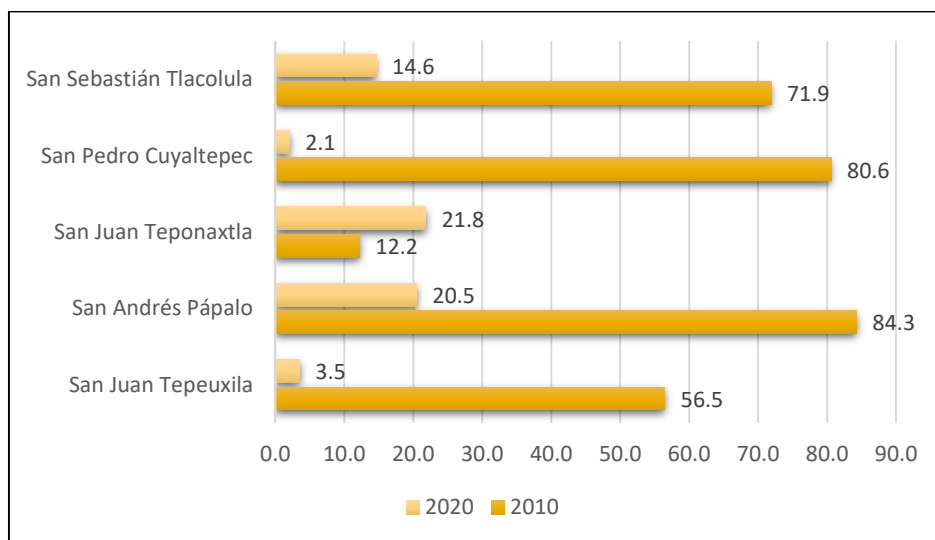
Figura 15. Casa de salud en la localidad de San Sebastián Tlacolula.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

A nivel de localidad, este indicador en el 2010 presentó cifras que superaban el 80 por ciento, tal como se observa el siguiente gráfico, sin embargo, existió una disminución del mismo durante 2020, a excepción de la localidad de San Juan Teponaxtla.

Gráfico 28. Porcentaje de población sin derechohabiencia a servicios de salud en las localidades del municipio 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Problemática identificada.

Existe población que carece de acceso a los servicios de salud (5.15%). (Vinculada al objetivo de desarrollo sostenible 3).

La gran mayoría de la población carece de seguridad social derivada de un trabajo remunerado (86.79%). (Vinculada al objetivo de desarrollo sostenible 3).

A pesar del seguro social universal que promueve el INSABI, aun existe población sin derechohabiencia a servicios de salud (12.1%). (Vinculada al objetivo de desarrollo sostenible 3).

Existen personas que viven en situación de hacinamiento, lo que representa condiciones insalubres en las viviendas. (Vinculada al objetivo de desarrollo sostenible 3).

Hay viviendas que cocinan con leña o carbón y que no cuentan con chimenea, lo que puede ocasionar problemas respiratorios a los habitantes de dichas viviendas. (Vinculada al objetivo de desarrollo sostenible 3).

Existen viviendas que no cuentan con drenaje (82%). (Vinculada al objetivo de desarrollo sostenible 3).

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Coadyuvar en la prevención de enfermedades en la población	ODS 3	ODS 1, 5, 10

municipal.		
Estrategia 1.1. Combatir los rezagos sociales mediante la atención a las instituciones de salud y las malas prácticas relacionadas con enfermedades.	3.9	1.2, 3.1, 5.1, 10.2
Estrategia 1.2. Sensibilizar a la población sobre las enfermedades derivadas de los animales domésticos.	3.9	1.2, 3.1, 5.1, 10.2
Línea de acción 1.1.1. Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de salud.		
Línea de acción 1.1.2. Mejoramiento de viviendas a través de la ampliación de los espacios de la vivienda.		
Línea de acción 1.1.3. Mejoramiento de viviendas a través de construcción de estufas ecológicas.		
Línea de acción 1.2.1. Promover una campaña de cuidado de animales domésticos y mascotas, que evite la transmisión de enfermedades.		
Objetivo estratégico 2. Promover la alimentación sana y suficiente en la población municipal.	ODS 2	ODS 5, 10
Estrategia 2.1. Coordinar y concientizar a los comités de salud y de educación, y jefes o jefas de familia sobre el consumo de alimentos nutritivos.	2.2	5.1, 10.2
Línea de acción 2.1.1. Contactar y acordar con los comités de salud y de educación y		

jefes o jefas de familia las medidas para el fomento de la sana alimentación.		
Objetivo estratégico 3. Promover la presencia de personal médico en las instituciones de salud del municipio.	ODS 3	ODS 5, 10
Estrategia 3.1. Promover la oferta de servicios médicos a través de instituciones gubernamentales, educativas y privadas.	3.8	5.1, 10.2
Línea de acción 3.1.1. Gestionar ante las instituciones de salud estatal y federal, el personal médico para atender a la población del municipio.		
Línea de acción 3.1.2. Gestionar ante las instituciones educativas de la rama médica, el personal médico que desee prestar su servicio social en la comunidad.		
Línea de acción 3.1.2. Gestionar ante las organizaciones no gubernamentales de la rama médica, el personal médico que desee prestar sus servicios itinerantes en la comunidad.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Construcción, rehabilitación o ampliación de obras de alcantarillado y drenaje.	1
Construcción de pisos y estufas ecológicas en las viviendas.	1

3.1.3 Vivienda. (ODS 11)

Diagnóstico.

Figura 16. Comunidad.



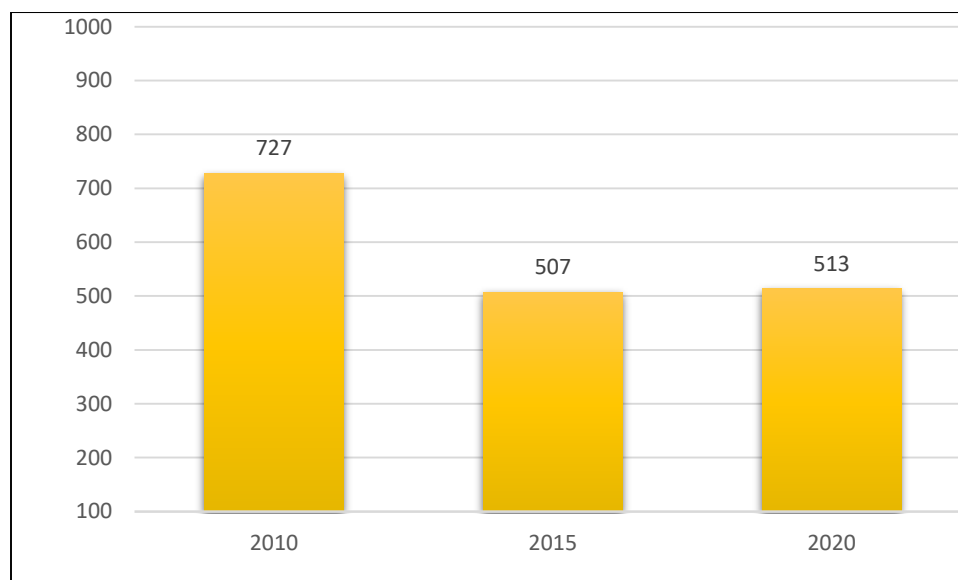
Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

Las carencias que se tienen en el espacio donde habitan las personas, es el objeto del indicador denominado carencia por calidad y espacios de la vivienda. Los factores físicos de la estructura (su dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales) como los relacionales (familiares, culturales y ambientales) son puntos importantes en la formación personal y de su adaptación al entorno sociocultural y económico en donde se desenvuelven las personas. En San Juan Tepeuxila, esta carencia disminuyó en el periodo de 2010 a 2015, y aumentó ligeramente para 2020. En 2010 esta carencia impactó al

26.26 por ciento de la población en el municipio, en 2015 al 18.66 por ciento y para 2020 al 18.7 por ciento.

Aún hay viviendas con piso de tierra según lo abordado en las dinámicas con los grupos comunitarios en el municipio, que merman la salud, asimismo, por los materiales en que están construidas algunas viviendas son afectadas en épocas de lluvias.

Gráfico 29. Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

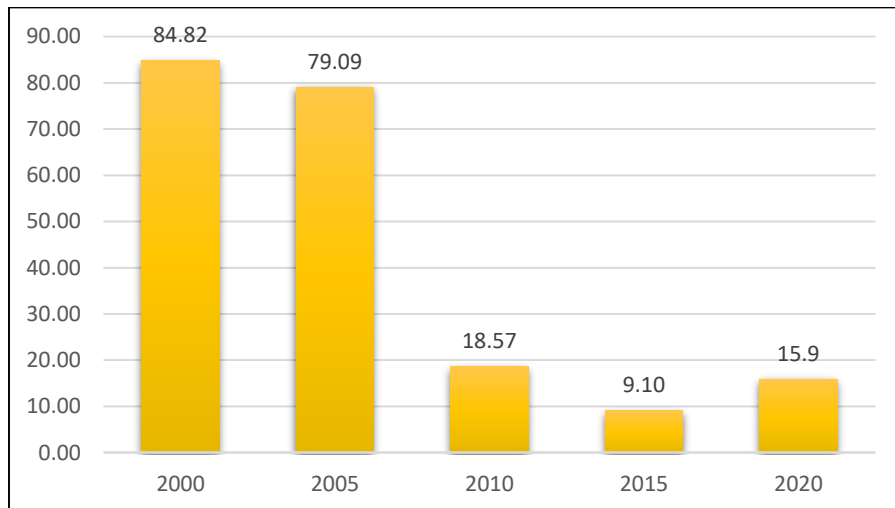


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Para reconocer el área de la vivienda en donde la población presenta un problema mayor, se debe analizar cada uno de los indicadores vinculados al material del piso, material de las paredes y techos, además de los ocupantes de los cuartos existentes.

En este contexto, se observa un decrecimiento en el indicador de viviendas con piso de tierra en el municipio, situación que es favorable, pero que aún sigue siendo un problema significativo en el 16 por ciento de las viviendas del municipio.

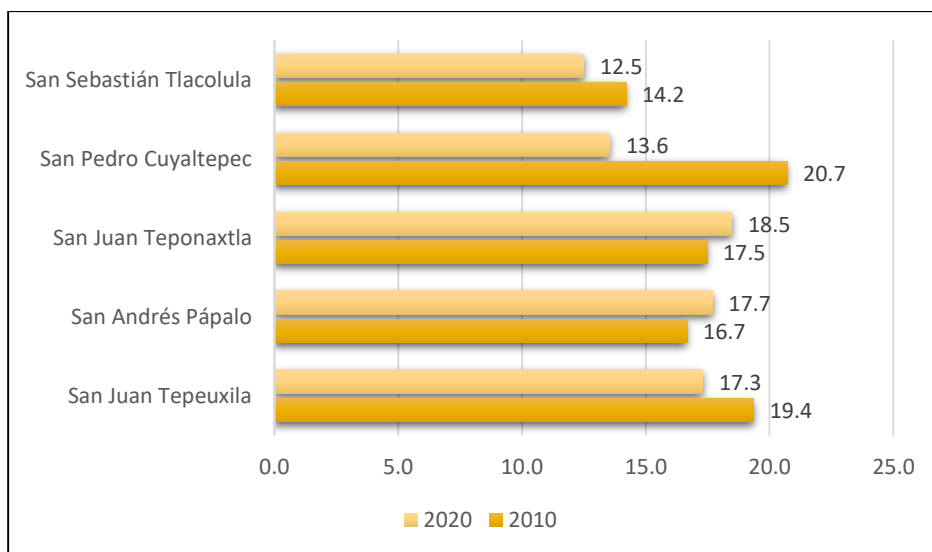
Gráfico 30. Porcentaje de viviendas con piso de tierra en el municipio 2000 al 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Este indicador a nivel de localidad presenta situaciones heterogéneas, mostrándose disminuciones en la proporción de viviendas en esta situación, sin embargo, en las localidades de San Juan Teponaxtla y San Andrés Pápalo las viviendas con este problema aumentaron en la última década.

Gráfico 31. Porcentaje de viviendas con piso de tierra en las localidades durante 2010 y 2020.

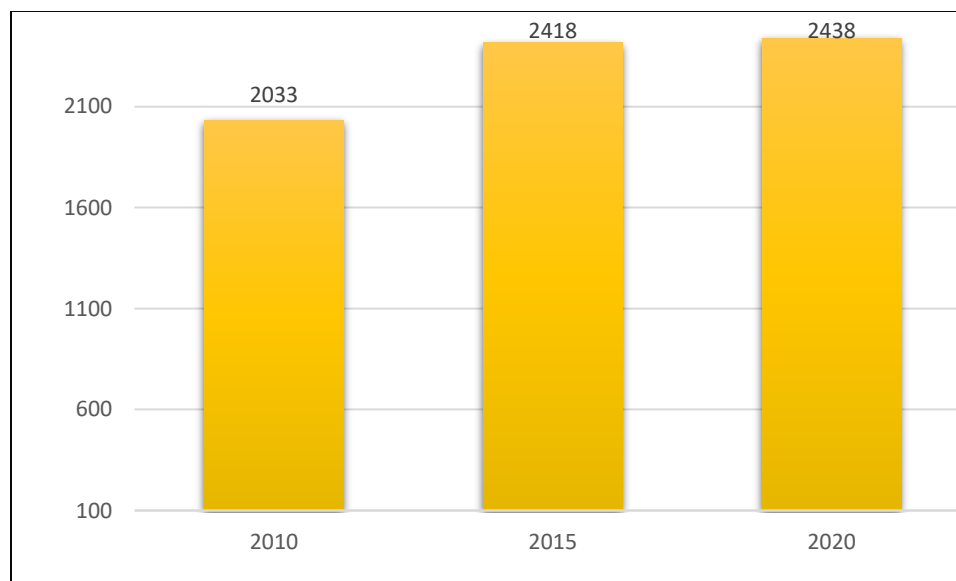


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Contar con una vivienda construida con materiales de alta calidad es importante, aun así el contar con los servicios básicos como el agua, el drenaje sanitario, el combustible para cocinar y la luz eléctrica representan una parte medular en las condiciones sanitarias y las actividades que los miembros del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella. Según las dinámicas realizadas con los grupos comunitarios, el drenaje es insuficiente para el desalojo de aguas residuales, mismas que generan focos de infección, en ese sentido, están también las líneas de distribución para el abasto de agua.

A continuación, se analizan los siguientes indicadores: viviendas que no disponen de excusado o sanitario, viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, viviendas que no disponen de drenaje y viviendas que no disponen de energía eléctrica, en un periodo de 20 años.

Gráfico 32. Número de personas con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el municipio 2010 a 2020.



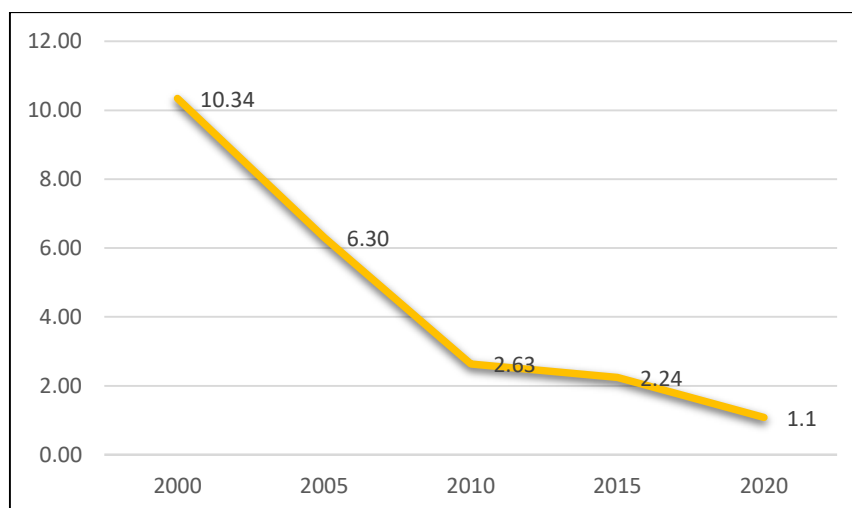
Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Esta carencia indica signos de alarma, pues presentó un aumento significativo en cuanto al número de personas con esta carencia, que representan el 88.90 por ciento de la

población total en el año 2020. Resulta importante profundizar su análisis para conocer las causas de este comportamiento adverso.

La propagación de enfermedades infecciosas tiene como causa principal la falta de sanitarios, se puede decir que los sanitarios son básicos para la buena salud de las personas, es por esta razón que es prioritario un desarrollo sostenible, para dignificar la vida de los pobladores. A continuación, se muestra el comportamiento de este indicador a nivel municipal y de localidades.

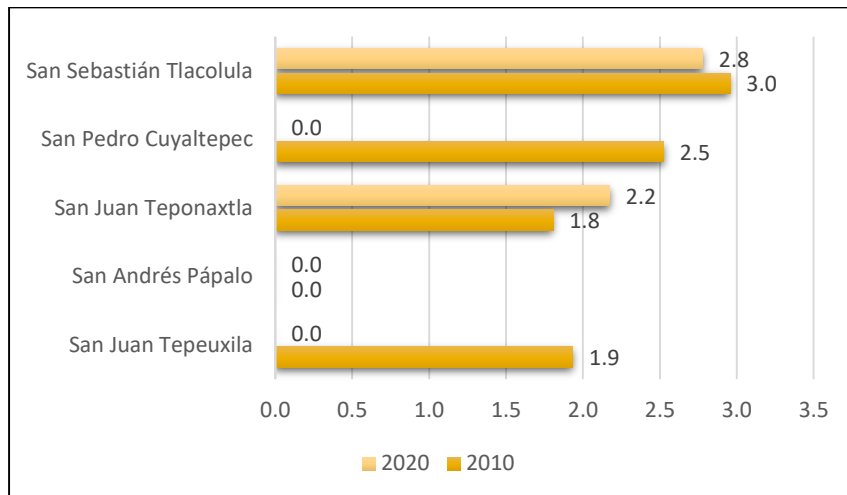
Gráfico 33. Porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario en el municipio 2000-2020.



Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento del indicador a nivel localidad, su comportamiento se presenta de manera favorable en cuatro localidades, sin embargo, en el caso de San Juan Teponaxtla la situación fue negativa, ya que aumentó ligeramente el porcentaje de viviendas en esta condición.

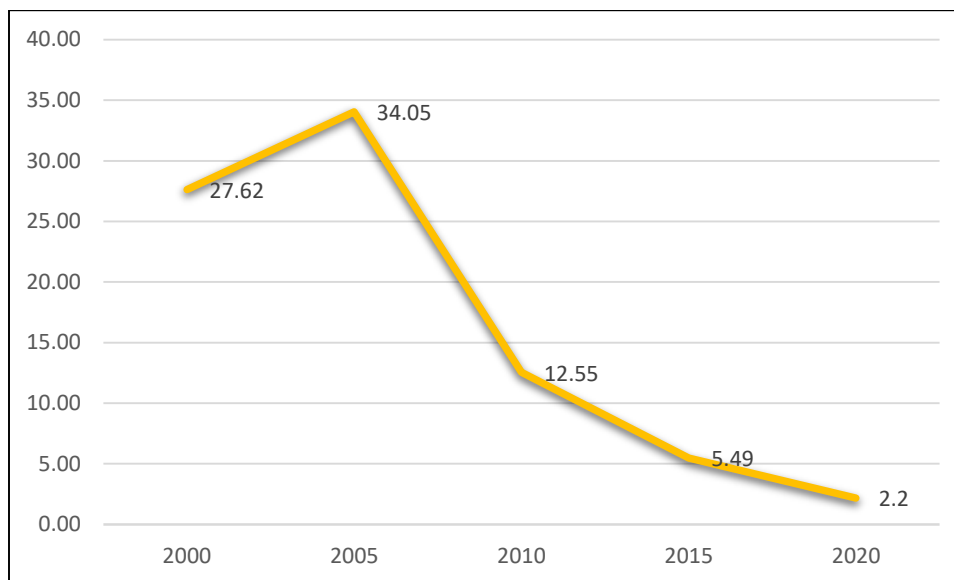
Gráfico 34. Porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario en las localidades.



Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el acceso al agua segura y a los servicios adecuados de saneamiento ha sido uno de los mecanismos más eficientes a la hora de mejorar la salud humana, otros beneficios son el ahorro de costos económicos y tiempo, y también los más intangibles como lo es la comodidad, bienestar, dignidad, privacidad y seguridad. En el siguiente gráfico se muestra que el problema de las viviendas que no disponen de agua entubada se ha mantenido como un problema menor, y está muy próximo a erradicarse.

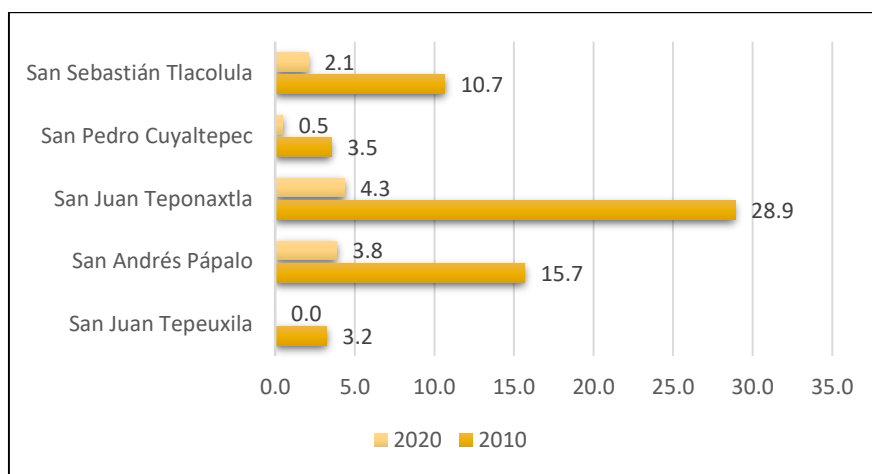
Gráfico 35. Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública en el municipio 2000-2020.



Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Sin embargo, a nivel de localidades, durante el 2010 y 2020, la carencia del servicio de agua entubada en todas las localidades fue a la baja, situación que es muy positiva y se ve reflejado en el siguiente gráfico.

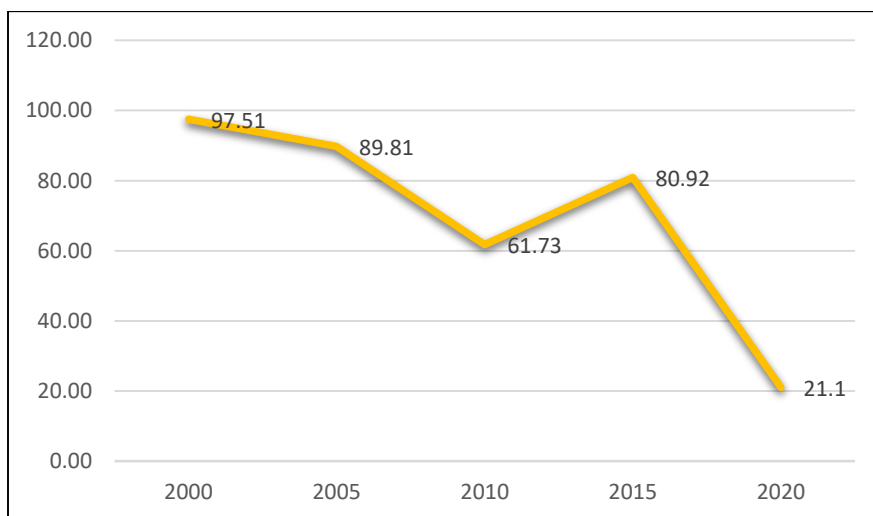
Gráfico 36. Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada en las localidades 2010 y 2020.



Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Respecto a la existencia de drenaje sanitario en el municipio, en el siguiente gráfico se señala que el indicador tuvo una disminución muy importante del año 2015 al 2020, sin embargo, la problemática aun afecta a 20 de cada cien hogares aproximadamente.

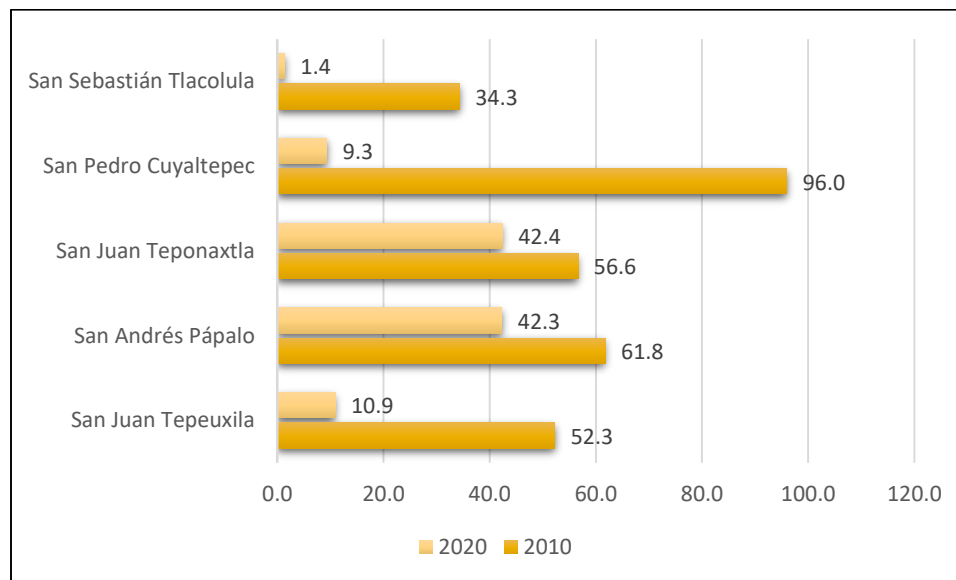
Gráfico 37. Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje en el municipio durante los años 2000 al 2020.



Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En el siguiente gráfico se analiza el comportamiento del indicador durante el 2010 y 2020, a nivel de localidad, afortunadamente este indicador tuvo un comportamiento descendente en todas las localidades, sin embargo, las localidades que aun así, presentan la problemática con más intensidad son San Juan Teponaxtla y San Andrés Pápalo.

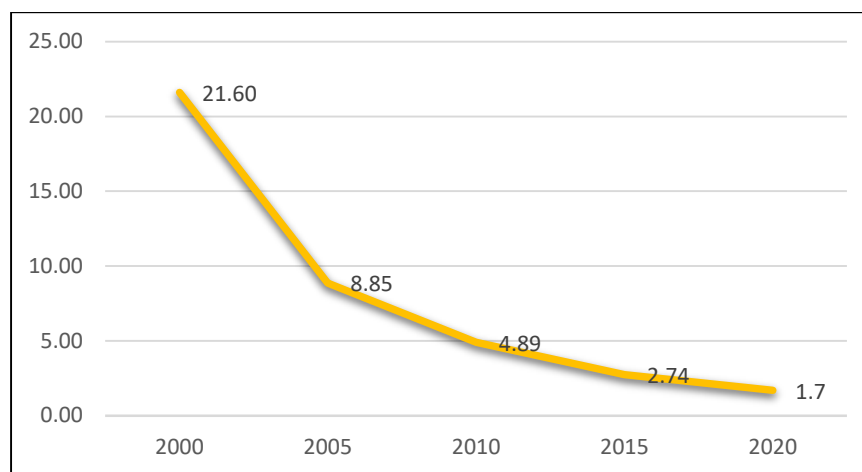
Gráfico 38. Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje en las localidades 2010 y 2020.



Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En el caso de la energía eléctrica, que se ha convertido en un bien imprescindible de nuestra vida cotidiana, es considerado un servicio básico para superar la pobreza. A continuación, se muestra la información sobre el comportamiento descendente, que se ubica por debajo del 2 por ciento. Afortunadamente para el municipio de San Juan Tepeuxila esta problemática está cerca de erradicarse.

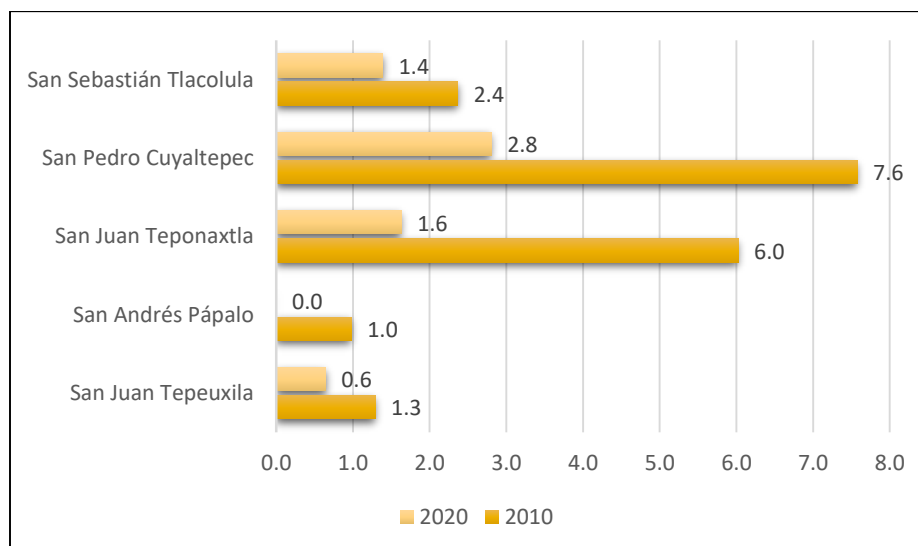
Gráfico 39. Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica en el municipio 2000-2020.



Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

A continuación, se presenta la situación de este indicador a nivel de las localidades, observándose que en una localidad ya no existe este problema y en el resto presentan cifras inferiores al 3 por ciento para el año 2020.

Gráfico 40. Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica en las localidades 2010-2020.



Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Problemática identificada.

Una parte de las viviendas en el municipio (15.9%) tienen piso de tierra, y los dormitorios están contruidos con materiales endebles la situación se replica en las localidades. (Se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3).

Aún hay viviendas que no disponen de excusado o sanitario (1.1%). (Se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3).

Existen viviendas que no disponen de agua entubada (2.2%). (Se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3).

En algunas localidades aún existen viviendas que no disponen de drenaje (Se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3).

Existen viviendas que no disponen de energía eléctrica (1.7%). (Se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3).

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	ODS 1, 2	ODS 5, 6, 10
Estrategia 1.1. Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	1.1, 1.2, 2.3	1.4, 5.1, 6.2, 10.2

Línea de acción 1.1.1. Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable, y disposición de infraestructura de drenaje sanitario en las viviendas.

Línea de acción 1.1.2. Construir, rehabilitar o ampliar espacios físicos en viviendas.

Línea de acción 1.1.3. Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen la cobertura total de energía eléctrica en las viviendas.

Línea de acción 1.1.4. Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen la disponibilidad de excusados o sanitarios.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de agua potable en la cabecera y las agencias.	1
Construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de almacenamiento de agua potable en la cabecera y las agencias.	1
Ampliación del alumbrado público en diversas calles del municipio y sus agencias.	1

3.1.4 Cultura.

Diagnóstico.

La danza, música, medicina tradicional y la lengua materna forman parte de las costumbres e identidad de la población, los grupos comunitarios precisaron importante rescatar estos aspectos, pues se han ido perdiendo con el paso del tiempo, tal es el caso del habla de la lengua materna.

En la comunidad se celebran festividades religiosas y cívicas, en las que se realizan diferentes eventos deportivos y culturales, dependiendo del motivo. Las fechas más representativas son: el 8 de septiembre, 24 de junio, 30 de noviembre, 20, 27 y 28 de enero.

En todas las localidades la celebración está a cargo de un comité de festejos, se realizan actividades tanto deportivas como culturales, comida y bebida en grupo, música de viento de diferentes lugares y baile popular. Se cuenta con bandas de música de viento que tocan en las festividades, y en diversos eventos, así como en los funerales, sin embargo, algunas bandas carecen de los instrumentos para todos los integrantes, y reciben poco apoyo por parte de los gobiernos.

De acuerdo a los talleres de planeación participativa, se propuso contar con maestros de música y danza que puedan fomentar el arte y la cultura a través de la enseñanza de la música y la danza.

Figura 17. Iglesia de San Pedro Cuyaltepec.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

El básquetbol es el deporte que más se practica en el municipio, preferentemente por los jóvenes. Existen canchas en las comunidades del municipio. En la cabecera municipal dichos espacios suelen ser punto de reunión de jóvenes que se reúnen para convivir sanamente y practicar deporte, incluso se llegan a organizar competencias y torneos.

Según lo que externaron los grupos comunitarios, no hay personas capacitadas para el fomento del deporte en el municipio, los espacios recreativos son escasos, y es necesario que se fomente la actividad deportiva desde temprana edad.

Problemática identificada.

Apoyo insuficiente para la promoción y rescate cultural en el municipio (instrumentos musicales, maestros de música, preservación de la lengua materna). (Se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 10).

La práctica del deporte competitivo y de recreación, tiene nulos apoyos de parte de las autoridades.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Fomentar las actividades culturales y deportivas en el municipio.	ODS 4	ODS 3, 5,10
Estrategia 1.1. Apoyar con recursos económicos o en especie las actividades culturales y deportivas dentro del municipio.	4.3	3.5, 4.5, 5.1, 10.2
Línea de acción 1.1.1. Organizar actividades culturales en la cabecera municipal y sus agencias.		
Línea de acción 1.1.2. Recopilar y custodiar aquellos documentos de importancia histórica de mayor relevancia que se encuentren dentro del municipio.		
Línea de acción 1.1.3. Gestionar apoyos para las bandas de música de la cabecera municipal y las agencias.		
Línea de acción 1.1.4. Acondicionar los espacios culturales y deportivos en el municipio.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Construcción de techado y gradas en canchas del municipio y sus agencias.	4
Rehabilitación de edificaciones históricos y edificios públicos.	4
Construcción de una casa de la cultura municipal.	

3.1.5 Grupos vulnerables. (ODS 10)

Diagnóstico.

Debido a la situación económica, étnica, de género y grupos etarios, hay cierta población que puede presentar riesgos. Las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, los adultos mayores, y personas con capacidades diferentes, son sectores de la población que conforman estos grupos.

Los asistentes al taller de planeación participativa manifestaron en las distintas dinámicas, que hay adultos mayores que viven en malas condiciones, algunos se encuentran abandonados y con ingresos bajos. También se manifestó que en el municipio se excluyen a las personas con capacidades diferentes.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, hay 491 adultos de 60 años y más en el municipio que representan el 18.24 por ciento de la población total, de los cuales 46.64 por ciento son mujeres y el 53.36 por ciento hombres. Es importante prestar atención a este grupo poblacional que tiene mayores necesidades que cualquier otro grupo etario. A continuación, se presenta una tabla que muestra la distribución de los adultos mayores en la cabecera y agencias.

Tabla o6 Distribución de os adultos mayores en las localidades.

Nombre	Población de 60 años y más	Población de 60 años y más (MUJERES)	Población de 60 años y más (HOMBRES)
Total del Municipio	491	229	262
San Juan Tepeuxila	101	47	54
San Andrés Pápalo	55	24	31
San Juan Teponaxtla	110	50	60
San Pedro Cuyaltepec	120	57	63
San Sebastián Tlacolula	100	49	51
Otras localidades	5	2	3

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Una persona que le falta o se encuentra limitada de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta su desarrollo normal o sus actividades, se le conoce comúnmente como persona con discapacidad. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, en el municipio de San Juan Tepeuxila 187 personas se encuentran en condición de discapacidad, lo que representa el 6.95 por ciento de la población. A continuación, se presenta la tabla de distribución de personas con alguna discapacidad en la cabecera y las agencias del municipio.

Tabla o7 Distribución de os adultos mayores en las localidades.

Nombre	Población con discapacidad	Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	Población con discapacidad para hablar o comunicarse	Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	Población con discapacidad para recordar o concentrarse
Total del Municipio	187	62	63	44	65	31	37
San Juan Tepeuxila	26	15	5	9	10	7	5
San Andrés Pápalo	23	6	7	5	8	1	1
San Juan Teponaxtla	62	19	23	17	24	8	19
San Pedro Cuyaltepec	37	7	9	11	13	9	7
San Sebastián Tlacolula	38	15	18	2	10	6	5
Otras localidades	1	0	1	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Problemática Identificada.

Los adultos mayores viven en malas condiciones y algunos se encuentran abandonados y con ingresos bajos. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 10.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Promover el cuidado y el respeto a los adultos mayores en el municipio.	ODS 5	ODS 10
Estrategia 1.1. Generar inclusión de adultos mayores en las actividades cívicas, sociales y culturas.	5.1	10.2
Línea de acción 1.1.1. Realizar campañas de sensibilización dirigido a niñas, niños y adolescentes para una convivencia armónica con los adultos mayores.		
Línea de acción 1.1.2. Promover el respeto en todo momento a los adultos mayores del municipio.		
Objetivo estratégico 2. Promover el respeto y apoyo a las personas con discapacidad y su familias.	ODS 5	ODS 10
Estrategia 2.1 Generar una cultura y educación del respeto a personas con discapacidad desde los hogares, en específico con niños y niñas.	5.1	10.2
Línea de acción 2.1.1. Promover pláticas con sectores vecinales en cada localidad para la		

concientización hacia el respeto y apoyo de personas con discapacidad.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Festejo del día del adulto mayor en el municipio, para rescatar su valor entre los más jóvenes.	1
Platicas en familia con practicantes de psicología invitadas por la autoridad municipal.	1

3.2 EJE DOS. LA SUSTENTABILIDAD DEL ENTORNO AMBIENTAL EN SAN JUAN TEPEUXILA.

La consideración del contexto territorial hace posible analizar el efecto de los fenómenos y problemáticas de las comunidades y localidades en las opciones de vida de toda persona, en especial la cohesión social, el acceso a vías de comunicación y el disfrute de un medio ambiente sano. Afortunadamente, la población del municipio de San Juan Tepeuxila, al ser un municipio pequeño y organizado, tiene una convivencia armónica con su entorno, lo que le permite actuar y transitar hacia el desarrollo sustentable y respetuoso del medio ambiente.

Pensando de manera global, es decir, a nivel planetario, dejando por un momento el territorio específico que habitamos, es necesario que estemos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenible, mediante la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Hablar de sustentabilidad, antes, sostenibilidad, es tener en mente, qué estamos haciendo con los recursos con los que fue dotado el territorio que habitamos, dónde practicamos nuestra actividad productiva, social y hasta cultural. Así mismo, si es que estamos actuando más allá de nuestra presencia generacional, pensando en las futuras generaciones, o simplemente estamos satisfaciendo nuestras necesidades actuales sin considerar las necesidades de las generaciones venideras.

Por otro lado, resulta importante analizar si nuestra presencia está fomentando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, -agua, bosque, suelo, minerales-, o de lo contrario, estamos generando alteraciones de los ecosistemas naturales, y a la larga, generando el desequilibrio con el entorno, que podría afectarnos negativamente.

La atención de la problemática ambiental requiere la participación de todos los actores sociales e institucionales. Por un lado, los comuneros y propietarios juegan un papel relevante, ya que son ellos quienes utilizan los recursos, pero también pueden ser los primeros en promover su restauración, si es que se encuentra degradado. Sin embargo, las instituciones del gobierno, son los responsables de normar el uso y aprovechamiento, así como de verificar su cumplimiento cabal. Aquí es dónde las dependencias federales y estatales, entran en acción.

A continuación, se analizan cada uno de los aspectos comentados, considerando las prácticas y formas de vida de la población de San Juan Tepeuxila, su configuración territorial y su relación con los municipios y localidades circunvecinas.

La población de San Juan Tepeuxila, mediante sus actividades productivas principalmente, y por el proceso de urbanización alcanzado, ha hecho que sus recursos y entorno hayan tenido cambios, hasta el grado de cambiar el tipo de uso de suelo, que pasó de uso forestal a uso urbano y agrícola. La práctica de la agricultura de temporal y la ganadería, afectó y sigue afectando la vegetación nativa, aunque también es de reconocerse que existen prácticas sustentables, tal es el caso de la producción de café, cítricos y platanares, entre otros, ya que estas actividades se practican en un esquema de producción bajo sombra, que permite la convivencia con la vegetación nativa y la fauna de la región.

Tal como se ha comentado, la población del municipio, ha destinado su territorio a distintitos usos, para satisfacer sus necesidades inmediatas y para fomentar la generación de ingresos mediante las actividades productivas. El agua, suelo, flora y la fauna, que configuran un ecosistema, han permitido que el municipio cuente con bosques y selvas. A continuación, se analizan para detectar problemáticas y oportunidades.

3.2.1 Cubierta forestal. (ODS 15)

Diagnóstico.

El territorio de San Juan Tepeuxila en kilómetros cuadrados (km²) es pequeña, si se le compara con otros municipios de la región o con otros del estado de Oaxaca.

El uso de dicha superficie es mayoritariamente agrícola, que permite el sustento de las plantaciones (café, cítricos, plátano, entre otros cultivos), maíz, frijol, calabaza y hortalizas. Durante su manejo en la etapa de crecimiento y de producción, los campesinos generalmente ocupan productos químicos de forma incorrecta, poniendo en riesgo su salud y afectando negativamente el medio ambiente.

En segundo término, la superficie municipal se integra por una vegetación primaria e inducida, compuesta de bosque de mesófilo de montaña y de selva, que carece de un manejo técnico, y solo aplican los usos y costumbres en la producción, la cual consiste en una agricultura nómada, comúnmente conocida como de roza-tumba-quema (RTQ), que permite recuperar la vegetación en cierto periodo, para luego ser nuevamente aprovechada para la actividad agrícola de temporal y para cultivos anuales, o para que provea de combustible y madera para su uso doméstico. Esta forma de aprovechamiento, contribuye a la tala inmoderada y en ocasiones, fomenta los incendios forestales.

El uso urbano es marginal, sin embargo, éste es el que generalmente afecta de manera negativa los otros recursos presentes en el territorio.

La zona forestal del territorio municipal está repleta de flora y fauna, que son de interés biológico, ya que algunas especies están consideradas en peligro de extinción.

El bosque del municipio se compone de varias especies de árboles como pino oaxacana, pino patula, pino teocote, encinos y helechos. Además de arbustos pequeños, sobre todo en las zonas agrícolas.

Por la vegetación que cubre el territorio municipal, la fauna es variada, y se compone de aves, mamíferos y animales salvajes.

Entre los animales salvajes, como son los venados cola blanca, pumas, serpientes, águilas, leones, temasate, tigrillos, coyotes, tejones, zorros, tlacoaches, tepexcuintle, conejos, ardillas, bejuquillos, jabalí, tejones, puercoespín, oso hormiguero, perro de agua, cacomiztle, boas ratoneras, escorpiones, coralillos, guacamaya verde, tucanes, zopilotes, gavilanes, tórtolas, torcazas, palomas, codornices, pichones, chuparosas, correcaminos, faisán real, tecolote, cacalote, chachalaca, pájaro carpintero y pericos. Y los animales domesticados como vacas, cerdos, gallinas y guajolotes.

Otro de los elementos del territorio municipal, son los arroyos que luego se convierten en ríos. Estos hasta cierto momento son limpios y transparentes, pero una vez que se topa con la actividad humana, desafortunadamente, se ven afectados. La afectación deriva del uso de agroquímicos en las plantaciones agrícolas, los residuos sólidos urbanos que generan los hogares, instituciones públicas y negocios presentes en el territorio municipal o de otros municipios.

Los plásticos, metales y las aguas residuales constituyen las principales fuentes de contaminación de ríos y mantos freáticos, que afectan al propio territorio y los contiguos, ya que se mueven según la inclinación o cuenca, afectando a la población río abajo.

Figura 18. Recurso natural del territorio municipal.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

Problemática identificada.

La cubierta forestal se ve afectada de forma negativa por la práctica de la tala clandestina, corte de leña para uso doméstico, práctica de la agricultura de subsistencia mediante la roza tumba y quema, incendios forestales como consecuencia de la actividad agrícola. Dichas problemáticas se vinculan a los objetivos de desarrollo sostenible 6, 12, 13 y 15.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Preservar la superficie de bosques y selvas presentes en el municipio.	ODS 15	ODS 6
Estrategia 1.1 Operar Brigadas comunitarias para la prevención y el combate de incendios forestales.	15.4	6.3
Línea de acción 1.1.1. Constitución de brigadas comunitarias		
Línea de acción 1.1.2. Capacitación a los integrantes de las Brigadas para el desarrollo correcto y seguro de sus tareas.		
Línea de acción 1.1.3. Equipamiento de las Brigadas comunitarias para su seguridad y trabajo eficiente.		
Línea de acción 1.1.4: Capacitación a los agricultores, comuneros y propietarios de superficie forestal para que realicen sus actividades productivas con precaución		
Objetivo estratégico 2. Dotar de documentos normativos en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y de protección civil, para un desarrollo social seguro y ordenado.	ODS 11	ODS 15
Estrategia 2.1. Colaborar con las instituciones facultadas para la promoción del desarrollo urbano ordenado, ordenamiento ecológico y fomento de la protección civil.	11.1, 11.4 y 11.5	15.1, 15.4 y 15.5.

Línea de acción 2.1.1. Entablar diálogo con la institución encargada del desarrollo urbano sustentable, ordenamiento ecológico y promoción de la protección civil.

Línea de acción 2.1.2. Elaborar y/o actualizar los planes de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y Programa de Protección civil municipal.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Integración y funcionamiento de brigadas comunitarias para la prevención y combate de incendios forestales.	6,12,13 y15
Planes y programas de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y de protección civil.	11

3.2.2 Agua. (ODS 15)

Diagnóstico.

El municipio, como ya se comentó, cuenta con ríos y arroyos. Algunos nacen en el territorio y otros provienen de municipios colindantes. Los ríos que atraviesan el territorio municipal son los siguientes: Los Cobos, Los Adobes, La Grana, La Pichancha, Contado, Santa María, Hormiga, Piedras, Paloma, Retumbadero y Colorado.

Los ríos tienen cierto nivel de contaminación derivada del desarrollo humano, como la urbanización, mal manejo de los residuos sólidos urbanos, aguas residuales mal tratadas y por la práctica de una agricultura cada vez más dependiente del uso de agroquímicos.

Problemática identificada.

Los ríos y arroyos que nacen en el municipio y los que lo atraviesan presentan cierto nivel de contaminación, a causa de los agroquímicos que ocupan los campesinos y de los residuos sólidos urbanos que se generan en las viviendas, negocios e instituciones públicas, que no son dispuestos en el lugar de forma correcta. Estas problemáticas se vinculan con los objetivos de desarrollo 6, 12, 13 y 15.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Disminuir la contaminación de ríos y arroyos que atraviesan o nacen en el territorio municipal.	ODS 6	ODS 15
Estrategia 1.1. Concientizar a toda la ciudadanía sobre los efectos negativos que provoca la contaminación del agua en los ríos y arroyos.	6.3	15.1
Línea de acción 1.1.1. Promover en las personas, viviendas, negocios e instituciones públicas, la colocación de la basura en su lugar.		
Línea de acción 1.1.2. Manejar adecuadamente los agroquímicos u otras fuentes de control de plagas y de malezas en la agricultura para evitar su desecho en los ríos y arroyos.		
Estrategia 1.2. Entablar acuerdos entre autoridades municipales y comunidades responsables de la	6.3	15.1

contaminación de los ríos, con los que sufren su efecto negativo, para que disminuya o se controle.		
Línea de acción 1.2.1. Identificar las localidades y municipios fuentes de contaminación.		
Línea de acción 1.2.2. Promover reuniones de trabajo para analizar los efectos de la contaminación y sus posibles soluciones.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Gestionar estudios del estatus de contaminación de los ríos y arroyos presentes en el territorio municipal, ante dependencias, entidades e instituciones de educación superior, vinculadas al cuidado del medio ambiente	6

3.2.3 Suelo. (ODS 15)

Diagnóstico.

La totalidad del territorio de San Juan Tepeuxila se compone del tipo de suelo denominado cambisol en su mayoría. Ese suelo suele utilizarse para una amplia variedad de usos agrícolas y para pastoreo y/o silvicultura.

Este suelo se integra principalmente por tipos de suelo con formación incipiente. La transformación inicial del material parental del suelo resulta evidente por su frágil y principalmente parduzca decoloración y/o formación de estructuras edáficas debajo del horizonte superficial. Los sistemas de clasificación de suelos antiguos se han referido a

estos “suelos pardos” como “Braunerde” (Alemania), “Sols bruns” (Francia), Brown soils/“Brown forest soils” (USA), o “Brunizems” (Rusia). FAO acuñó el nombre “Cambisoles”; La Taxonomía de suelos norteamericana (USDA-Soil Taxonomy) los clasifica como “Inceptisoles”.

Todas las cascadas, ríos y la basta vegetación pudieran considerarse como atractivos turísticos, que algunos pobladores aún ignoran o desconocen. Considerando los distintos recursos analizados y teniendo una visión integral de los mismos, se identifica en el municipio la disponibilidad de elementos naturales e infraestructura pública (edificios antiguos), que pueden ser ofrecidos para promover la actividad turística.

Figura 19. Muestra del suelo.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

Problemática identificada.

El uso del suelo del territorio municipal es anárquico, lo que no ha permitido su uso adecuado para un desarrollo urbano adecuado, la práctica de la actividad productiva

acorde a su vocación y el aprovechamiento de sus potencialidades y la previsión de necesidades futuras. Esta problemática se vincula con el objetivo de desarrollo sostenible

12.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 5. Manejar correctamente los agroquímicos en la producción agropecuaria, que evite o reduzca la contaminación del suelo y agua, y fomente el autocuidado del agricultor.	ODS 6	ODS 11
Estrategia 5.1. Aumentar las capacidades de los agricultores y ganaderos para el uso de agroquímicos.	6.3	11.4
Línea de acción 5.1.1: Identificar a los agricultores y ganaderos que ocupan agroquímicos en su actividad .		
Línea de acción 5.1.2: Capacitación a agricultores y ganaderos, para el manejo adecuado de agroquímicos.		
Línea de acción 5.1.3. Verificación del uso correcto de agroquímicos		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Capacitación a agricultores y ganaderos para el manejo adecuado de agroquímicos, y su respectiva verificación.	12, 13 y 15

3.2.4 Residuos sólidos urbanos, comúnmente denominados basura. (ODS 13)

Diagnóstico.

La actividad humana en general y la actividad productiva que la acompaña, es generadora de problemáticas en el ámbito ambiental y de la salud humana. Esta situación se magnifica, cuando no hay un manejo adecuado de los residuos, lo que permite que se mezclen y con el paso del tiempo se descompongan y se contaminen, convirtiéndose en focos de infección.

La población de San Juan Tepeuxila cuenta con el servicio de recolección de basura. El servicio se lleva a cabo mediante un carro habilitado parcialmente para dicho fin, que recorre las principales calles de la cabecera cada cierto periodo, no así en las localidades del municipio.

Algunos hogares, no demandan de este servicio, dado que tiene la mala práctica de quemar sus residuos sólidos o tirarlos a cielo abierto. Sin embargo, ésta genera efectos negativos al ambiente y a la salud de la gente.

Aunque existe el servicio de recolección y traslado de residuos sólidos, la disposición no es la adecuada, dado que se lleva a cabo a suelo abierto, generándose fauna nociva, entre

ellas las ratas, moscos, perros callejeros; que eventualmente puede afectar negativamente la salud de la población.

No obstante, la población, - aparte de limpiar su casa o negocio -, también se preocupan por la limpieza de las calles, pasillos y veredas que están próximas a su vivienda, asimismo, en la cabecera municipal y as agencias se obliga a los pobladores a mantener limpia sus calles, y generalmente se hace aseo los domingos.

Un aspecto relevante durante la recolección y traslado de la basura, sería evitar su mezcla y que el servicio público municipal genere opciones viables para una disposición final segura. Este acto de la autoridad podría fortalecer la buena práctica que empieza a manifestarse en los hogares, negocios e instituciones públicas presentes en el municipio.

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

El uso del suelo para asentamiento humano, requiere de una planeación de corto, mediano y largo plazo, que tome en cuenta los distintos aspectos del territorio y la actividad económica que se practica o llegase a practicar en el futuro. Uno de los aspectos básicos, a tener presente es la forma del territorio y su estabilidad, situación complicada para territorios como el oaxaqueño, que se compone de sierras, y en el mejor de los casos, de lomeríos. Dicha planeación, implica la generación de documentos que regirán el uso adecuado del territorio para uso habitacional, productivo, de conservación y de reserva.

San Juan Tepeuxila, en esa materia, presenta una serie de carencias, lo que ha permitido un desarrollo urbano con deficiencias, que se traduce en una movilidad inadecuada, construcción de viviendas en zonas no aptas y la reducción de territorios que inicialmente sustentaban la flora y fauna, con la consiguiente reducción de los bosques y selvas. Que finalmente redundan en la exposición a riesgos naturales y humanos de las personas, sus

bienes y actividades, o la práctica de la actividad agrícola y ganadera en áreas no aptas. Dicha situación se podría atender creando los documentos de planeación en la materia, que orienten el uso correcto del territorio, siendo los principales el Plan de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Territorial, entre otros.

Problemáticas identificadas.

El servicio de recolección, traslado y disposición de los residuos sólidos se ofrece solamente en la cabecera municipal, y aun no existe su tratamiento adecuado, ya que se deja a cielo abierto o algunas personas los queman, en vez de ocupar el servicio para su recolección y traslado. Esta problemática se vincula con el objetivo de desarrollo sostenible 6, 12 y 13.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Reducir la contaminación del suelo, aire, agua y entorno natural, por la disposición final inadecuada de los residuos sólidos.	ODS 11	ODS 6
Estrategia 1.1. Concientizar a la población y a sus autoridades civiles y agrarias de la necesidad de un sitio adecuado para la disposición final de los residuos sólidos urbanos.	11.4	6.3
Línea de acción 1.1.1. Llevar a cabo reuniones de trabajo para hacer visible el tema de la disposición final de los residuos sólidos urbanos.		

Línea de acción 1.1.2. Realizar estudios para la definición del sitio adecuado y las características técnicas a emprender para solucionar la problemática.

Objetivo estratégico 2. Mantener limpias de los residuos sólidos urbanos, las viviendas particulares, negocios, instituciones y espacios públicos del municipio.

ODS 6

ODS 11

Estrategia 2.1. Proveer servicios de calidad para la recolección, traslado y disposición final de residuos.

6.3

11.1

Línea de acción 2.1.1. Fomento de la reducción, reúso, reciclado de la basura y su clasificación en orgánica e inorgánica.

Línea de acción 2.1.2. Cobertura total en localidades y áreas del servicio de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos urbanos.

Línea de acción 2.1.3: Contar con el equipo de transporte adecuado y personal capacitado para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.

Línea de acción 2.1.4. Sensibilización a los ocupantes de las viviendas y personal de los negocios para evitar o reducir el uso de bolsas y plásticos, que son las principales fuentes de residuos sólidos.

Línea de acción 2.1.5 Analizar alternativas de uso o comercialización de los residuos sólidos urbanos reciclados.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Estudio de determinación del sitio para la disposición final y adecuada de residuos sólidos urbanos.	6 y 15
Ampliación del servicio de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos urbanos para la cobertura total.	12, 13 y 15
Provisión de equipo de transporte adecuado y capacitación del personal para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	11
Separación de residuos sólidos urbanos y aprovechamiento comercial del reciclaje.	6, 12, 13 y 15
Sensibilización a los ocupantes de las viviendas y personal de los negocios para evitar o reducir el uso de bolsas y plásticos.	6 y 12

3.3 EJE TRES: ACTIVIDAD ECONÓMICA EN SAN JUAN TEPEUXILA.

Para que una persona y su familia sea considerada en una situación de bienestar, se requiere del análisis integral de su situación personal y familiar, pero también del entorno en que se desenvuelve. De ahí que tradicionalmente se analicen dos dimensiones: la dimensión asociada al espacio del bienestar económico, y la dimensional asociada a los derechos sociales.

La primera dimensión operativamente está determinada por el ingreso que obtienen las personas y sus familias, como remuneración por su trabajo o por apoyos de alguna institución. Por el otro lado, la dimensión de los derechos sociales, requiere que las familias dispongan de los servicios básicos, una vivienda digna y un entorno adecuado, que se sintetiza en lo que se denomina las dimensiones asociadas a los derechos sociales, es decir, que las familias cuenten con el acceso a los servicios de educación, salud, seguridad social, alimentación nutritiva y de calidad, de vivienda y sus servicios básicos.

El bienestar económico es fundamental para las familias, ya que permite identificar a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades. A partir de ahí, los gobiernos pueden diseñar las intervenciones específicas, que fomenten la actividad productiva que por ende les genere ingresos, y de esa manera, puedan atender sus necesidades básicas, de recreación y entretenimiento, que los lleve al camino del desarrollo sostenible, es decir, al desarrollo social, económico y ambiental, de forma integral.

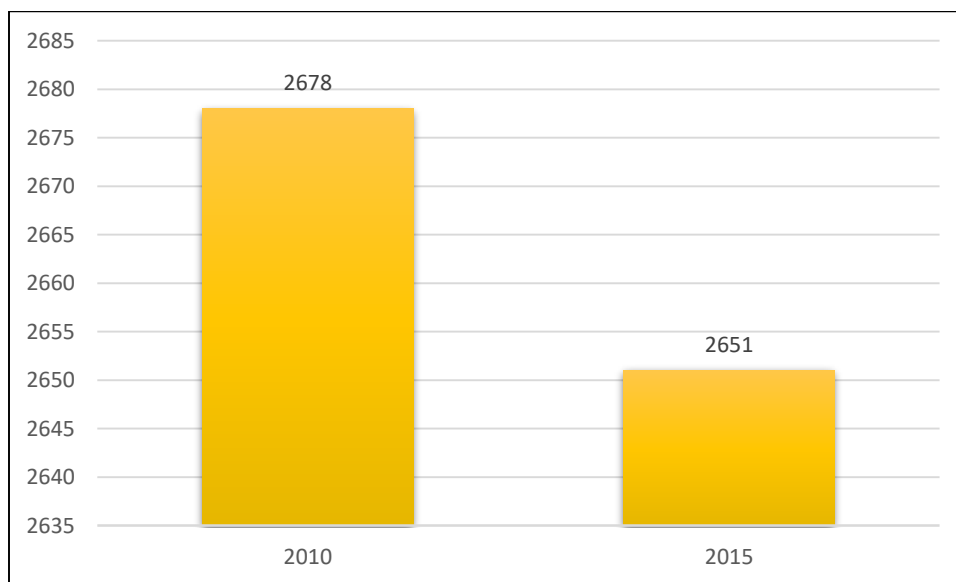
Tal como se comentó en el eje de desarrollo social, una población y su familia puede identificarse con ingresos suficientes o insuficientes, situación que lo puede ubicar en cualquiera de las dos siguientes clasificaciones: población por arriba de la línea de bienestar o por arriba de la línea bienestar mínimo.

La primera hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisa para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). La segunda permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

En este contexto, el presente eje, continúa indagando la situación de las y los habitantes de San Juan Tepeuxila en cuanto a la magnitud de sus ingresos, su ocupación, a la actividad económica a que se dedican, y las problemáticas y oportunidades a los que se enfrentan en el desarrollo de sus actividades productivas.

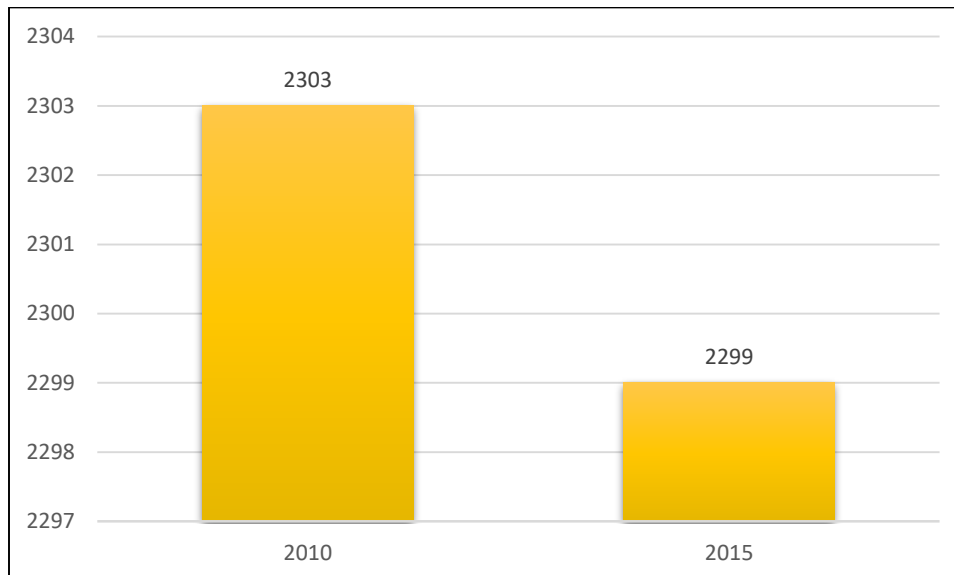
A continuación, se presentan los gráficos que exhiben el número de personas que se encuentran vulnerables por el tema de ingresos económicos.

Gráfico 41. Personas con ingreso inferior a la línea de bienestar.



Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI.

Gráfico 42. Personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.



Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI.

Uno de los recursos más importantes para toda actividad económica, lo constituye el recurso humano. Este debe tener ciertas características y ofrecerles condiciones para que desarrolle su potencial y sea capaz de satisfacer sus necesidades y aprovechar sus oportunidades.

El municipio de San Juan Tepeuxila cuenta con poca población y por ende con poco recurso humano, aunado a que la población cuenta con población infantil y adultos mayores que se caracterizan porque dependen económicamente de la población adulta, o en edad de trabajar, que, según la legislación vigente, se integran de los que tienen 14 años o más de edad, hasta los 65 años.

A continuación, se analiza la magnitud de dicho recurso humano, su composición por sexo y la actividad a la que se dedica. Asimismo, se enfatiza en el tipo de actividad que desarrolla y los ingresos monetarios que obtiene de él.

3.3.1 Empleo y actividades económicas. (ODS 8)

Diagnóstico.

Para analizar a la población en edad de trabajar y determinar si se encuentra participando en el mercado de trabajo, entre otras características; se estila analizar a aquellas personas de 12 años y más, -y recientemente de 14 años y más-, para conocer su inserción y tipo de actividad que desarrolla, así como su condición de ocupación, es decir si se encuentra trabajando o está en búsqueda del mismo. La población que no está trabajando y tampoco la busca, es la que se le denomina, población económicamente no activa.

La población que busca trabajo o se encuentra trabajando, se le denomina Población Económicamente Activa (PEA). Este tipo de población en San Juan Tepeuxila, en 2015, representó el 38 por ciento de la población total, de los cuales el 88.3 por ciento fueron hombres y el 11.7 por ciento fueron mujeres, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

La mayoría de la PEA (98.5 %) manifestó en ese año, que estaban ocupadas. El análisis por sexo, reporta un porcentaje de ocupados muy similar al observado por la PEA total, lo que en primera instancia manifiesta la ausencia de desempleo en el municipio. Pero, para conocer a este sector de la población, hace falta indagar la magnitud de su ingreso, al sector de actividad en la que presta su servicio y la posición que ocupa en su trabajo, características que permiten determinar la calidad del empleo y su relevancia para generar ingresos suficientes para cubrir la necesidades personales y familiares.

La actividad económica que desarrolla la PEA ocupada, se agrupa actualmente en 20 actividades, con su respectiva clave y denominación:

11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza
(Ramas 1125 y 1141, Acuicultura y Pesca).

21. Minería.

22. Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final.

23. Construcción.

31-33. Industrias manufactureras

43. Comercio al por mayor.

46. Comercio al por menor.

48-49. Transportes, correos y almacenamiento.

51. Información en medios masivos.

52. Servicios financieros y de seguros.

53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.

54. Servicios profesionales, científicos y técnicos.

55. Corporativos.

56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación.

61. Servicios educativos.

62. Servicios de salud y de asistencia social.

71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.

72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales.

93. Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Esta clasificación se retoma posteriormente para identificar, qué actividades se practican el municipio de San Juan Tepeuxila, ocupando como fuente los censos Económicos y Agropecuarios.

Actividades económicas.

La sociedad de mercado, requiere desarrollar una serie de actividades, que permita cubrir sus necesidades básicas, de recreación y entretenimiento. En ese sentido, la ciencia económica las ha clasificado en tres grandes grupos denominados: actividades primarias, secundarias y terciarias.

Consultado los documentos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante su proyecto de Censo de Población y Vivienda realizada en el año 2020, se encontró que la Población Económicamente Activa Ocupada (PEA Ocupada) de San Juan Tepeuxila, se concentran en gran proporción en las actividades primarias. En segundo lugar, está la población que se dedica a las actividades secundarias y en último lugar están las personas que se ocupan en las actividades terciarias (comercio y servicios).

La población que desarrolla su actividad en el sector primario, se ubica en el sector de actividad 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Respecto a la actividad agrícola, en el municipio de San Juan Tepeuxila, sobresale la siembra, cuidado y cosecha de productos básicos, (maíz, frijol, café), el establecimiento de plantaciones, su cuidado y cosecha.

El destino de la producción obtenida es variado, aunque no está muy vinculada al mercado. Así, la cosecha se destina para semilla para siembra, para consumo de la familia, para consumo de los animales, y una pequeña proporción es para la venta en la localidad o región.

Cuando se da la venta del producto excedente, ésta se realiza directamente al consumidor, aunque existe el intermediarismo, que lleva el producto a otros sitios como a un centro comercial o supermercado, a otro comprador mayorista y hasta la exportación.

La tecnología agrícola empleada por los pequeños agricultores, se basa en el uso de semilla criolla, uso de plántulas, esquejes o yemas en la plantación, uso de abonos naturales que cada vez son sustituidos por los fertilizantes químicos, uso de coa o azadón, uso de animales de tiro o yunta.

Existe una tendencia al uso de fertilizantes químicos, poca rotación de cultivos, pero eso sí, se usan herbicidas químicos, insecticidas químicos y fungicidas químicos. Asimismo, se realizan quemas controladas y se dispone de nula asistencia técnica para la producción, comercialización, trámite de crédito, entre otros servicios necesarios que haga competitiva la actividad.

Para complementar su ingreso, el agricultor también se dedica a la cría y explotación de animales de traspatio, sobresaliendo la crianza de guajolote, pato y pollo y el manejo de ganado mayor y menor en pequeña escala (vacuno, caprino, porcino y ovino).

La práctica de la agricultura y ganadería que empieza a transitar hacia el uso de tecnologías no tradicionales ni orgánicas para el control de malezas y plagas, -según las participaciones de los asistentes al taller de planeación participativa-, está empezando a generar problemas de contaminación del suelo, aire y agua, principalmente, pero también, está afectando probablemente la salud del que usa o aplica el agroquímico.

La actividad secundaria que se practica en el municipio se vincula con el sector de actividad 31-33. Industrias manufactureras, en específico a la producción de textiles tradicionales, como blusas, bolsos, entre otros, cuyo destino tiene dos canales: directamente al cliente local, y otras veces, se trasciende la frontera del municipio a través de intermediarios que llevan los productos a la ciudad de Oaxaca, al valle de México e incluso a los Estados Unidos de América.

Las personas que se dedican a la actividad textil, trabajan de manera individual, ya que no han contado con la asesoría técnica que fomente su trabajo de forma colectiva, que les brinde la oportunidad de generar volúmenes de producción, mejorar sus procesos productivos y sus diseños, para mayor competitividad y acceder a mejor precio de venta.

El ingreso por la venta de los pocos productos destinados al mercado, ya sea local o fuera del territorio municipal, que generan las actividades económicas desarrolladas en el municipio, son precarias, esporádicas e incierto. Esa precariedad no cubre las necesidades individuales y familiares que le corresponde afrontar el agricultor, ganadero o artesano.

Sectores productivos.

A pesar de que la población económicamente activa del municipio, por sus características de poco desarrollo productivo, comercial y organizativo, así como por su ubicación geográfica y etnicidad, son sujetos de apoyo de los múltiples y diversos programas sociales y productivos gubernamentales, los asistentes al taller de planeación expresaron el nulo apoyo para fomentar la actividad productiva, comercial u organizativa.

En pocas ocasiones, como en el caso del cultivo del café, el gobierno federal ha apoyado a los productores para el fortalecimiento de la producción y el fomento de la

comercialización formal. Situación, que ha empeorado, ante la presencia de plagas y enfermedades, lo que ha llevado a que la cafeticultora local se encuentra en plena crisis.

Problemáticas identificadas.

Ingreso monetario insuficiente de los trabajadores asalariados y no asalariados. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Nulo apoyo de las instituciones de gobierno para el fortalecimiento de las actividades económicas e inversión privada insignificante dentro del territorio municipal. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 10.

Las actividades económicas que se practican en la comunidad, se caracterizan por su individualismo, informalidad y uso de tecnologías tradicionales o precarias, impidiendo al acceso a apoyo y financiamientos, que mejoren su competitividad. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Escaso apoyo gubernamental para la producción de café y otros productos típicos del municipio. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Pocas alternativas de comercialización de productos, que beneficie al productor (comercio justo). Dicha problemática se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 8 y 10.

Escases de productos regionales para su comercialización a detalle en el municipio (maíz, panela, frijol). Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

La actividad agrícola que se practicaba, se ha visto reducida o abandonada, aunque la PEA aún se registra en el sector primario de la economía. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer la actividad económica en sus procesos de producción y comercialización.	ODS 8	ODS 1
Estrategia 1.1: Capacitar a agricultores y artesanos en materia organizativa, a través de instancias gubernamentales facultadas y mejorar la infraestructura para la producción agrícola.	8.3	1.1
Línea de acción 1.1.1. Gestionar la formalización organizativa de productores y artesanos en dependencias o instituciones de educación superior y apoyos para proyectos productivos.		
Línea de acción 1.1.2. Construcción, equipamiento o equipamiento de infraestructura para la producción agrícola.		
Estrategia 1.2. Coordinación con empresas comercializadoras que fomenten el comercio justo con productores y artesanos.	8.3	1.1 y 8.5
Línea de acción 1.2.1. Mejorar el producto que ofrecen los artesanos y productores para su comercialización estatal o nacional.		
Línea de acción 1.2.2. Contactar a las empresas que promuevan el comercio justo de productos agrícolas y artesanías.		
Línea de acción 1.2.3. Facilitar los trámites administrativos requeridos, de índole municipal, por los productores y artesanos, para su producción y comercialización.		

Proyectos

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Facilitación de trámites administrativos requeridos por los productores y artesanos, de índole municipal, para su fortalecimiento organizativo, productivo y comercial	1 y 8
Realización de estudio para determinar las zonas adecuadas para uso habitacional, comercial, desarrollo de actividades agrícolas, ganadería de traspatio y comercial, y para reservas.	11

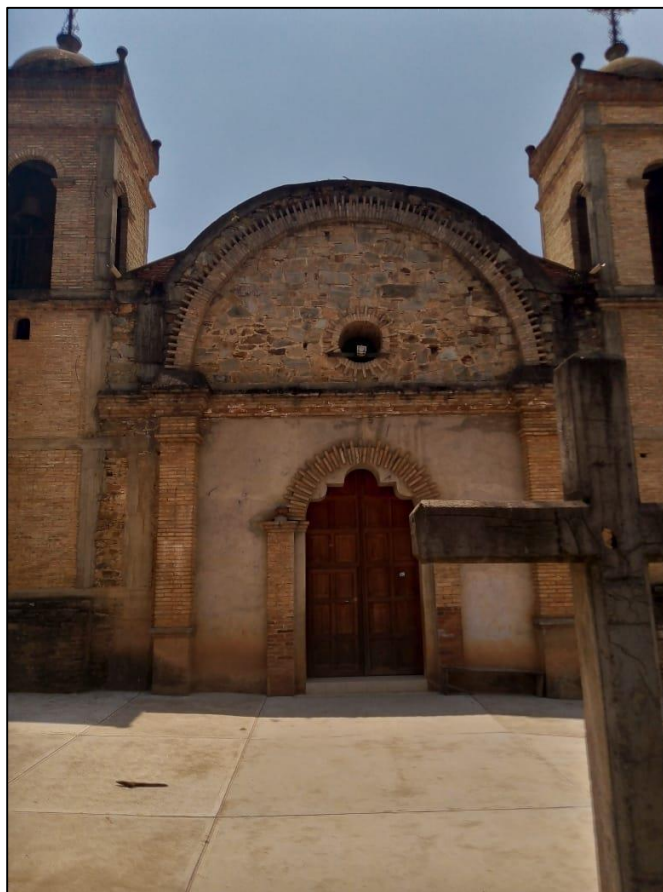
3.3.2 Actividad Turística. (ODS 11)

Diagnóstico.

El turismo, que es una actividad que teóricamente genera bienestar y desarrollo, está vinculada a la actividad 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Sin embargo, está también entrelazada con otras actividades, que pueden favorecer o inhibir su existencia y fortalecimiento. Entre ellos están el comercio, el servicio de salud y los servicios financieros.

En el municipio, esta actividad económica es incipiente, a pesar de que el territorio municipal cuenta con productos turísticos potenciales, como los recursos naturales, entre ellos los ríos, cascadas y atractivos paisajes; que bien se pueden diversificar y complementar con la existencia de edificios históricos y culturales, entre los que sobresalen las iglesias.

Figura 20. Iglesia y edificios históricos en San Pedro Cuyaltepec.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

Problemáticas identificadas.

Los recursos naturales y edificios públicos antiguos existentes en el municipio, no han sido aprovechados para la promoción turística. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.

Ausencia de espacios públicos para la preservación y difusión de la historia del pueblo. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.

Poca o nula promoción de las actividades económicas, sociales y culturales y atractivos naturales, a través de plataformas digitales. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Desconocimientos por parte de los pobladores, de los atractivos naturales y/o importancia de la historia de los monumentos y edificios del municipio. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 10.

Desaprovechamiento de elementos gastronómicos, textiles, religiosos y culturales. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Fortalecer la actividad turística en su modalidad de ecoturismo y turismo cultural.	ODS 8	ODS 12
Estrategia 1.1. Determinar los productos turísticos potenciales	8.2	12.2
Línea de acción 1.1.1. Gestionar en instituciones de educación superior o centros de investigación para la determinación de productos turísticos.		
Línea de acción 1.1.2. Difundir los productos turísticos determinados ante la población económicamente activa, para su emprendimiento o diversificación productiva.		
Línea de acción 1.1.3. Fomentar el intercambio de experiencias ecoturísticas y culturales.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Realización de estudios para la determinación de la factibilidad de la actividad ecoturística en el territorio municipal.	8 y 12

3.3.3 Infraestructura urbana. (ODS 9)

Diagnóstico.

La actividad económica requiere de condiciones mínimas para su fomento y desarrollo. Entre ellas se estila mencionar, el acceso, ya sea por vía terrestre o aérea; la disponibilidad de energías eléctricas y otras que ocupen las empresas, como podría ser el gas; las infraestructuras de seguridad pública, las telecomunicaciones, entre otros; exigencias que dependen mucho del nivel de desarrollo que pretende un territorio y la vocación productiva.

San Juan Tepeuxila cuenta con un Palacio Municipal y Agencias en las localidades que lo conforman. También cuenta con escuelas públicas de los niveles básicos y media superior.

Para la recreación, tanto en algunas escuelas como en los espacios públicos del municipio, se cuenta con canchas deportivas para la práctica de deportes como el basquetbol principalmente, entre otros deportes de conjunto.

Para fomentar la higiene y la atención a los problemas de salud, en el municipio opera un Centro de salud de los Servicios de Salud de Oaxaca. Asimismo, opera un área enfocada al Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) y una Oficialía del Registro Civil.

Se ha identificado la necesidad de más espacios para las áreas administrativas en la cabecera municipal, derivado de las nuevas y emergentes atribuciones de este orden de gobierno. En ese contexto, está la necesidad de la construcción de un auditorio, que ofrezca comodidad a los habitantes y un aspecto moderno al municipio, al mismo tiempo estará sumando espacios y servicios para la actividad turística que es deseable fomentar a mediano plazo.

Otro aspecto que merece resaltarse, es la cobertura de servicio de internet en la cabecera municipal, y la telefonía fija y móvil, tecnologías imprescindibles para el fomento de la actividad económica.

Problemáticas identificadas.

Espacios físicos inadecuados para recepción de víveres, ante contingencia. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 9.

Palacio municipal y edificios de las agencias en condiciones físicas deterioradas. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 9.

Las calles pavimentadas con piedra o adoquín, son resbalosas en tiempos de lluvia, y pueden causar accidentes. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.

Calles y andadores oscuras que son potencial fuente de inseguridad del tránsito de los peatones, automovilistas y ocupantes de las viviendas. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 7.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Ofrecer la infraestructura urbana y de atención a desastres o emergencias.	ODS 11	ODS 4 ODS 6
Estrategia 1.1. Conjuntar recursos humanos, financieros y capital social, para atender los problemas de infraestructura pública y económica identificados en el municipio.	11.1	4.1 y 6.3
Línea de acción 1.1.1. Crear la infraestructura de vialidad o habilitarla, para la movilidad segura de las personas, evitando accidentes.		
Línea de acción 1.1.2. Crear o habilitar espacios físicos, para la recreación y/o la atención de la población ante contingencias o desastres, asunción de nuevos temas por		

el gobierno municipal y desarrollo eficiente de las funciones de la administración pública municipal.

Línea de acción 1.1.3. Ampliación y mejoramiento del alumbrado público municipal.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Construcción de infraestructura vial o habilitación, para el tránsito seguro de las personas	11
Construcción o habilitación espacios físicos, para la atención de la población ante contingencias o desastres, asunción de nuevos temas por el gobierno municipal y desarrollo eficiente de las funciones de la administración pública municipal.	11

3.3.4 Caminos y carreteras. (ODS 9 y 11)

Diagnóstico.

El medio de comunicación terrestre que lleva al municipio es a través de carretera pavimentada, la cual en general es transitable durante todo el año y en todo el trayecto. Existen curvas sinuosas, que de repente ralentizan el tránsito vehicular.

Para llegar al municipio de San Juan Tepeuxila, el camino con mayor acceso en cuanto tiempo de recorrido aproximado es de 3:30 horas, partiendo del Ciudad de Oaxaca de Juárez.

Al interior de la cabecera municipal, se cuenta con calles y andadores pavimentados, principalmente en el centro y en las principales calles del municipio, situación que se repite en las localidades.

La comunicación entre la cabecera municipal y sus localidades es por vía terrestre, a través de carreteras de terracería, a excepción de algunas carreteras pavimentadas. Sin embargo, presentan características que complican el traslado de bienes y servicios, como derrumbes, baches, lodo o polvo, durante algún periodo del año.

Comunicaciones y transportes.

La comunicación principal en el municipio con el exterior es a través de carreteras, en la que circulan vehículos de distinto tipo y con finalidades específicas. Así se pueden encontrar automóviles, camiones, motocicletas, entre otros; para comercio, transporte o para uso particular. A pesar de lo anterior, el costo del servicio de transporte es caro y escaso, lo que complica la comunicación entre municipios o al interior de cada uno de ellos.

Aparte de la comunicación por carretera, en el municipio existen otras opciones de comunicación. Sobresale el teléfono fijo, el telégrafo, internet y la televisión, que no es generalizada su posesión ni su uso. Asimismo, algunas personas poseen bienes y equipos que facilitan la comunicación. El automóvil, computadora y teléfono celular, son bienes y servicios que pueden aprovecharse para el fomento de la actividad económica, la educación y la recreación.

Asimismo, se cuenta con establecimientos de servicios de cómputo, en donde pueden realizar sus trabajos de investigación los estudiantes y habitantes, que buscan información que sea de importancia para su actividad.

Problemáticas identificadas.

En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 10.

La carretera que conduce a la ciudad de Oaxaca tiene baches y existen tramos con derrumbes que dificultan o interrumpen la movilidad. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.

Servicio de transporte público ineficiente, debido a su escasez y alto costo, lo que dificulta la movilidad de las personas y productos, y no cuenta con seguro de viajero y de equipaje. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Equipo de transporte público obsoleto. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Poca cobertura de la red telefónica comunitaria, que hace que la cabecera municipal y las localidades, aun carezcan de este servicio. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.

Muy baja proporción de viviendas y los negocios con servicios de internet. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.

Resumen narrativo	Contribución	Contribución
	directa a las	indirecta a las
	metas de la	metas de la
	Agenda 2030	Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	ODS 9	ODS 11
Estrategia 1.1. Coordinación intermunicipal para la gestión del mantenimiento de la carretera federal número 175.	ODS 9.1	ODS 11.5
Línea de acción 1.1.1. Identificación de tramos con baches, derrumbes e inseguros, de la carretera que comunica a la Ciudad de Oaxaca.		
Línea de acción 1.1.2. Reunión de autoridades municipales de la microrregión y región, para la gestión de la atención a los problemas de movilidad.		
Estrategia 1.2. Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	ODS 9.1	ODS 11.5

Línea de acción 1.2.1. Reunión con los prestadores de servicio de transporte público microrregional y regional para la presentación de problemas y definición de estrategias de atención.

Línea de acción 1.2.2. Elaboración de Lineamientos para la prestación del servicio, cuotas, condiciones, etc.

Línea de acción 1.2.3. Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio

Objetivo estratégico 2. Fomentar la instalación, operación o fortalecimiento de servicios de telefonía e internet en el territorio municipal.	ODS 9	ODS 4 ODS 11
---	-------	-----------------

Estrategia 2.1. Coordinación con las empresas privadas u organizaciones de la sociedad civil del ramo de las comunicaciones para el establecimiento u fortalecimiento del servicio de internet y telefonía.	9.C	4.4 11.1
---	-----	-------------

Línea de acción 2.1.1. Vinculación con los prestadores de servicio de internet para su fomento en el municipio y sus localidades.

Línea de acción 2.1.2. Vinculación con los prestadores de servicio de telefonía fija/móvil para su fomento en el municipio y sus localidades.

Línea de acción 2.1.3. Apoyar al servicio de telefonía comunitaria para su fortalecimiento.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades con la cabecera municipal.	11
Vinculación con empresas del ramo de telecomunicaciones para el establecimiento o fortalecimiento del servicio de internet y telefonía.	9
Fortalecimiento del servicio de telefonía comunitaria para su ampliación en el territorio municipal.	9
Elaboración de Lineamientos para la prestación del servicio de transporte público en el municipio.	9

3.4 EJE CUATRO: SEGURIDAD EN SAN JUAN TEPEUXILA

El fomento del autocuidado y del hogar, se desarrolla en el ámbito familiar; sin embargo, el estado mexicano tiene desarrollado mecanismos en materia de seguridad que corresponde su implementación por los distintos ámbitos de gobierno. En ese sentido, la seguridad pública es un servicio que proporcionan dichos gobiernos para garantizar el desarrollo y bienestar de la ciudadanía.

Según el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la federación, los estados y los municipios les corresponde llevar a cabo este servicio, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacer efectivo el derecho a la seguridad, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley y en las respectivas competencias que la constitución federal señala.

En complemento de la seguridad pública, que protege y conserva la vida e integridad de las personas, así como sus bienes, existe la seguridad social, que consiste en el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y de sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo.

La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias (CEPAL, 2006). Ambos tipos de seguridad, se complementan y hacen de las personas y familias, entes que pueden aspirar a una vida plena y armónica, llevándolas hacia la paz.

Como lo contempla la Agenda 2030 de la ONU, la paz es una aspiración que hay que perseguir, por eso debemos estar decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

3.4.1 Seguridad pública. (ODS 16)

Diagnóstico.

La inseguridad es un aspecto de la vida que nos preocupa a todos, ya que ésta genera efectos perniciosos en el ámbito personal, familiar y hasta comunitario, ya que genera miedo, daños a la integridad física y mental, y hasta inhibe o ahuyenta la actividad económica, al mandar signos negativos para la atracción de inversiones productivas.

Para conocer la existencia de inseguridad en un territorio, se recurre al uso y análisis de los indicadores, que señalan la magnitud y comportamiento de la incidencia y prevalencia delictiva, recopilados e integrados por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública. En ese sentido, se realizó una búsqueda para el municipio de San Juan Tepeuxila, no encontrándose evidencia de casos delictivos, información que fue validada por la autoridad municipal y asistentes del taller de planeación participativa.

No obstante, la autoridad municipal ofrece el servicio de seguridad pública para prevenir y sensibilizar a la población, de actos delictivos y faltas administrativas.

Para el servicio de la seguridad pública municipal, en la cabecera se nombran por consenso del Honorable Ayuntamiento a hombres mayores de 18 años que estén dispuestos a servir al pueblo, los cuales se les equipa de radios localizadores, toletes y una patrulla.

En el caso de las agencias, debido a que el número de habitantes es menor, el número de policías que tienen para el servicio de seguridad disminuye. Estos son nombrados en la asamblea comunitaria.

El personal de seguridad del municipio y de las cuatro agencias, no recibe pago alguno por su servicio, ya que en el sistema de cargos es una obligación ciudadana cumplir con ese encargo en favor de la ciudadanía.

Los topiles no cuentan con capacitaciones ni entrenamientos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, debido a que éstos prestan sus servicios a la comunidad por un periodo de un año, y de ahí vuelven a sus actividades personales.

Además de ejercer funciones propias, el cuerpo de seguridad pública de la cabecera y de las agencias, ofrecen servicios en materia de protección civil, en caso de que haya emergencias o desastres. No obstante, carecen de capacitación en la materia.

Durante el taller de planeación participativa, se pudo profundizar la aparente ausencia de problemas de inseguridad en San Juan Tepeuxila. Al respecto, los asistentes al taller, comentaron que no existe la cultura de la denuncia de actos cometidos al margen de la ley, y que la presencia policiaca es nula en el territorio municipal. Además, aunque es un secreto a voces, informaron que hay delitos de baja incidencia, como robos a casa-habitación, narcomenudeo y comercialización de productos ilícitos o de dudosa procedencia.

Organización comunitaria, civil y agraria

En San Juan Tepeuxila, ya sea en la cabecera o en las agencias de policía o municipal, al ser un municipio pequeño en territorio y población, tiene una forma de organización que se caracteriza por la alta participación de los habitantes en los asuntos públicos de su incumbencia, a través del mecanismo arraigado, denominado asamblea comunitaria, en la que asisten y vierten su opinión las mujeres y hombres, que cumplen con esa obligatoriedad, tengan o no la edad de 18 años o más.

La asamblea comunitaria, se complementa con otro mecanismo de participación, denominado comités comunitarios, espacio en el que se analizan temas específicos para su atención, que se vinculan con el servicio público de agua, salud, educación, programas de gobierno, mantenimiento de caminos, entre otros. Lo anterior, contribuye a que el gobierno municipal se nutra de demandas reales y tenga un aliado en la ejecución de

obras y acciones sociales. Asimismo, abona para la convivencia armónica entre sociedad civil y gobierno municipal.

En ese sentido, en el municipio se cuenta con comités de Agua potable, de Salud, Comités de Padres de Familia de los distintos niveles educativos presentes en el municipio y en las localidades. En temas agrarios, existe una organización comunitaria, denominada Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia.

A parte de la organización comunitaria, en el municipio se fomenta y operan mecanismos institucionales que es de observancia obligatoria, para el fomento de la planeación, ejecución y evaluación de obras y acciones que se financian con recursos federales, que se realizan en el territorio municipal, denominado Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), promovidas por la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca.

Tipo de tenencia de la tierra.

La Ley Agraria vigente tiene contemplada los tipos de tenencia que existen en el país, los cuales son la propiedad privada y la propiedad social. La propiedad social a la vez, se desglosa en propiedad ejidal y propiedad comunal. Asimismo, el tipo de tenencia es a nivel comunitario o a nivel de persona física.

Según la Carta Catastral del Estado de Oaxaca (2016), elaborada por el INEGI, en san Juan Tepeuxila, la propiedad es social, de la modalidad comunal, aunque al interior de las localidades y en la cabecera conviven otros tipos de propiedad, ya que en los asentamientos humanos es común que se hable de propiedad privada o por lo menos de solares con certificado de posesión, mientras que las áreas dedicadas a la agricultura son de uso común, aunque el producto que se obtiene sea de propiedad individual de quien la cuida y trabaja.

En esta materia, no se menciona alguna problemática, a excepción de que, cada vez más personas, ya no muestran interés hacia la práctica de las actividades agrícolas y

ganaderas, lo que en cierto sentido favorece la restauración de la cubierta forestal y el florecimiento de la propiedad común.

Procuración de justicia.

La procuración de justicia juega un papel fundamental para garantizar el cumplimiento de la ley y la representación social en la persecución de los delitos y, en sus vertientes civil y administrativa, para la defensa de individuos y grupos sociales que se encuentran en dificultad para defender sus derechos y para acceder al sistema de justicia. Involucra a los tres órdenes de gobierno.

Al gobierno municipal le corresponde la impartición de justicia en el sentido conciliatorio, canalizador y reglamentario, en la medida que se modifique sus condiciones socioeconómicas, en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas, transformación de las condiciones políticas y múltiples aspectos de la vida social y comunitaria. El Ayuntamiento debe adecuar sus ordenamientos, con el fin de preservar su autoridad institucional y propiciar el desarrollo armónico de la sociedad.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región, municipio o localidad, puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

De manera oficial, el Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social, sin embargo, la responsabilidad también recae en la Administración Municipal a través del Síndico, cuya facultad le otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.

En San Juan Tepeuxila, la función de la impartición de justicia se ejerce en la oficina del Síndico municipal, en el sentido conciliatorio y canalizador.

La segunda instancia dentro del municipio es el alcalde único constitucional, quien es una autoridad de actuación en la justicia municipal y por tal motivo tiene facultades que le otorga la normativa del estado, para desempeñar la labor jurisdiccional.

Durante el taller de planeación participativa se comentó que hay ausencia de denuncias en violencia contra mujeres y/o grupos vulnerables. Sin embargo, no existe demanda relevante en el tema de procuración de justicia, debido a que en San Juan Tepeuxila, existe una convivencia armónica entre la población, y de ésta con su gobierno.

Derechos humanos.

El servicio público municipal implica la observancia de una serie de normatividades y la aplicación de buenas prácticas. Con respecto al primero, el derecho humano es un imperativo que toda autoridad y servidor público debe tener en cuenta durante su actuación.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, éstas son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Los derechos humanos están establecidos en las constituciones federal y estatal y deben ser reconocidos y garantizados por todo tipo de autoridad. A manera de ejemplo, el gobierno de San Juan Tepeuxila trabajará por el acceso efectivo a los derechos humanos, durante todo el proceso de gestión pública, vigilando y practicando el derecho a la vida, a la igualdad y la prohibición de discriminación; igualdad entre hombres y mujeres, igualdad ante la ley; derecho a la libertad de la persona, derecho a la integridad y seguridad de la persona; derecho a la libertad de trabajo, profesión, industria y comercio; a la libertad de tránsito y residencia; derecho de acceso a la justicia, derecho a la propiedad, derecho de acceso a la información, derecho a la educación, salud, vivienda, al agua y saneamiento, alimentación; a un medio ambiente sano, derecho de los pueblos y

comunidades indígenas, derechos agrarios, derecho de las niñas, niños y adolescentes; derecho de las personas con discapacidad; derecho de las personas adultas mayores, entre otras.

Gobernabilidad democrática.

La gobernabilidad democrática se construye a partir del diálogo plural y del reconocimiento de las diferencias y de la búsqueda de acuerdos sociales justos y equitativos entre los diferentes actores.

Por lo que, la autoridad de San Juan Tepeuxila está decidida a impulsar los factores fundamentales de una gobernabilidad democrática, como la eficiencia gubernamental para la atención sin distinciones de las necesidades, problemáticas y demandas de la población, y la aplicación de mecanismos, como la asamblea comunitaria, que permitan que la ciudadanía se haga escuchar, fomentando así, la participación ciudadana.

Por tal motivo, se promoverá un gobierno participativo e incluyente, en donde sociedad y gobierno se relacionan y participan en la toma de decisiones públicas; es decir, trabajan de la mano para propiciar soluciones a problemas públicos, construyen los marcos normativos y fortaleciendo las instituciones y mecanismos para que se mejore el entorno y calidad de vida la población.

Dentro de los mecanismos de participación ciudadana convencional que se han venido utilizando en administraciones anteriores, y que se pretenden ocupar, destacan las elecciones de autoridades auxiliares y de las autoridades de los Comités temáticos vinculados a la atención de problemáticas de los servicios públicos.

Problemáticas identificadas.

Capacidades y conocimientos insuficientes del personal de seguridad pública municipal (policías y topiles), para ejercicio correcto de sus funciones. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.

Equipamiento, vestuario y transporte del personal de seguridad pública, precarios e inadecuados. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.

Presencia nula de delitos, como el narcomenudeo, robos a casa habitación y comercialización de productos o mercancías de dudosa procedencia. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.

Nula cultura de denuncia de la población ante actos administrativos o delictivos, entre ellos la violencia ejercida contra las mujeres y otros grupos vulnerables. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.

Nula presencia del personal de seguridad pública en las secciones, barrios y localidades del municipio. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.

Experiencia y conocimientos en procuración de justicia municipal, deficiente. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Mejorar el servicio de seguridad pública municipal y de impartición de justicia, mediante el desarrollo de capacidades y equipamiento.	ODS 16	ODS 11
Estrategia 1.1. Colaborar con las instituciones públicas y de la organización civil, para el fomento de capacidades en materia policial e impartición de justicia municipal.	16.1 y 16.6	11.1
Línea de acción 1.1.1. Impartición de cursos y talleres en materia de seguridad pública al personal encargado de la seguridad pública municipal.		

Línea de acción 1.1.2. Impartición de cursos y talleres en materia de procuración de justicia municipal.

Línea de acción 1.1.3. Equipamiento adecuado a los policías y topiles.

Línea de acción 1.1.4. Diseñar y operar un programa de seguridad pública para la prevención de faltas administrativas y delitos menores y su atención adecuada, en caso de que se presente.

Estrategia 1.2. Vincular con las dependencias de ODS 16 ODS 11
gobierno o instituciones del sector social que atienden
o fomentan la justicia municipal.

Línea de acción 1.2.1. Gestión de la capacitación al personal encargado de impartir justicia ante la Fiscalía General del Estado y en la Secretaría General de Gobierno.

Línea de acción 1.2.2. Gestión de la capacitación para el personal encargado de impartir justicia ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) o Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED/SG).

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Impartición de cursos y talleres en materia de seguridad pública al personal encargado de la seguridad pública municipal.	16.1 y 16.6
Equipamiento adecuado a los policías y topiles.	16.6
Impartición de cursos y talleres en materia de procuración de justicia municipal.	16.1 y 16.6
Programas de prevención y atención de faltas administrativas y delitos menores	16.1 y 16.6

3.4.2 Paz social. (ODS 16)

Diagnóstico.

El gobierno municipal la tendrá como referente de su actuar, a la paz, que es una consecuencia del actuar público, que se consigue mediante una intervención pública eficaz y eficiente, en las distintas materias y temáticas, y con el concurso de distintos actores locales, sociales e institucionales, sin dejar de lado los sucesos del entorno próximo.

En el municipio, según la información captada durante la ejecución del taller de planeación participativa, existe una convivencia armónica, entre las distintas personas, organizaciones y comités. Todos ellos mantienen una relación cordial con su gobierno. En ese sentido la autoridad municipal mantendrá una sociedad pacífica, justa e inclusiva, libre del temor y violencia.

Problemáticas identificadas.

Existen pequeñas incidencias de delictividad. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.

Resumen narrativo	Contribución	Contribución
	directa a las	indirecta a las
	metas de la	metas de la
	Agenda 2030	Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Contribuir a la definición consensuada de estabilidad y paz social.	ODS 16	ODS 17
Estrategia 1.1. Fomentar el diálogo entre las partes en conflicto.	16.1	17.6
Línea de acción 1.1.1. Reunión de acercamiento y definición de ruta crítica y acciones		

para la solución consensuada del conflicto.

Línea de acción 1.1.2. Reuniones vecinales con cierta periodicidad que permita conocer la situación delictiva en la comunidad.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Proyecto de reuniones periódicas dirigidas por el sindico municipal para conocer la situación actualizada de las acciones delictivas.	16.1

3.5 EJE CINCO: TRANSPARENCIA Y MODERNIDAD EN SAN JUAN TEPEUXILA

La calidad de vida de las personas siempre es relativa a los planes y acciones que realice el gobierno. La evaluación en el desempeño gubernamental, así como la transparencia deben ser imprescindibles. Es fundamental el correcto manejo de los recursos con los que cuentan los gobiernos, además de incluir el aprovechamiento de nuevas tecnologías que contribuyan a la correcta rendición de cuentas y buscar la manera de complementarlo con los mecanismos tradicionales existentes. La finalidad siempre será la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración de los recursos públicos.

Por ello la importancia de trazar una ruta que garantice a la administración municipal el correcto manejo de los recursos públicos, teniendo en cuenta la experiencia generada a lo largo de los años en San Juan Tepeuxila. El profesionalismo de los colaboradores de la administración municipal será empeño de honorabilidad y honradez al momento que erogar cada peso de las arcas municipales.

3.5.1 Finanzas públicas municipales. (ODS 11)

Diagnóstico.

Aquellos recursos con los que dispone un gobierno para ejercer diferentes proyectos, acciones, obras, ofrecer servicios y promover la dinámica económica municipal se puede definir como finanzas públicas. El acopio de recursos municipales es uno de los componentes de las finanzas públicas que se constituye en una fuente importante de recursos.

Como mención especial existe la posibilidad de colaborar en conjunto con organizaciones no gubernamentales o fundaciones que coincidan en diferentes rubros del desarrollo social y que puedan coadyuvar a potencializar las acciones que el gobierno municipal se

ha planteado. Aun así, estos esquemas son variables y siempre dependerán de la relación y dependencia bilateral.

Por otro lado, el municipio también obtiene recursos de la federación, que les son transferidos a través del ramo administrativo general 28 "Participaciones Federales a Entidades y Municipios" y 33 "Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios". El gasto específicamente del ramo 33 está supeditado a ciertas acciones y su realización, las cuales están determinadas en la Ley de Coordinación Fiscal y en los lineamientos para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), fundamentan los recursos que tiene el Ramo 33, los cuales son enviados a los municipios de manera directa.

Cabe hacer mención que el uso correcto y adecuado de las transferencias federales, suponen una buena imagen para la autoridad de un municipio, y se convierte en una gran oportunidad para continuar incrementando la aprobación ciudadana.

Existe un comportamiento ascendente de los recursos de los fondos, lo que da certeza a la autoridad municipal sobre los recursos de los que puede disponer para cumplir con los objetivos considerados en el presente Plan Municipal de Desarrollo. Lo cual se traduce en una posibilidad o ventaja para mejorar los servicios públicos municipales, robustecer las finanzas públicas municipales y sobre todo ampliar los programas de apoyo para diversos sectores de la población.

En general, a pesar de que el municipio ha visto aumentados los recursos provenientes de las transferencias federales, existe la oportunidad de mejorar los montos, considerando que para ello se aumente la recaudación de ingresos municipales.

Además de los recursos recibidos de la federación, San Juan Tepeuxila recauda ingresos por concepto de impuesto predial y el impuesto sobre traslado de dominio. Naturalmente, puede obtener ingresos propios por concepto de derechos, de rastro, mercados, emisión de certificados, constancias, permisos, vigilancia control y evaluación, etc. También se generan ingresos por aprovechamientos tales como donativos y multas.

La Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos aprobados rigen el ingreso, administración y gasto de los recursos del municipio para cada ejercicio fiscal, siempre cuidando con sus obligaciones que se establecen en las legislaciones respectivas.

En complemento a los recursos federales transferidos al municipio, en la actualidad el gobierno federal a través de la implementación de programas sociales, coadyuva en la mitigación de necesidades de la población. Asimismo, los gobiernos municipales pueden gestionar recursos extraordinarios que les permita aumentar la inversión pública dentro del territorio.

Problemáticas identificadas.

Recaudación insuficiente de ingresos propios a través de impuestos, derechos y aprovechamientos.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Mejorar la recaudación de impuestos, aprovechamientos y derechos que componen los ingresos propios del municipio.	ODS 17	ODS 5, 10
Estrategia 1.1: Sensibilizar a los contribuyentes	17.1	5.1, 10.2

potenciales de las necesidades sociales crecientes que deben atenderse y la recaudación mínima para Hacienda Pública Municipal.

Línea de acción 1.1.1: Identificar a los contribuyentes potenciales y revisar el estatus de cumplimiento de los contribuyentes actuales

Línea de acción 1.1.2: Vincular las contribuciones al financiamiento de proyectos sociales relevantes.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Mejora de la recaudación en el rubro de ingresos propios.	17
Administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal.	17

3.5.2 Transparencia y rendición de cuentas. (ODS 11)

Diagnóstico.

Actualmente el municipio de San Juan Tepeuxila cumple las obligaciones de acuerdo a la normativa aplicable, para la generación y registro de la información, y su reporte en el Sistema de Recursos Federales Transferidos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, y las obligaciones dispuestas en la normativa vigente, sin embargo, en materia de transparencia aún no se cuenta con una página de internet oficial.

Por lo anteriormente mencionado, será importante dar mayor utilidad a las nuevas tecnologías, con la finalidad de facilitar la promoción y divulgación de cada acción trascendente que realice la administración municipal, así como la obtención de datos básicos para la población.

Según el blog publicado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, de fecha dos de enero de dos mil diecinueve, "La tecnología debe ser para los municipios, el medio más apropiado para garantizar la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana" y menciona lo siguiente: "Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han modificado la manera en que las Administraciones Públicas y los ciudadanos interactúan. Para los Gobiernos locales, la proximidad con los habitantes y la necesidad de dar respuesta a sus demandas acentúan la urgencia de afrontar el reto de la adaptación a los instrumentos que las redes sociales proporcionan.

Las páginas oficiales de internet son solo una de las posibilidades que tienen los Ayuntamientos para transformar la gestión municipal. A través de las Redes Sociales, tenemos una enorme diversidad de herramientas que introducen, por una parte, agilidad en la comunicación, y por otra, mayor transparencia en la información.

El diálogo de la ciudadanía con los gobiernos y gobernantes es cada vez más importante, ya que aportan información útil para los procesos de gestión y toma de decisiones. Los ciudadanos se han convertido en sujetos activos, en piezas clave en el diseño y la mejora de los servicios públicos.

Las redes sociales digitales permiten una conversación continua con la ciudadanía que facilita la consolidación de nexos con el entorno, así como nuevas pautas de relación con las Administraciones Públicas. Asimismo, ofrecen una gran variedad de alternativas para realizar seguimiento y control de gestión.

En términos de gobernabilidad, la introducción de Facebook y Twitter en la gestión municipal, implica dar comienzo a un cambio en relación con las posibilidades de participación y comunicación, tanto en el ámbito institucional, como en la cultura ciudadana.

Estas aplicaciones son indispensables para enlazar, publicar, intercambiar opiniones, experiencias y conocimientos, así como para desarrollar un marcado y filtrado de contenidos colaborativos de la información más relevante del municipio en beneficio de la ciudadanía.

Sin embargo, es importante destacar que dadas las inmensas posibilidades que estas herramientas ofrecen, conviene determinar y evaluar cuáles son las demandas o necesidades a las que se pretende dar respuesta y así evitar duplicidad de solicitudes.

El ciudadano escucha, opina y se comunica en las redes sociales. Para los Municipios estas herramientas tecnológicas son un lugar de encuentro con las poblaciones. Tenemos que estar preparados si queremos formar parte de esta nueva forma de comunicación.

La apertura de los Gobiernos y la administración pública ha sido una demanda constante de las sociedades democráticas en el mundo. Hoy las redes sociales impactan directamente en la transformación del actuar gubernamental. Por ello, conviene estar capacitados en el tema de uso de las redes sociales para incorporar una correcta relación ciudadano-Gobierno.

El éxito en la gestión municipal se vincula, en buena medida, a su capacidad de dar respuesta a las demandas ciudadanas. La tecnología debe ser para los municipios, el medio más apropiado para garantizar la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana.

El Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Adelfo Regino Montes, ha señalado que las asambleas comunitarias constituyen la máxima autoridad en los municipios regidos por “usos y costumbres” ha precisado también lo siguiente: “Un aspecto muy importante es la rendición de cuentas, la autoridad municipal reporta ante la asamblea el dinero que ha recibido y cómo se va gastando” este ejercicio es muy importante ya que permite la transparencia y la rendición de cuentas de manera directa con los pobladores.

Lo anterior permite además el aporte de la cultura, los valores y bienes comunitarios en este proceso, y muchas veces permite hacer “más con menos”.

Problemáticas identificadas.

Inexistencia de un portal oficial digital por parte del municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer la difusión y disponibilidad de la información que genera el gobierno municipal.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1.1: Mejorar la información que se reporta en los distintos sistemas informáticos (MIDS, RFT y SIPOT) y difundirla en los espacios públicos del municipio.	17.18	16.5, 16.6, 16.10
Línea de acción 1.1.1: Creación y diseño de la página de internet oficial.		

Línea de acción 1.1.2: Cumplir en tiempo y forma con la generación y carga de información en los distintos sistemas, de acuerdo a la normatividad vigente.

Línea de acción 1.1.3: Generar y cargar la información y documentación en la página de internet del municipio.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Generación de información y documentación en materia de 17 transparencia y su difusión en los sistemas pertinentes y creación del portal digital del municipio.	

3.5.3 Desarrollo Institucional. (ODS 11)

Diagnóstico.

Existen insuficiencias en materia de personal profesional que funja como servidor público dentro de la administración municipal, por ello, las actividades que en otros municipios las realizan servidores públicos con experiencia o capacitados en materia de administración pública, obra pública, contabilidad gubernamental, etc., las realizan los propios integrantes del ayuntamiento. Esta situación no permite un adecuado ejercicio de las funciones administrativas inherentes del municipio.

Para mitigar dicha situación, la administración municipal se auxilia de prestadores de servicios profesionales. Aunque los integrantes de la comisión de hacienda, (presidente municipal, síndico municipal, regidor de hacienda y tesorero municipal), reciben

capacitación en distintas temáticas por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE) y por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

En materia de reglamentos y normatividad en el municipio, tales como, Bando de Policía y Gobierno, Código de ética, Código de conducta, Reglamento Interno y reglamentos específicos, tales como para la regulación de la actividad comercial, productiva y ganadera, la salud pública, de tránsito y vialidad, así como los manuales para una gestión pública eficiente, son inexistentes o desactualizados ya que únicamente el municipio cuenta con la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y el presente Plan Municipal de Desarrollo actualizados.

Para que la figura del Ayuntamiento realice sus funciones, son necesarios, además del personal capacitado, instalaciones físicas adecuadas y suficientes, mobiliario y equipo de oficina que permitan el desarrollo de las funciones; las cuales son insuficientes en San Juan Tepeuxila.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca rige las funciones y obligaciones que todo servidor público dentro de la administración municipal debe cumplir; dicha ley estatal debería complementarse con el bando de policía y gobierno municipal, sin embargo San Juan Tepeuxila carece de este documento, en esa misma situación se encuentran los manuales de organización y de procedimientos, los cuales son esenciales para precisar las responsabilidades de las distintas áreas administrativas y de los servidores públicos y de los procesos que realizan. Además, carece de los reglamentos necesarios que regulen las actividades económicas que se realizan en el municipio, la movilidad de las personas y vehículos, entre otros.

La carencia de estos documentos normativos, impiden que quienes retoman las funciones dentro de la administración municipal, no tengan la claridad sobre el manejo de los asuntos de su competencia.

Sistema de cargos en el municipio.

Los jóvenes que cumplen 18 años de edad y que no continúan sus estudios o salen de la población, entran a formar parte de la asamblea y con ello, a los cargos. Se comienza con cargos menores y van escalando hasta que ocupan los cargos de mayor relevancia, algunos son nombrados en asamblea de ciudadanos y otros a través de nombramientos emitidos por el cabildo en turno.

San Juan Tepeuxila se puede considerar como un municipio donde existe la inclusión y participación de las mujeres. A pesar que su integración a las asambleas de ciudadanos es reciente, las mujeres jefas de familia durante años han prestado sus servicios.

Todos los hombres y mujeres nacidos en la comunidad y personas que lleguen a vivir a la misma, aunque no hayan nacido en la comunidad, se consideran ciudadanos, y pueden ocupar cualquiera de los cargos que otorga la asamblea excepto el de presidente municipal. La asamblea es el órgano máximo de decisión dentro de San Juan Tepeuxila, por ello todos los nombramientos cuentan con validez legal.

Infraestructura pública.

El Honorable Ayuntamiento municipal ocupa un espacio físico de una planta en donde establecieron oficinas del presidente municipal, secretaria, tesorería y de los regidores, asimismo, cuenta con estacionamiento, cancha deportiva municipal y la iglesia. Sin embargo, las áreas físicas del edificio destinadas para oficinas, son insuficientes para las funciones que cada vez se le asignan al gobierno municipal.

Aun cuando existe insuficiencia de áreas físicas destinadas a oficinas, se siguen ejerciendo plenamente las actividades administrativas.

Problemáticas identificadas.

Los integrantes del ayuntamiento carecen de conocimientos temáticos para el ejercicio eficiente de sus funciones y atribuciones.

Se carece de los documentos normativos y administrativos que permiten el desarrollo eficiente de la gestión municipal.

Palacio municipal y espacios físicos insuficientes.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Aumentar las capacidades de los servidores públicos municipales.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1.1. Colaborar interinstitucionalmente entre el municipio y las dependencias e instituciones estatales, federales o no gubernamentales.	17.9	16.6
Línea de acción 1.1.1. Gestionar capacitaciones y asesorías en temas de planeación, presupuestación, control, ejecución y evaluación, y mejorar las habilidades de trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, formación de alianzas y estrategias.		
Línea de acción 1.1.2. Contratar el servicio profesional adecuado para asesorar a las autoridades municipales para apoyar en las funciones de la administración municipal.		
Línea de acción 1.1.3. Administración eficiente de los recursos en la administración		

pública municipal.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Elaboración y actualización de documentos normativos. (Bando de policía y gobierno, Manuales de Procedimientos, Manual de Organización, Código de Ética, Código de Conducta, Reglamento Interior, reglamento de vialidad y tránsito, reglamento de salud pública, Mecanismo de evaluación, etc.)	17
Capacitación de servidores públicos municipales.	17

3.5.4 Coordinación y gestión municipal. (ODS 17)

Diagnóstico.

El mecanismo de relación con Instituciones y dependencias externas al municipio se realiza por la vía del presidente municipal y los regidores.

El H. Ayuntamiento ha mantenido una coordinación regular con instancias gubernamentales tales como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (antes Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Bienestar (Antes Secretaría de Desarrollo Social), el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Antes Seguro Popular), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con la

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (antes SAGARPA), entre otros. También el Ayuntamiento se relaciona con las instituciones estatales de los ramos enunciados.

Aunado a lo anterior, el municipio de San Juan Tepeuxila tiene la oportunidad de gestionar diferentes apoyos ante organizaciones no gubernamentales tales como asociaciones civiles y fundaciones, con la finalidad de acercar apoyos a diferentes sectores de la población y robustecer las buenas prácticas municipales.

Buenas prácticas del gobierno municipal.

Durante el proceso de entrega-recepción de la administración pública municipal, los funcionarios en turno y los electos son acompañados con información de distintas dependencias para prepararse en el ejercicio adecuado de sus atribuciones. Para garantizar la eficacia y eficiencia administrativa desde un comienzo.

Aun así, dentro de las múltiples actividades que realizan según sus cargos mantienen una constante retroalimentación en temáticas que mejoren el ejercicio de sus funciones.

Municipio digital.

La vanguardia en temas de servicios informáticos e infraestructura de telecomunicaciones hoy en día comienza a ser imprescindible, y el uso de estos esquemas han permitido a gobiernos municipales eficientar sus actividades administrativas.

La administración pública municipal actualmente dispone del servicio de internet y acceso a los equipos de cómputo para desarrollar sus atribuciones y funciones, sin que la población disponga de este medio de comunicación, generándose una asimetría para su uso y aprovechamiento.

En San Juan Tepeuxila, el porcentaje de hogares con servicio de internet es demasiado bajo, mismo caso de los hogares que cuentan con computadoras.

Problemáticas identificadas.

La disponibilidad y uso de las tecnologías de la información y comunicación en la población es incipiente.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer los acuerdos estratégicos enfocados al cumplimiento de objetivos en común, como el mantenimiento de las carreteras y realización de proyectos en conjunto.	ODS 17	ODS 10
Estrategia 1.1: Fomentar el diálogo con las autoridades de municipios vecinos.	17.17	10.2
Línea de acción 1.1.1: Solicitar a las autoridades de municipios vecinos reuniones que permitan identificar problemáticas comunes, oportunidades y fortalezas para alcanzar acuerdos para su atención o aprovechamiento.		
Línea de acción 1.1.2: Gestionar de manera colectiva planes, proyectos y acciones a implementar.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Atención Intermunicipal a problemas y objetivos comunes.	17

IV. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Este apartado es un concentrado de los principales proyectos plasmados en cada uno de los ejes temáticos del presente Plan Municipal de Desarrollo, y cada uno de ellos se encuentran justificados con base a las problemáticas identificadas, los objetivos estratégicos a alcanzar, las estrategias que se implementarán y las líneas de acción que habrán de seguirse. Por ello, se puede distinguir a cuál de los ejes corresponden, el nombre del proyecto, el área responsable e involucrados en la ejecución del mismo, así como el costo y la fuente de financiamiento. En el siguiente cuadro se presentan los detalles de cada uno de los proyectos.

EJE	PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	Construcción del Telebachillerato Clave: 20EDK0004Z cuarta etapa	\$2,000,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRA COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Construcción de cuartos dormitorios tercera etapa.	\$1,500,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción del sistema de drenaje sanitario.	\$1,800,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE AGUA POTABLE
1	Rehabilitación de sanitarios de la Esc. Prim: "Victoriano González" Clave: 20DPR0769J	\$ 900,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

EJE	PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	Construcción de muro de contención en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0084H	\$ 500,000.00	FISMDf	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la Esc. Prim: "Victoriano González" Clave: 20DPR0769J	\$ 400,000.00	FISMDf	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Rehabilitación del sistema del agua potable.	\$1,000,000.00	FISMDf	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE AGUA POTABLE
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico tramo San Juan Tepeuxila - San Sebastian Tlacolula.	\$1,500,000.00	FISMDf	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS

EJE	PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico tramo San Sebastian Tlacolula - San Pedro Cuyaltepec.	\$1,500,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico tramo San Sebastian Tlacolula - San Juan Teponaxtla.	\$1,500,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción de la red de agua potable.	\$1,200,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE AGUA POTABLE
1	Repotenciación de la red de Energía Eléctrica.	\$ 700,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción de cuartos dormitorios.	\$ 15,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS

EJE	PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	Construcción de aulas en la Esc. Prim. "Ricardo Flores Magón" Clave: 20DPR3173W primera etapa.	\$1,200,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
3	Construcción de canal de riego paraje "Tierra Caliente"	\$ 600,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la Esc. Prim: "Ricardo Flores Magón" Clave: 20DPR3173W	\$ 400,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	\$1,200,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción de cuartos dormitorios segunda etapa.	\$1,500,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS

EJE	PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	Construcción de drenaje Pluvial.	\$ 900,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE AGUA POTABLE
1	Construcción de olla colector de agua pluvial.	\$1,000,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Construcción de camino cosechero al paraje "Monte Viento"	\$1,200,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción de muro de contención sobre calle Venustiano Carranza.	\$ 900,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción de sanitarios con Biodigestores.	\$ 700,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción de techado en áreas de impartición de educ. física en la Esc. Prim. "Venustiano Carranza" Clave 20DPR2044V.	\$ 400,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

EJE	PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	\$1,200,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Rehabilitación de camino a Santa Maria Papalo -San Pedro Cuyaltepec	\$1,000,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción de piso firme.	\$ 400,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción de cuartos dormitorios tercera etapa.	\$1,500,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción de aulas en el Centro de Educación Inicial Indígena Clave: 20DINO01230	\$1,200,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Construcción de sanitarios en el Centro de Educación Inicial Indígena Clave: 20DINO01230	\$ 800,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

EJE	PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	Construcción de techado en áreas de impartición de Educ. física en el Centro Preescolar "Liberación Social" Clave: 20DCC0626G	\$ 700,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Construcción de sanitarios en el Centro Preescolar "Liberación Social" Clave: 20DCC0626G	\$ 900,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Construcción de muro de contención en la Esc. Primaria "Redención" Clave: 20DPB0241H.	\$ 700,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Construcción de techado en áreas de impartición de educ. física en la Esc. Primaria "Redención" Clave: 20DPB0241H.	\$ 700,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

EJE	PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	Construcción de barda perimetral en Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV1064A.	\$ 600,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Rehabilitación de la cancha de la Esc. Prim. "Redención" Clave: 20DPB0241H.	\$ 500,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Ampliación de la casa de salud.	\$ 400,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Construcción de camino cosechero al paraje "Cruz de Mayo".	\$ 300,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	\$1,200,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción de olla colector de agua para riego.	\$ 600,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE AGUA POTABLE
3	Rehabilitación de la calle Morelos.	\$ 800,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS

EJE	PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	Construcción de cuartos dormitorios tercera etapa.	\$1,200,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción de barda perimetral en Esc. Prim. Rural Estatal "Benito Juárez" clave: 20DPR0770Z.	\$ 900,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	\$1,000,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
1	Construcción de la red de la línea de agua de riego de San Pedro Cuyaltepec- San Sebastian Tlacolula segunda etapa.	\$ 900,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE AGUA POTABLE
1	Construcción de olla de agua para riego.	\$ 600,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE AGUA POTABLE

EJE	PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	Construcción de comedor en la Esc. Prim. Rural Estatal "Benito Juárez" clave: 20DPR0770Z.	\$ 650,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Construcción de techado en áreas de impartición de educ. física Esc. Prim. Rural Estatal "Benito Juárez" clave: 20DPR0770Z.	\$ 700,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Construcción de comedor en la Esc. Telesecundaria clave: 20DTV0994L	\$ 650,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Construcción de techado en áreas de impartición de educ. física Esc. Telesecundaria clave: 20DTV0994L.	\$ 700,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Construcción de casa de la Cultura 1° etapa	\$1,500,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS

EJE	PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
3	Construcción de puente vehicular sobre rio "Las Flores"	\$1,000,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Proyectos productivos.	\$ 500,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Construcción de puente peatonal sobre rio Caballete.	\$1,000,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Proyectos productivos.	\$ 500,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Revestimiento de canal de riego.	\$ 400,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Rehabilitación de puente vehicular sobre el rio "Toma de Agua".	\$ 700,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Pavimentación a base de concreto Hidráulico del camino de San Juan Tepeuxila EC (Carretera federal Teotitlan de Flores Magón - San Francisco Telixtlahuaca)	\$ 800,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Apoyos productivos adquisición de fertilizantes	\$ 500,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS

EJE	PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
3	Apoyos productivos	\$ 500,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	\$ 800,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS
3	Apoyos productivos	\$ 500,000.00	FISMDF	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS

V. METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030.

Hasta el momento, se tiene identificada la problemática u oportunidades que se presentan en San Juan Tepeuxila, las cuales, para su atención y aprovechamiento, se les ha determinado una serie de elementos de planeación directiva, tales como los objetivos que persigue el gobierno municipal, las estrategias que se tendrán que seguir y las líneas de acción relevantes que permitirán la materialización de los objetivos perseguidos.

En San Juan Tepeuxila, los proyectos que deriven de las líneas de acción, y éstas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos, -que están estrechamente vinculados con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible-, tendrán cada uno sus indicadores y sus respectivas metas, sin dejar de lado las fórmulas que permitirán su cálculo. A cada fórmula se le captará sus respectivas variables de fuentes primarias o secundarias, con la periodicidad que requiera cada nivel o elemento de planeación: proyectos, líneas de acción, estrategias y objetivos estratégicos.

También, se complementará el indicador con otro elemento, denominado “Línea base”, que especifica el punto de partida, o cómo se encuentra la situación antes de dar inicio a la implementación de un proyecto o programa.

En suma, los indicadores definidos, con sus respectivos elementos de nombre, fórmula de cálculo, línea base y metas, y variables que integran la fórmula, serán los aliados de la planeación, que permitirán verificar si lo deseado -expresado en el Plan-se convierte con el trabajo del gobierno municipal, en resultados a nivel de las personas que sufren los problemas.

En la siguiente tabla se presentan los elementos básicos de los indicadores asociados a cada uno de los proyectos determinados. Es de resaltar, que el tipo de indicador más frecuente es el que considera los porcentajes, aunque también se manejan los de tasa de crecimiento. En ese mismo sentido, dada la naturaleza de los proyectos, la medición y revisión están considerados para que se realicen en el corto y mediano plazo.

El municipio también tiene considerado analizar otros indicadores, cuando la disponibilidad de la información lo permita. En especial, analizaremos, en su momento, los indicadores de carencia social contemplados en el enfoque multidimensional de la pobreza y ciertos indicadores de la actividad económica.

Tabla No. 08. Proyectos e indicadores para su seguimiento.

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Construcción del Telebachillerato Clave: 20EDK0004Z cuarta etapa	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de cuartos dormitorios tercera etapa.	20 acciones	Porcentaje de avance físico (cuartos dormitorios construidos/cuartos dormitorios planeados)x100	ANUAL
1	Construcción del sistema de drenaje sanitario.	1 sistema	(Metros lineales construidos /Total de metros lineales planeados) x 100	TRIMESTRAL
1	Rehabilitación de sanitarios de la Esc. Prim: "Victoriano González" Clave: 20DPR0769J	2 anexo	(número de sanitarios rehabilitados o construidos/número de sanitarios programados) x 100	TRIMESTRAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Construcción de muro de contención en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0084H	50 ML	Porcentaje de avance físico (metros lineales/metros lineales de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la Esc. Prim: "Victoriano González" Clave: 20DPR0769J	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Rehabilitación del sistema del agua potable.	1 sistema	(Metros lineales contruídos /Total de metros lineales planeados) x 100	ANUAL
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico tramo San Juan Tepeuxila - San Sebastian Tlacolula.	12 km	Porcentaje de avance físico (kilómetros contruidos/kilómetros de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico tramo San Sebastian Tlacolula - San Padro Cuyaltepec.	20 km	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico tramo San Sebastian Tlacolula - San Juan Teponaxtla.	25 km	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de la red de agua potable.	1 red	(Metros lineales construídos /Total de metros lineales planeados) x 100	ANUAL
1	Repotenciación de la red de Energía Eléctrica.	1 red	(Metros lineales construídos /Total de metros lineales planeados) x 100	ANUAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Construcción de cuartos dormitorios.	20 acciones	Porcentaje de avance físico (cuartos dormitorios construidos/cuartos dormitorios planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de aulas en la Esc. Prim. "Ricardo Flores Magón" Clave: 20DPR3173W primera etapa.	2 aulas	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
3	Construcción de canal de riego paraje "Tierra Caliente"	7 km	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la Esc. Prim: "Ricardo Flores Magón" Clave: 20DPR3173W	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	3000 M2	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	ANUAL
1	Construcción de cuartos dormitorios segunda etapa.	25 acciones	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de drenaje Pluvial.	1 obra	(Metros lineales contruidos /Total de metros lineales planeados) x 100	TRIMESTRAL
1	Construcción de olla colector de agua pluvial.	1 olla	(Número de ollas colectoras construidas/ollas programadas) x100	TRIMESTRAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
3	Construcción de camino cosechero al paraje "Monte Viento"	15 km	Porcentaje de avance físico (kilómetros contruidos/kilómetros de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de muro de contención sobre calle Venustiano Carranza.	100 ML	Porcentaje de avance físico (metros lineales contruidos/metros lineales de construcción planeados)x100	ANUAL
1	Construcción de sanitarios con Biodigestores.	20 acciones	(número de sanitarios rehabilitados o contruidos/número de sanitarios programados) x 100	TRIMESTRAL
1	Construcción de techado en áreas de impartición de educ. física en la Esc. Prim. "Venustiano Carranza" Clave 20DPR2044V.	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	ANUAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	6000 M2	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
3	Rehabilitación de camino a Santa Maria Papalo -San Pedro Cuyaltepec	10 km	Porcentaje de avance físico (kilómetros contruidos/kilómetros de construcción planeados)x100	ANUAL
1	Construcción de piso firme.	25 acciones	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	ANUAL
1	Construcción de cuartos dormitorios tercera etapa.	25 acciones	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Construcción de aulas en el Centro de Educación Inicial Indígena Clave: 20DINO01230	1 aula	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	ANUAL
1	Construcción de sanitarios en el Centro de Educación Inicial Indígena Clave: 20DINO01230	1 anexo	(número de sanitarios rehabilitados o construidos/número de sanitarios programados) x 100	TRIMESTRAL
1	Construcción de techado en áreas de impartición de Educ. física en el Centro Preescolar "Liberación Social" Clave: 20DCC0626G	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	ANUAL
1	Construcción de sanitarios en el Centro Preescolar "Liberación Social" Clave: 20DCC0626G	2 anexo	(número de sanitarios rehabilitados o construidos/número de sanitarios programados) x 100	TRIMESTRAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Construcción de muro de contención en la Esc. Primaria "Redención" Clave: 20DPB0241H.	40 ML	Porcentaje de avance físico (metros lineales contruidos/metros lineales de construcción planeados)x100	ANUAL
1	Construcción de techado en áreas de impartición de educ. física en la Esc. Primaria "Redención" Clave: 20DPB0241H.	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de barda perimetral en Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV1064A.	300 ML	Porcentaje de avance físico (metros lineales contruidos/metros lineales de construcción planeados)x100	ANUAL
1	Rehabilitación de la cancha de la Esc. Prim. "Redención" Clave: 20DPB0241H.	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	ANUAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Ampliación de la casa de salud.	1 casa	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	ANUAL
3	Construcción de camino cosechero al paraje "Cruz de Mayo".	15 km	Porcentaje de avance físico (kilómetros contruidos/kilómetros de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	18000 M2	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	ANUAL
1	Construcción de olla colector de agua para riego.	1 olla	(Número de ollas colectoras construidas/ollas programadas) x100	ANUAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
3	Rehabilitación de la calle Morelos.	2 Km	Porcentaje de avance físico (kilómetros contruidos/kilómetros de construcción planeados)x100	ANUAL
1	Construcción de cuartos dormitorios tercera etapa.	14 acciones	Porcentaje de avance físico (cuartos dormitorios contruidos/cuartos dormitorios planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de barda perimetral en Esc. Prim. Rural Estatal "Benito Juárez" clave: 20DPR0770Z.	300 ML	Porcentaje de avance físico (metros lineales contruidos/metros lineales de construcción planeados)x100	ANUAL
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	9000 M2	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	ANUAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Construcción de la red de la línea de agua de riego de San Pedro Cuyaltepec- San Sebastian Tlacolula segunda etapa.	18 km	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetrosde construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de olla de agua para riego.	1 olla	(Número de ollas colectoras construidas/ollas programadas) x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de comedor en la Esc. Prim. Rural Estatal "Benito Juárez" clave: 20DPR0770Z.	1 anexo	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de techado en áreas de impartición de educ. física Esc. Prim. Rural Estatal "Benito Juárez" clave: 20DPR0770Z.	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Construcción de comedor en la Esc. Telesecundaria clave: 20DTV0994L	1 anexo	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de techado en áreas de impartición de educ. física Esc. Telesecundaria clave: 20DTV0994L.	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	ANUAL
1	Construcción de casa de la Cultura 1° etapa	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
3	Construcción de puente vehicular sobre rio "Las Flores"	30 ML	Porcentaje de avance físico (metros lineales contruidos/metros lineales de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
3	Proyectos productivos.	1 accion	Porcentaje de apoyos brindados (numero de apoyos productivos otorgados/numero de proyectos productivos solicitados) x100	ANUAL
3	Construcción de puente peatonal sobre rio Caballete.	15 ML	Porcentaje de avance físico (metros lineales contruidos/metros lineales de construcción planeados)x100	ANUAL
3	Proyectos productivos.	1 acción	Porcentaje de apoyos brindados (numero de apoyos productivos otorgados/numero de proyectos productivos solicitados) x100	TRIMESTRAL
3	Revestimiento de canal de riego.	4 km	(kilómetros contruídos /Total de kilómetros planeados) x 100	ANUAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
3	Rehabilitación de puente vehicular sobre el rio "Toma de Agua".	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	ANUAL
3	Pavimentación a base de concreto Hidráulico del camino de San Juan Tepeuxila EC (Carretera federal Teotitlan de Flores Magón - San Francisco Telixtlahuaca)	28 km	Porcentaje de avance físico (kilómetros contruidos/kilómetros de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
3	Apoyos productivos adquisición de fertilizantes	300 acciones	Porcentaje de apoyos brindados (numero de apoyos productivos otorgados/numero de proyectos productivos solicitados) x100	TRIMESTRAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
3	Apoyos productivos	250 acciones	Porcentaje de apoyos brindados (numero de apoyos productivos otorgados/numero de proyectos productivos solicitados) x100	TRIMESTRAL
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	9000 M2	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
3	Apoyos productivos	250 acciones	Porcentaje de apoyos brindados (número de apoyos productivos otorgados/número de proyectos productivos solicitados) x100	TRIMESTRAL

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La gestión pública en general y la municipal no es la excepción, implica una serie de macroprocesos, que parten de la planeación y programación, y al casi término del mismo, aparecen lo que comúnmente se denomina Seguimiento y Evaluación. También al final se ubica el macroproceso de la Transparencia y Rendición de Cuentas. La evaluación, así como la transparencia son dos imperativos, de la sociedad actual, ya que no basta con que los gobiernos gasten los recursos de que disponen, sino que la sociedad desea saber con exactitud, qué se logra con dichos gastos y uso de recursos. El logro se enfoca a nivel de resultados, es decir, al cambio positivo que las personas y su entorno experimentan, sintiéndose atendidos al ver que sus problemáticas desaparecen o por lo menos se reducen o controlan, dependiendo de los objetivos especificados y los indicadores establecidos.

6.1. Cumplimiento del plan municipal de desarrollo y su impacto en los objetivos de desarrollo sostenible.

El presente Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Tepeuxila, contiene una serie de temáticas relevantes que van desde el tema de desarrollo social, económico, ambiental, de seguridad e institucional, complementados con tres temas transversales: población indígena, equidad de género, y las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, para cada uno de ellos, se han identificado problemáticas y oportunidades que precisan de una intervención pública pertinente.

La intervención pública municipal, para ser efectiva y estratégica, tiene definidos tres elementos básicos: los objetivos estratégicos, las estrategias y las líneas de acción, los cuales, si se concatenan en la implementación podrán hacer realidad las aspiraciones de la sociedad del municipio.

Sin embargo, muchas veces, la planeación no es suficiente, ya que, durante la implementación y operación de los proyectos y servicios, la realidad se impone en sentido contrario a las aspiraciones contempladas en la planeación y programación. Para tratar de minimizar esta realidad adversa, resulta fundamental aplicar las herramientas del monitoreo y evaluación.

La autoridad municipal, está consciente de esta realidad, pero también es un aliado de las disposiciones normativas en la materia, que es de observancia en el territorio municipal, por lo que en todo momento tendrá como referente en su actuación lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En la carta magna, se enuncia que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Mismo principio se encuentra en la Constitución local.

En distintos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se concretiza la obligación del uso de las herramientas del Seguimiento y Evaluación, al hacer explícita la creación y operación de Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para la valoración objetiva del desempeño de los programas, bajos los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión". Asimismo, en los artículos 85 y 110, se crea la obligatoriedad de la evaluación de los recursos federales transferidos a los municipios, la forma de llevarla cabo y quien la puede realizar.

En atención a dicha obligatoriedad, pero también como un creyente de la cultura de la evaluación, se pondrá en práctica, en primera instancia las actividades de seguimiento o monitoreo.

El monitoreo se llevará a cabo partiendo de los indicadores establecidos en cada uno de los proyectos, tratando de verificar el cumplimiento de las metas en los tiempos establecidos y con los recursos estimados en los distintos expedientes técnicos.

Dado que el municipio es pequeño en territorio y recursos, de desarrollo administrativo incipiente y ejecuta anualmente pocos proyectos, razón por la cual el Secretario Municipal solicitará oportunamente a los asesores (contable y técnico), la información y documentación, que permita contar con los datos de las variables para el cálculo del valor de los indicadores, además de la información que posean los regidores y demás integrantes del Ayuntamiento. Si el cálculo, presentara desviaciones tanto negativas como positivas, se realizará una reflexión conjunta entre el responsable del proyecto, el ejecutor y demás involucrados en la atención de la problemática que justifica la existencia e implementación del proyecto; para la toma de decisiones que conlleve a la regularización, y de esa manera se genere un efecto positivo en el avance o cumplimiento de las líneas de acción, estrategias y objetivos de nivel superior. Esta actividad se realizará antes de que termine cada trimestre, para que el municipio esté en condiciones de generar, integrar y satisfacer los requerimientos institucionales de información de parte de los gobiernos estatal y federal, como los propios del municipio.

El seguimiento se complementará con la supervisión del avance físico y financiero de las obras y acciones programadas y en procesos de ejecución, que alertaran de forma oportuna algunos retrasos o problemas de índole técnico.

Respecto a la evaluación, el municipio de San Juan Tepeuxila está convencido del uso de esta herramienta de gestión gubernamental, ya que permite realizar una valoración sistemática del cumplimiento de la intervención a nivel de objetivos de orden superior o estratégico, que, según esta planeación, corresponde a la revisión de las líneas de acción, de las estrategias implementadas, y más que nada, del avance o cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Aunque en la academia existen tantas clasificaciones de tipos de evaluación con base en los criterios que la sustentan. En el municipio se realizará, en la medida de la disponibilidad financiera y técnica, una evaluación de diseño y una de consistencia y de resultados. El primero servirá para verificar si lo contenido en el plan se está operacionalizando y el segundo servirá para determinar el cumplimiento de las estrategias y objetivos estratégicos, así como la vinculación de estos con los objetivos de desarrollo sostenible.

Para complementar lo anterior, también se tiene definido aprovechar los esquemas de participación que existen en el municipio y las localidades que lo integran. Así, la participación social, mediante las asambleas generales serán un mecanismo eficiente, dónde se realicen las reflexiones y análisis para ir conociendo el sentir de la gente ante la atención de sus problemáticas.

Llevar a cabo el seguimiento y la evaluación, requiere de insumos, compuestos básicamente de información y documentación, cuya característica determinante son su relevancia y pertinencia. Al respecto, la autoridad municipal ocupará en primera instancia los registros administrativos en posesión de las distintas regidurías, donde están resguardados proyectos aprobados y los reportes e informes de ejecución trimestrales y anuales. Otra fuente de información, que será de mucha utilidad para la evaluación, son las generadas y reportadas para alimentar los sistemas de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), de la Secretaría de Bienestar y del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para valorar el cumplimiento de la atención a las carencias sociales, íntimamente relacionadas con los objetivos estratégicos del presente plan, y por ende con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se ocupará la que genere y publique el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en su estudio de medición de la pobreza

multidimensional, desglosado a segundo nivel, es decir, a nivel de carencias y subcarencias.

En caso necesario, se ocuparán indicadores de rezago, marginación o de desarrollo humano, cuando sea pertinente, con el nivel de desglose a nivel de localidad o a nivel de áreas geoestadísticas básicas.

Un aspecto que el municipio tiene bien claro, es que la información generada durante el seguimiento y evaluación que no se comparte con los beneficiarios y demás involucrados en las intervenciones públicas municipales, es como si no se hubiera generado, lo que implica una opacidad y pérdida de conocimiento que pueden servir de aprendizajes para otros servidores públicos o para futuras administraciones municipales. Por eso, toda información que se genere en la presente administración municipal, se considera en principio, como información pública. En ese sentido, estará a disposición para todo interesado para su consulta o análisis y se difundirá en los distintos sistemas de los portales de transparencia que se tienen definidos, Asimismo, se ocuparán los mecanismos acostumbrados en el municipio, como las asambleas generales comunitarias, o en su caso, podría definirse un espacio físico dentro del Palacio Municipal para su difusión en medios impresos, de forma accesible.

6.2. Informes de gobierno y difusión de la información de la gestión municipal.

Un mecanismo establecido en la normatividad estatal para que la población se entere de la gestión pública municipal de su autoridad, es la realización de un informe del estado que guarda dicho ámbito de gobierno, a través del Presidente Municipal, que se realiza a finales de cada ejercicio fiscal, o a más tardar, a principios del siguiente.

Es común, presentar en ese evento, información de carácter financiero y de índole operativo, dejando al margen la información agregada y relevante, de interés para la población.

Para romper con la práctica descrita, la presente administración, aparte de ocupar la información financiera y técnica desglosada a nivel de tareas y actividades, centrará el contenido de su informe en información relevante, que muestre los avances y retos, ocupando la información del comportamiento de los indicadores de gestión y de resultados asociados a cada uno de los objetivos y estrategias considerados en el presente plan.

Así mismo, se vinculará la información que se comparta en el informe de gobierno municipal, con los vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfatizando en los objetivos en que se contribuye con la acción municipal, y la magnitud de esa contribución.

Como todo gobierno democrático, el gobierno municipal, en el informe que le corresponde realizar, también abordará los retos que identifique, con base a la magnitud vigente de la meta de los indicadores asociados a los objetivos y estrategias, con el propósito de que la sociedad del municipio los conozca, y al mismo tiempo se involucre activamente, para definir el camino más eficaz para su atención.

El informe se elaborará y presentará en forma física y digital, en una sesión de Cabildo. Así mismo, se elaborará una versión ejecutiva, que será presentada mediante un evento público, exponiendo en una asamblea comunitaria los aspectos más reventas y de interés de la sociedad de San Juan Tepeuxila, priorizando la información que muestre los resultados con base a los indicadores de los proyectos y a los de las carencias y subcarencias a los cuales tiene un efecto directo e inmediato, que haga disminuir a las viviendas, personas o áreas que no cuentan con los servicios, características físicas o técnicas deseables. En suma, se buscará informar, la sustentabilidad económica, social y ambiental; pensando en las personas, el planeta, la paz y la prosperidad.

VII. ANEXOS

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción del Telebachillerato Clave: 20EDK0004Z cuarta etapa	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	1 obra	40	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 2,000,000.00	FISMDf	2020-2022
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las	Construir, rehabilitar o ampliar espacios físicos en viviendas.	Una parte de las viviendas en el municipio (15.9%) tienen piso de tierra, y los	Construcción de cuartos dormitorios terceros etapa.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	20 acciones	100	Porcentaje de avance físico (cuartos dormitorios construidos/cuartos dormitorios planeados)x100	\$ 1,500,000.00	FISMDf	2020-2022

		municipio.	carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.		dormitorios están contruidos con materiales endeble la situación se replica en las localidades.									
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable, y disposición de infraestructura de drenaje sanitario en las	En algunas localidades aún existen viviendas que no disponen de drenaje	Construcción del sistema de drenaje sanitario	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 sistema	450	(Metros lineales contruídos /Total de metros lineales planeados) x 100	\$ 1,800, 000.00	FISMDF	2020-2022

				vivienda s.										
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio .	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Rehabilitación de sanitarios de la Esc. Prim: "Victoria no González " Clave: 20DPR0769J	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	2 anexo	42	(número de sanitarios rehabilitados o construidos/número de sanitarios programados) x 100	\$ 900,000.00	FISMDF	2020-2022
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio .	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa a que	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de muro de contención en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0084H	1, 1	11.3	50 ML	20	Porcentaje de avance físico (metros lineales/metros lineales de construcción planeados)x100	\$ 500,000.00	FISMDF	2020-2022

				permita el desarrollo integral de los estudiantes.										
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la Esc. Prim: "Victoria no González" Clave: 20DPR0769J	4	4.1, 4.2, 4.5	1 obra	42	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 400,000.00	FISMDF	2020-2022
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la	Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que	Existen viviendas que no disponen de agua entubada (2.2%).	Rehabilitación del sistema del agua potable.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 sistema	450	(Metros lineales construidos /Total de metros lineales planeados) x 100	\$ 1,000,000.00	FISMDF	2020-2022

		viviendas del municipio.	atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	garantía en el abasto de agua potable, y disposición de infraestructura de drenaje sanitario en las viviendas.										
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen en el interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio.	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico o tramo San Juan Tepeuxila - San Sebastián Tlacolula.	11	11.3	12 km		Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	\$ 1,500,000.00	FISMDF	2020-2022
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos	Fomentar la modernización del parque	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento	En algunas épocas del año, los	Construcción de pavimento a base de	11	11.3	20 km	1100	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de	\$ 1,500,000.00	FISMDF	2020-2022

		que comunicu en al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	vehicular y el mejoramiento de los caminos.	miento de caminos que comunican a las localidades del municipio	caminos de las localidades son intransitables	concreto hidráulico o tramo San Sebastián Tlacolula - San Pedro Cuyaltepec.					construcción planeados)x100			
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comunicu en al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico o tramo San Sebastián Tlacolula - San Juan Teponaxtla.	11	11.3	25 km	920	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	\$ 1,500,000.00	FISMDF	2020-2022
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la	Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que	Existen viviendas que no disponen de agua entubada (2.2%).	Construcción de la red de agua potable.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 red	920	(Metros lineales construidos /Total de metros lineales planeados) x 100	\$ 1,200,000.00	FISMDF	2020-2022

		viviendas del municipio.	atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	garantic en el abasto de agua potable, y disposici ón de infraestr uctura de drenaje sanitario en las vivienda s.										
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	Construi r, rehabilit ar o ampliar mediant e proyect os que garantic en la cobertur a total de energía eléctrica en las vivienda s.	Existen viviendas que no disponen de energía eléctrica (1.7	Repoten ciación de la red de Energía Eléctrica.	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 red	920	(Metros lineales construídos /Total de metros lineales planeados) x 100	\$ 700,00 0.00	FISMDF	2020-2022

1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	Construir, rehabilitar o ampliar espacios físicos en viviendas.	Una parte de las viviendas en el municipio (15.9%) tienen piso de tierra, y los dormitorios están contruidos con materiales endeble la situación se replica en las localidades.	Construcción de cuartos dormitorios.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	20 acciones	100	Porcentaje de avance físico (cuartos dormitorios contruidos/cuartos dormitorios planeados)x100	\$ 15,000.00	FISMDF	2020-2022
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa a que permita	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de aulas en la Esc. Prim. "Ricardo Flores Magón" Clave: 20DPR3173W primera	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	2 aulas	80	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 1,200,000.00	FISMDF	2020-2022

				el desarroll o integral de los estudian tes.		etapa.								
3	EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Fortalecer la actividad económica en sus procesos de producción y comercialización.	Capacitar a agricultores y artesanos en materia organizativa, a través de instancias gubernamentales facultadas y mejorar la infraestructura para la producción agrícola.	Construcción, equipamiento o equipamiento de infraestructura para la producción agrícola.	La actividad agrícola que se practicaba, se ha visto reducida o abandonada	Construcción de canal de riego paraje "Tierra Caliente"	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	7 km	920	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	\$ 600,000.00	FISMDF	2020-2022
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el	Mejorar la infraestructura educativa dentro	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no	Construcción de techado en áreas de impartición	4	4.1, 4.2, 4.5	1 obra	110	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros	\$ 400,000.00	FISMDF	2020-2022

		municipio de San Juan Tepeuxila.	del municipio .	la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	asisten a la escuela (3.02%)	ón de educación física de la Esc. Prim: "Ricardo Flores Magón" Clave: 20DPR3173W					cuadrados de construcción planeados)x100			
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen en el interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	11	11.3	3000 M2	920	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 1,200,000.00	FISMDF	2020-2022
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio	Construir, rehabilitar o ampliar espacios físicos en	Una parte de las viviendas en el municipio (15.9%) tienen	Construcción de cuartos dormitorios segunda etapa.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	25 acciones	125	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción	\$ 1,500,000.00	FISMDF	2020-2022

		las viviendas del municipio.	para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	viviendas.	piso de tierra, y los dormitorios están contruidos con materiales endeblen la situación se replica en las localidades.						planeados)x100			
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable, y disposición de infraestructura de	En algunas localidades aún existen viviendas que no disponen de drenaje	Construcción de drenaje Pluvial.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 obra	1150	(Metros lineales contruídos /Total de metros lineales planeados) x 100	\$ 900,000.00	FISMDF	2020-2022

				drenaje sanitario en las viviendas.										
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen en el abasto de agua potable, y disposición de infraestructura de drenaje sanitario en las viviendas.	Existen viviendas que no disponen de agua entubada (2.2%).	Construcción de olla colector de agua pluvial.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 olla	1150	(Número de ollas colectoras construidas/ollas programadas) x100	\$ 1,000,000.00	FISMDF	2020-2022
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que	Fomentar la modernización del parque vehicular	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento	En algunas épocas del año, los caminos	Construcción de camino cosechero al paraje	11	11.3	15 km	1150	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción)	\$ 1,200,000.00	FISMDF	2020-2022

		comunicar en el interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	y el mejoramiento de los caminos.	de caminos que comunican a las localidades del municipio	de las localidades son intransitables	"Monte Viento"					planeados)x100			
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de muro de contención sobre calle Venustiano Carranza	11	11.3	100 ML	1150	Porcentaje de avance físico (metros lineales construidos/metros lineales de construcción planeados)x100	\$ 900,000.00	FISMDf	2020-2022
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio	Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyecto	Aún hay viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Construcción de sanitarios con Biodigestores.	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	20 acciones	100	(número de sanitarios rehabilitados o construidos/número de sanitarios programados)	\$ 700,000.00	FISMDf	2020-2022

		las viviendas del municipio.	para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	os que garantic en la disponib ilidad de excusad os o sanitario s.	(1.1%)						x 100			
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio .	Construi r, ampliar, rehabilit ar o mejorar la infraestr uctura educativ a que permita el desarroll o integral de los estudian tes.	Existen niños y adolesce ntes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construc ción de techado en áreas de impartici ón de educ. física en la Esc. Prim. "Venusti ano Carranza " Clave 20DPR20 44V.	4	4.1, 4.2, 4.5	1 obra	98	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/m etros cuadrados de construcción planeados)x10 0	\$ 400,00 0.00	FISMDF	2020-2022
3	CAMINOS Y CARRETERA S	Mejorar el servicio de transporte público y caminos	Fomentar la moderniz ación del parque	Constru cción, Rehabili tación y manteni	En algunas épocas del año, los	Construc ción de pavimen to a base de	11	11.3	6000 M2	1150	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/m	\$ 1,200, 000.00	FISMDF	2020-2022

		que comunicu en al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	vehicular y el mejoramiento de los caminos.	miento de caminos que comunican a las localidades del municipio	caminos de las localidades son intransitables	concreto hidráulico en la calle principal.					etros cuadrados de construcción planeados)x100			
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comunicu en al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Rehabilitación de camino a Santa Maria Papalo - San Pedro Cuyaltepec	11	11.3	10 km	1150	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	\$ 1,000,000.00	FISMDf	2020-2022
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las	Construir, rehabilitar o ampliar espacios físicos en viviendas.	Una parte de las viviendas en el municipio (15.9%) tienen piso de tierra, y los	Construcción de piso firme.	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	25 acciones	125	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 400,000.00	FISMDf	2020-2022

		municipio.	carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.		dormitorios están contruidos con materiales endeble la situación se replica en las localidades.									
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	Construir, rehabilitar o ampliar espacios físicos en viviendas.	Una parte de las viviendas en el municipio (15.9%) tienen piso de tierra, y los dormitorios están contruidos con materiales endeble la situación se replica en las localidades.	Construcción de cuartos dormitorios tercera etapa.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	25 acciones	125	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados contruidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 1,500,000.00	FISMDF	2020-2022

					es.									
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio .	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de aulas en el Centro de Educación Inicial Indígena Clave: 20DINO01230	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	1 aula	16	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 1,200,000.00	FISMDF	2020-2022
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio .	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa a que permita	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de sanitarios en el Centro de Educación Inicial Indígena Clave: 20DINO01230	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 anexo	16	(número de sanitarios rehabilitados o construidos/número de sanitarios programados) x 100	\$ 800,000.00	FISMDF	2020-2022

				el desarrollo integral de los estudiantes.										
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de techado en áreas de impartición de Educ. física en el Centro Preescolar "Liberación Social" Clave: 20DCC06 26G	4	4.1, 4.2, 4.5	1 obra	23	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 700,000.00	FISMDF	2020-2022
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de sanitarios en el Centro Preescolar "Liberación Social"	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	2 anexo	23	(número de sanitarios rehabilitados o construidos/número de sanitarios programados) x 100	\$ 900,000.00	FISMDF	2020-2022

				a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.		Clave: 20DCC06 26G								
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de muro de contención en la Esc. Primaria "Redención" Clave: 20DPB02 41H.	11	11.3	40 ML	58	Porcentaje de avance físico (metros lineales construidos/metros lineales de construcción planeados)x100	\$ 700,000.00	FISMDF	2020-2022
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela	Construcción de techado en áreas de impartición de educ.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 obra	58	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción	\$ 700,000.00	FISMDF	2020-2022

		Juan Tepeuxila.		uctura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	(3.02%)	física en la Esc. Primaria "Redención" Clave: 20DPB0241H.					planeados)x100			
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de barda perimetral en Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV1064A.	4	4.2, 4.5	300 ML	17	Porcentaje de avance físico (metros lineales construidos/metros lineales de construcción planeados)x100	\$ 600,000.00	FISMDF	2020-2022
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el	Mejorar la infraestructura educativa dentro	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no	Rehabilitación de la cancha de la Esc.	11	11.3	1 obra	58	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros	\$ 500,000.00	FISMDF	2020-2022

		municipio de San Juan Tepeuxila.	del municipio .	la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	asisten a la escuela (3.02%)	Prim. "Redención" Clave: 20DPB0241H.					cuadrados de construcción planeados)x100			
1	SALUD	Coadyuvar en la prevención de enfermedades en la población municipal.	Combatir los rezagos sociales mediante la atención a las instituciones de salud y las malas prácticas relacionadas con enfermedades.	Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de salud.	Existe población que carece de acceso a los servicios de salud (5.15%)	Ampliación de la casa de salud.	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 casa	255	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 400,000.00	FISMDF	2020-2022
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que	Fomentar la modernización del parque vehicular	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento	En algunas épocas del año, los caminos	Construcción de camino cosechero al paraje	11	11.3	15 km	255	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción	\$ 300,000.00	FISMDF	2020-2022

		comunicar en el interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	y el mejoramiento de los caminos.	de caminos que comunican a las localidades del municipio	de las localidades son intransitables	"Cruz de Mayo".					planeados)x100			
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comunican en el interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	11	11.3	18000 M2	255	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 1,200,000.00	FISMDF	2020-2022
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias	Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen el abasto	Existen viviendas que no disponen de agua entubada (2.2%).	Construcción de olla colector de agua para riego.	1,6	1.1., 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 olla	255	(Número de ollas colectoras construidas/ollas programadas) x100	\$ 600,000.00	FISMDF	2020-2022

			en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	de agua potable, y disposición de infraestructura de drenaje sanitario en las viviendas.										
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen en el interior del municipio y de ésta a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Rehabilitación de la calle Morelos.	11	11.3	2 Km	255	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	\$ 800,000.00	FISMDf	2020-2022
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio	Construir, rehabilitar o ampliar espacios físicos en	Una parte de las viviendas en el municipio (15.9%) tienen	Construcción de cuartos dormitorios tercera etapa.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	14 acciones	70	Porcentaje de avance físico (cuartos dormitorios construidos/cuartos dormitorios planeados)x100	\$ 1,200,000.00	FISMDf	2020-2022

		las viviendas del municipio.	para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	viviendas.	piso de tierra, y los dormitorios están contruidos con materiales endeblen la situación se replica en las localidades.					0				
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de barda perimetral en Esc. Prim. Rural Estatal "Benito Juárez" clave: 20DPR0770Z.	4	4.5	300 ML	71	Porcentaje de avance físico (metros lineales contruidos/metros lineales de construcción planeados)x100	\$ 900,000.00	FISMDF	2020-2022

3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen en el interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	11	11.3	9000 M2	540	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 1,000,000.00	FISMDF	2020-2022
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable, y disposición de infraestructura de drenaje	Existen viviendas que no disponen de agua entubada (2.2%).	Construcción de la red de la línea de agua de riego de San Pedro Cuyaltepec- San Sebastián Tlacolula segunda etapa.	1,6	1.1., 1.2, 1.4, 6.2	18 km	540	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	\$ 900,000.00	FISMDF	2020-2022

				sanitario en las vivienda s.										
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	Construi r, rehabilit ar o ampliar mediant e proyect os que garantic en el abasto de agua potable, y disposi ción de infraestr uctura de drenaje sanitario en las vivienda s.	Existen viviendas que no disponen de agua entubada (2.2%).	Construc ción de olla de agua para riego.	1, 6	1.1., 1.2, 1.4, 6.2	1 olla	540	(Número de ollas colectoras construidas/ol las programadas) x100	\$ 600,00 0.00	FISMDF	2020- 2022
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el	Mejorar la infraestructura educativa dentro	Construi r, ampliar, rehabilit ar o mejorar	Existen niños y adolesce ntes de 6 a 14 años que no	Construc ción de comedor en la Esc. Prim.	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	1 anexo	71	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/m etros	\$ 650,00 0.00	FISMDF	2020- 2022

		municipio de San Juan Tepeuxila.	del municipio .	la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	asisten a la escuela (3.02%)	Rural Estatal "Benito Juárez" clave: 20DPR0770Z.					cuadrados de construcción planeados)x100			
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio .	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de techado en áreas de impartición de educ. física Esc. Prim. Rural Estatal "Benito Juárez" clave: 20DPR0770Z.	4	4.1, 4.2, 4.5	1 obra	71	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 700,000.00	FISMDF	2020-2022

1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio .	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de comedor en la Esc. Telesecundaria clave: 20DTV0994L	1, 2	1.1., 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	1 anexo	30	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 650,000.00	FISMDF	2020-2022
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Tepeuxila.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio .	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de techado en áreas de impartición de educ. física Esc. Telesecundaria clave: 20DTV0994L.	4	4.1, 4.2, 4.5	1 obra	30	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 700,000.00	FISMDF	2020-2022

				estudian tes.										
1	CULTURA	Fomentar las actividades culturales y deportivas en el municipio.	Apoyar con recursos económicos o en especie las actividades culturales y deportivas dentro del municipio.	Acondicionar los espacios culturales y deportivos en el municipio.	Apoyo insuficiente para la promoción y rescate cultural en el municipio	Construcción de casa de la Cultura 1° etapa	4	4.1, 4.2, 4.5	1 obra	450	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 1,500,000.00	FISMDF	2020-2022
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen en el interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Construcción de puente vehicular sobre río "Las Flores"	1, 2	1.1., 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	30 ML	920	Porcentaje de avance físico (metros lineales construidos/metros lineales de construcción planeados)x100	\$ 1,000,000.00	FISMDF	2020-2022

3	EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Fortalecer la actividad económica en sus procesos de producción y comercialización.	Capacitar a agricultores y artesanos en materia organizativa, a través de instancias gubernamentales facultadas y mejorar la infraestructura para la producción agrícola.	Gestionar la formalización organizativa de productores y artesanos en dependencias o instituciones de educación superior y apoyos para proyectos productivos.	La actividad agrícola que se practica, se ha visto reducida o abandonada,	Proyectos productivos.	4	4.1, 4.2, 4.5	1 acción	920	Porcentaje de apoyos brindados (numero de apoyos productivos otorgados/numero de proyectos productivos solicitados) x100	\$ 500,000.00	FISMDF	2020-2022
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comunican al	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos	En algunas épocas del año, los caminos de la localidad	Construcción de puente peatonal sobre río Caballero.	1, 2	1.1., 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	15 ML	255	Porcentaje de avance físico (metros lineales construidos/metros lineales de construcción	\$ 1,000,000.00	FISMDF	2020-2022

		interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	ento de los caminos.	que comunican a las localidades del municipio	es son intransitables						planeados)x100			
3	EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Fortalecer la actividad económica en sus procesos de producción y comercialización.	Capacitar a agricultores y artesanos en materia organizativa, a través de instancias gubernamentales facultadas y mejorar la infraestructura para la producción agrícola.	Gestionar la formalización organizativa de productores y artesanos en dependencias o instituciones de educación superior y apoyos para proyectos productivos.	La actividad agrícola que se practica, se ha visto reducida o abandonada,	Proyectos productivos.	4	4.1, 4.2, 4.5	1 acción	255	Porcentaje de apoyos brindados (numero de apoyos productivos otorgados/numero de proyectos productivos solicitados) x100	\$ 500,000.00	FISMDF	2020-2022

3	EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Fortalecer la actividad económica en sus procesos de producción y comercialización.	Capacitar a agricultores y artesanos en materia organizativa, a través de instancias gubernamentales facultadas y mejorar la infraestructura para la producción agrícola.	Construcción, equipamiento o equipamiento de infraestructura para la producción agrícola.	La actividad agrícola que se practicaba, se ha visto reducida o abandonada	Revestimiento de canal de riego.	1, 2	1.1., 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	4 km	255	(kilómetros construídos /Total de kilómetros planeados) x 100	\$ 400,00 0.00	FISMDF	2020-2022
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen en el interior del municipio y de éste a la ciudad	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Rehabilitación de puente vehicular sobre el río "Toma de Agua".	4	4.1, 4.2, 4.5	1 obra	1150	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 700,00 0.00	FISMDF	2020-2022

		de Oaxaca.		municipi o										
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comunicu en al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la moderniz ación del parque vehicular y el mejorami ento de los caminos.	Constru cción, Rehabili tación y manteni miento de caminos que comunic an a las localida des del municipi o	En algunas épocas del año, los caminos de las localidad es son intransita bles	Pavimen tación a base de concreto Hidráulic o del camino de San Juan Tepeuxil a EC (Carreter a federal Teotitlan de Flores Magón - San Francisc o Telixtlah uaca)	1, 2	1.1., 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	28 km	1150	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/ki lómetros de construcción planeados)x10 0	\$ 800,00 0.00	FISMDf	2020- 2022
3	EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Fortalece r la actividad económic a en sus procesos de producci ón y comercial	Capacitar a agricultor es y artesanos en materia organizati va, a través de instancias	Gestion ar la formali zación organiz ativa de product ores y artesan os en	La actividad agrícola que se practica ba, se ha visto reducida o abandon	Apoyos producti vos adquisici ón de fertilizan tes	4	4.1, 4.2, 4.5	300 acciones	1150	Porcentaje de apoyos brindados (numero de apoyos productivos otorgados/n umero de proyectos productivos	\$ 500,00 0.00	FISMDf	2020- 2022

		ización.	guberna mentales facultada s y mejorar la infraestru ctura para la producció n agrícola.	depend encias o instituci ones de educaci ón superio r y apoyos para proyect os product ivos.	ada,						solicitados) x100			
3	EMPLEO Y ACTIVIDADE S ECONÓMIC AS	Fortalece r la actividad económic a en sus procesos de producci ón y comercial ización.	Capacitar a agricultor es y artesanos en materia organizati va, a través de instancias guberna mentales facultada s y mejorar la infraestru ctura	Gestion ar la formali zación organiz ativa de product ores y artesano s en depend encias o instituci ones de educaci ón	La actividad agrícola que se practica ba, se ha visto reducida o abandon ada,	Apoyos producti vos	1, 2	1.1., 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	250 acciones	1150	Porcentaje de apoyos brindados (numero de apoyos productivos otorgados/n umero de proyectos productivos solicitados) x100	\$ 500,00 0.00	FISMDF	2020- 2022

			para la producción agrícola.	superior y apoyos para proyectos productivos.										
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen en el interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	4	4.1, 4.2, 4.5	9000 M2	1150	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 800,000.00	FISMDF	2020-2022
3	EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Fortalecer la actividad económica en sus procesos de producción y comercialización.	Capacitar a agricultores y artesanos en materia organizativa, a través de instancias gubernamentales	Gestionar la formalización organizativa de productores y artesanos en depend	La actividad agrícola que se practica, se ha visto reducida o abandonada,	Apoyos productivos	1, 2	1.1., 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	250 acciones	540	Porcentaje de apoyos brindados (numero de apoyos productivos otorgados/numero de proyectos productivos solicitados)	\$ 500,000.00	FISMDF	2020-2022

			mentales facultada s y mejorar la infraestructura para la producción agrícola.	encias o instituciones de educación superior y apoyos para proyectos productivos.						x100			
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	------	--	--	--

REPORTE FOTOGRÁFICO



TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN CABECERA MUNICIPAL



REUNIÓN DE TRABAJO



IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN EL TALLER DE PLANEACIÓN



REUNIÓN DE TRABAJO PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN PROGRAMADAS



TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

REGIDURÍA DE
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

REGIDURÍA DE
POLICÍA

Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

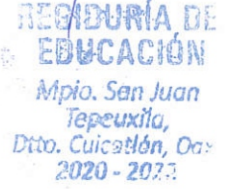
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

En el municipio de San Juan Tepeuxila, Distrito de Cuicatlan, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 03 de Marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Alvaro Palacios Flores, en su carácter de Presidente (a) Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Participación del Lic. Carlos Quevedo Fabian	Jefe del modulo de COPLADE Cuicatlan
4. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal





Asociación de Padres de Familia

Escuela Tepeuxila
Ciclos: 2007-2010
San Juan Tepeuxila, Oaxaca



AGENCIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN TLACOLULA
Mpio. de San Juan Tepeuxila, Oaxaca



COMITÉ DE FAMILIA
SAN JUAN TEPEUXILA
Mpio. de San Juan Tepeuxila, Oaxaca



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEUXILA
Mpio. de San Juan Tepeuxila, Oaxaca



SUB. TESORERIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN TLACOLULA



Asoc. de Padres de Familia
Jardín de Niños
ZARAGOZA
San Sebastián Tlaxiotepec, Oaxaca

COMITÉ DE OBRA
Mpio. San Juan Tepeuxila
Dto. Cuicatlan, Oaxaca
2020 - 2022



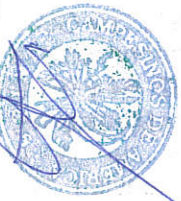
TEPEUXILA, CUICATLAN, OAXACA



Cuicatlan, Oax



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEUXILA
CUIC. OAX.
TIERRA Y LIBERTAD
2018 - 2020



SECRETARIA DE BIENES COMUNALES
San Pedro Cuicatlan, Oax.

SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
San Pedro Cuicatlan, Oax.

2020 - 2022



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuicatlan, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRÉS PÁPALO
Mpio. de San Juan Tepeuxila, Oax.



COMITADO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepeuxila
Mpio. de San Juan Tepeuxila, Oax.



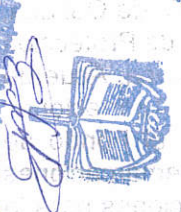
Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCIÓN"
CLAVE: 20DP0241H
SAN ANDRÉS PÁPALO
TEPEUXILA CUIC. OAX.



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCIÓN"
CLAVE: 20DP0241H
SAN ANDRÉS PÁPALO
TEPEUXILA CUIC. OAX.



"LIBERACION SOCIAL"
20DCC0626G
SAN ANDRÉS PÁPALO, TEPEUXILA
CUICATLAN, OAXACA



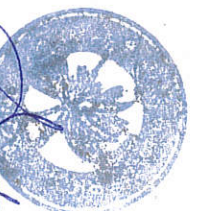
TELESECUNDARIA
20D2V1064 A
SAN ANDRÉS PÁPALO
SAN JUAN TEPEUXILA, OAX.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. EST.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DP0770Z
San Sebastián Tlaxiotepec, Oax.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
TELEBACHILLERATO
COMUNITARIO
PLANTEL 04
CLAVE: 20ETK0004Z
San Juan Tepeuxila, Oax.



COMITADO DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEUXILA
CUIC. OAX.



6. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG- COPLADE
7. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG- COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
8. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG- COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
9. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG- COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
10. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG- COPLADE
11. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG- COPLADE
12. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG- COPLADE
13. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG- COPLADE
14. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG- COPLADE
15. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
16. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de





Asociación de Padres de Familia

AGENCIA TELESECUNDARIA
Clave: 200TV0084h
San Juan Tepexiula,
Cuicatlan, Oax.

San Juan Tepexiula,
Cuicatlan, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN TLACOLULA
Mpio. de San Juan
Tepexiula,
Cuicatlan, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPONAXTLA
Mpio. de SAN JUAN TEPXUILLA
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPONAXTLA
Mpio. de San Juan
Tepexiula,
Cuicatlan, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN
TLACOLULA, O.



Agencia de Padres de Familia
Jardín de Niños
"SAN ZARAGOZA"
San Juan Tepexiula,
Cuicatlan, Oax.



San Juan Tepexiula,
Cuicatlan, Oax.

COMITÉ DE OBRAS
Mpio. San Juan Tepexiula
Dpto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2022



TEPEXILLA, CUICATLAN,
OAXACA



San Juan Tepexiula,
Cuicatlan, Oax.

REGIDURIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepexiula,
San Pedro Cuicatlan, Oax.

REGIDURIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepexiula,
San Pedro Cuicatlan, Oax.

SECRETARIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepexiula,
Dpto. Cuicatlan, Oax.

SECRETARIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepexiula,
Dpto. Cuicatlan, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA
San Juan Tepexiula, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA
San Juan Tepexiula, Oax.

AGENCIA
DE POLICIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepexiula,
Dpto. Cuicatlan, Oax.

AGENCIA
DE POLICIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepexiula,
Dpto. Cuicatlan, Oax.



Tepexiula,
Cuicatlan, Oax.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepexiula
Mpio. de San Juan
Tepexiula, Cuic, Oax.
2019 - 2021



SECRETARIA DE BIENES COMUNALES
San Pedro Cuicatlan,
Cuicatlan, Oax.



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPONAXTLA
CUIC, OAX.
2018 - 2020



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPONAXTLA
CUIC, OAX.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan Tepexiula,
Cuicatlan, Oax.



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 200PR024H
SAN ANDRES PAPALO
TEPEXILLA, CUIC, OAX.



"LIBERACION SOCIAL"
20DCC00626G
SAN ANDRES PAPALO, TEPEXILLA
CUICATLAN, OAXAC



TELESECUNDARIA
20DITV1064 A
SAN ANDRES PAPALO
SAN JUAN TEPXUILLA
CUICATLAN, OAX.



Com. de Padres de Familia
ESC. PRIM. SUR. EST.
"CENTRO JOAREZ"
CLAVE: 200PR0770Z
San Sebastián Tlacoitla
Tepexiula, Cuic. Oax.



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"ELBACHILLERATO
COMUNITARIO"
PLANTEL. 04
CLAVE: 20ETK0004Z
San Juan Tepexiula,
Cuic. Oax.



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"ELBACHILLERATO
COMUNITARIO"
20DPR0709J
SAN JUAN TEPXUILLA
CUIC, OAX.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPXUILLA
CUIC, OAX.

17. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	la Secretaría del Bienestar de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
18. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario(a) del CDSM.
19. Acuerdos	
21. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 26 hombres 03 mujeres, haciendo un total 29 personas, de un total de 29 convocados, por consiguiente se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del o de la Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- PARTICIPACION DEL LIC. CARLOS QUEVEDO FABIAN- JEFE DEL MODULO DE ATENCION DE COPLADE.

Tras la apertura formal de la asamblea se lleva a cabo una breve participación por parte del Lic. Carlos Quevedo Fabian jefe del módulo de COPLADE sobre la respectiva instalación del consejo de desarrollo social municipal.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la presidente (a) Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?”** asimismo, responden **“Si, Protesto”** El presidente concluyó: **“Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.**



PRIM. AUR. EST.
MUNICIPIO DE SAN JUAN
TEPEXTLA, OAX.
200PRO169J
GMC. OAX.



AGENCIA
MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN, OAX.
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax.
Cuicatlan, Oax.



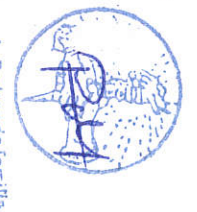
SAN JUAN TEPEXTLA
MPIO. DE SAN JUAN TEPEXTLA
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA
MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXTLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax.
Cuicatlan, Oax.



AGENCIA
MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN
TIACOLILIA, OAX.



Asoc. de Padres de Familia
Jardín de Niños
"SAN ZABAGUZA"
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá



TEPEXTLA, CUICATLAN,
OAXACA

21
Jauca



TEPEXTLA,
CUICATLAN, OAX.



BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXTLA
CUIC. OAX.



REGIDURIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC,
Mpio. San Juan Tepeuxtlá
Dpto. Cuicatlan, Oax.



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXTLA
CUIC. OAX.



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCIÓN"
CLAVE: 200PRO24IH
SAN ANDRÉS PAPALO
TEPEXTLA, CUIC. OAX.



"LIBERACION SOCIAL"
20DCC0626G
SAN ANDRÉS PAPALO, TEPEXTLA
CUICATLAN, OAXACA



SECRETARIA DE
BIENES COMUNALES
San Juan Tepeuxtlá,
Cuicatlan, Oax.



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN PEDRO CUYATEPEC,
Mpio. San Juan Tepeuxtlá
Dpto. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA
DE POLICIA
SAN ANDRÉS PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax.
Cuicatlan, Oax.



TELECOMUNICACIONES
20DTV1061 A
SAN ANDRÉS P. P. H. N.
SAN JUAN TEPEXTLA
CUICATLAN



Com. de Padres de Familia
ESC. PRIM. "RUB. EST."
"GENTE JUBILEZ"
CLAVE: 200PRO270Z
San Sebastián Tiacolil
Tepeuxtlá, Oax. Oax.



COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
"TEPEXTLA"
COMUNITARIO
CLAVE: 20ETK0004Z
San Juan Tepeuxtlá,
Cuic. Oax.



6.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la presidente (a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y,

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL
ESTADO DE OAXACA PARA EL
DESARROLLO
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

CUICATLÁN

REGIDURÍA DE OBRA PÚBLICA
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



Asoc. PPA. RUIR. EST. TEPIC
200PROT00J
SAN JUAN TEPEXTLA
CUIC. OAX.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN LA OCUILA
Mpio. de San Juan Tepeuxtlá,
Oaxaca



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXTLA
MPIO. DE SAN JUAN TEPEXTLA
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXTLA
Mpio. de San Juan Tepeuxtlá,
Oaxaca



SUB. TESORERIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN



Asoc. de Padres de familia
Jardín de Niños
"PINO ZARAGOZA"
Jardín de Niños Tlacolula
Tepic, Oax.

COMITÉ DE OBRAS

Mpio. San Juan Tepeuxtlá
Dto. Cuicatlan, Oaxaca
2020 - 2022



TEPEXTLA, CUICATLAN,
OAXACA



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuicatlan,
San Juan Tepeuxtlá, Oax.



Tepeuxtlá,
Cuicatlan, Oax



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepeuxtlá
Mpio. de San Juan Tepeuxtlá,
Cuicatlan, Oax.
2018 - 2021



SECRETARIA DE BIENES COMUNALES
San Pedro Cuicatlan,
Mpio. San Juan Tepeuxtlá,
Cuicatlan, Oax.



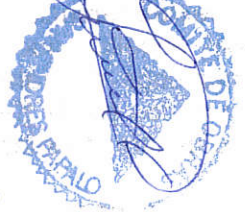
CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXTLA
CUIC. OAX.
TIERRA Y LIBERTAD
2018 - 2020



SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUICATLAN
Mpio. San Juan Tepeuxtlá
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan Tepeuxtlá,
Dto. Cuicatlan, Oax.



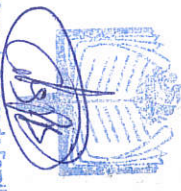
AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan Tepeuxtlá,
Dto. Cuicatlan, Oax.



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan Tepeuxtlá,
Dto. Cuicatlan, Oax.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepeuxtlá
Mpio. de San Juan Tepeuxtlá,
Cuicatlan, Oax.
2018 - 2021



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUIR. EST.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 200PROT00J
San Sebastian Tlacolula
Tepeuxtlá, Cuic. Oax.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
"TELEFONERATO COMUNITARIO"
PLANTEL 04
CLAVE: 20ETK0004Z
San Juan Tepeuxtlá,
Cuic. Oax.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXTLA
CUIC. OAX.



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"



LIBERACION SOCIAL
20DCC0626G
SAN ANDRES PAPALO, TEPEXTLA
CUICATLAN, OAXACA



vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.



REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



Asociación de Padres de Familia
Jardín de Niños

"CRO ZARAGOZA"

San Sebastián Tlaxiaco
Tepexi, Oax.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXIC
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.
2016 - 2027



SUB-SECRETARIA
MUNICIPAL

SAN SEBASTIAN

TIAXIACO, OAX.



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN PEDRO CUYATEPEC
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.



SECRETARIA
MUNICIPAL

SAN JUAN TEPEXIC

Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.



SECRETARIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.
2020 - 2027



SECRETARIA
MUNICIPAL

SAN JUAN TEPEXIC

Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.



REGIDURIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.



SECRETARIA
MUNICIPAL

SAN SEBASTIAN Tlaxiaco

Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.



SECRETARIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL



SECRETARIA
MUNICIPAL

SAN SEBASTIAN Tlaxiaco

Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.



SECRETARIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL



SECRETARIA
MUNICIPAL

SAN JUAN TEPEXIC

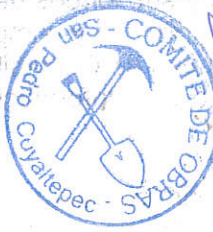
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.



SECRETARIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL



TEPEXIC, OAXACA



COMITE DE OBRAS
SAN PEDRO CUYATEPEC

Tepexi, Oax



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 20DP0231H
SAN ANDRES PAPALO
TEPEXIC, OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

"LIBERACION SOCIAL"
20DCC00626G
SAN ANDRES PAPALO, TEPEXIC, OAXACA



SECRETARIA DE BIENES COMUNALES
SAN PEDRO CUYATEPEC
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.



SECRETARIA DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXIC
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.



COM. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUA, EST.
"CENTO JURET"
CLAVE: 20DP0770Z
San Sebastián Tlaxiaco
Tepexi, Oax.



COMITE DE OBRAS
SAN ANDRES PAPALO

Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
TEPEXIC, OAX.



TESORERIA MUNICIPAL
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXIC
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0084H
Tepexi, Oax.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

7.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

8.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

9.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

11.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita



COMITÉ DE OBRAS
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXIL
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXIL
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXIL
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.

SUB. TESORERIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN
TIACUQUILA, OAX

Asor. de Pedres de familia
Jardín de Niños
ZARAGOZA
Tepexi, Oax.



COMISARIO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.

REGIDURIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.

SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUATREC
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.

SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUATREC
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.

COMISARIO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXIL
CUC. OAX.

SECRETARIA DE BIENES COMUNALES
San Pedro Cuatrec,
Mpio. de San Juan
Cuicatlan, Oax.

SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUATREC
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuatrec,
San Juan Tepexi,
Tepexi, Oax.

COMISARIO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.



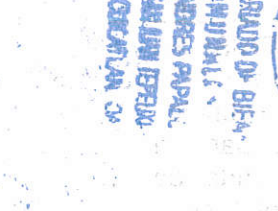
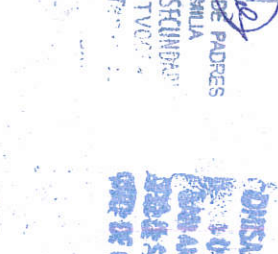
CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXIL
CUC. OAX.

SECRETARIA DE BIENES COMUNALES
San Pedro Cuatrec,
Mpio. de San Juan
Cuicatlan, Oax.

SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUATREC
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuatrec,
San Juan Tepexi,
Tepexi, Oax.

COMISARIO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXIL
CUC. OAX.

SECRETARIA DE BIENES COMUNALES
San Pedro Cuatrec,
Mpio. de San Juan
Cuicatlan, Oax.

SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUATREC
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuatrec,
San Juan Tepexi,
Tepexi, Oax.

COMISARIO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.

establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

12. - INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

13.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

14. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

15. - INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

16.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

17.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente



PRIM. RUE. EST.
ENCUENTRO SANIT.
20DPRO769J
SAN JUAN TEPEXTLA
Oax., Oax.

AGENCIA
MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXTLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax.

BOLIVIA
SAN JUAN TEPEXTLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax.

AGENCIA
MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXTLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax.

SUB. TESORERIA
MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN

Asoc. de Padres de familia
Jardín de Niños
"FABIAN ZARAGOZA"
San Sebastián Tlaxcala
Tlaxcala, Mex.



TEPIC, CIUDAD DE
OAXACA



REGIDURIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
San Pedro Cuayaltepec,
Mpio. San Juan Tepeuxtlá,
Oax., Oax.

SECRETARIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. San Juan Tepeuxtlá
Oax., Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuayaltepec,
San Juan Tepeuxtlá, Oax., Oax.

COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
TERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepeuxtlá
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax., Oax.



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXTLA
CUC., Oax.

SECRETARIA DE
BIENES COMUNALES
San Pedro Cuayaltepec,
Mpio. San Juan Tepeuxtlá,
Oax., Oax.

AGENCIA
DE POLICIA
"SAN ANDRÉS PAPALO"
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax., Oax.

COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
TEPEXTLA, OAX.

COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
TEPEXTLA, OAX.



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXTLA
CUC., Oax.

Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 20DPRO769J
SAN ANDRÉS PAPALO
TEPEXTLA, Oax., Oax.

"LIBERACION SOCIAL"
20DCC0626G
SAN ANDRÉS PAPALO, TEPEXTLA
CUCATLAN, OAXACA

AGENCIA
MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXTLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax., Oax.

AGENCIA
MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXTLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax., Oax.

COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
TEPEXTLA, OAX.



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXTLA
CUC., Oax.

Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 20DPRO769J
SAN ANDRÉS PAPALO
TEPEXTLA, Oax., Oax.

"LIBERACION SOCIAL"
20DCC0626G
SAN ANDRÉS PAPALO, TEPEXTLA
CUCATLAN, OAXACA

AGENCIA
MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXTLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax., Oax.

AGENCIA
MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXTLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax., Oax.

COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
TEPEXTLA, OAX.



del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

18.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

19.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO. -Se convocará a reunión de consejo para la verificación de obras cada tres meses (por mayoría de votos) o en su caso cuando sea necesario por parte del C. Presidente Municipal juntamente con los integrantes del H. Ayuntamiento, ya que es de vital importancia que se realice en tiempo y forma para no tener problemas posteriores o que surjan dudas y descontentos, todo a bien del municipio y sus respectivas agencias.

SEGUNDO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

TERCERO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.





ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
SAN JUAN TEPEXILA
2007PRO769J
CUCILTLAN, OAX

COMITE DE OBRAS
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oaxaca
2020 - 2022



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEXILA
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax.



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEXILA
OAXACA



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEXILA
Cucicatlan, Oax

CONSEJO DE BIENES COMUNALES
SAN ANDRES PAPALO
2018-2022
CUCILTLAN, OAX

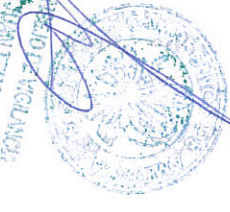


"LIBERACION SOCIAL"
2018-2022
SAN ANDRES PAPALO, TEPEXILA
CUCILTLAN, OAXACA



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEXILA
Mpio. de San Juan Tepexi
CUCILTLAN, OAX

REGIDURIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
San Pedro Cuicatlan,
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax



COMITE DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
2018-2022
CUCILTLAN, OAX



SECRETARIA DE BIENES COMUNALES
San Pedro Cuicatlan,
Mpio. San Juan Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEXILA
Mpio. de San Juan
Dto. Cuicatlan, Oax

SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
San Pedro Cuicatlan,
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax



SECRETARIA DE BIENES COMUNALES
San Pedro Cuicatlan,
Mpio. San Juan Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



Com. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUIZ EST.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE:2007R0770Z
San Sebastian Tlacolula
Tepexi, Cuic. Oax.



SUB. TESORERIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN TACOLULA



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuicatlan,
Mpio. San Juan Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax



AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.



COMITE DE BIENES COMUNALES
TEPEXILA
CLAVE: 2018K0004Z
San Juan Tepexi,
Cuic. Oax.



Asoc. de Padres de Familia
Escuela de Niños
"BENITO JUAREZ"
San Sebastian Tlacolula
Tepexi, Cuic. Oax



COMARCA DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepexi
Mpio. de San Juan
Tepexi, Cuic. Oax



TESORERIA MUNICIPAL
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepexi, Cuic. Oax



Asociacion de Padres de Familia
Escuela de Niños
"BENITO JUAREZ"
San Sebastian Tlacolula
Tepexi, Cuic. Oax



COMARCA DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepexi
Mpio. de San Juan
Tepexi, Cuic. Oax

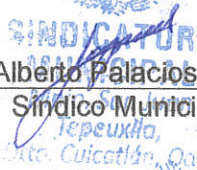
CUARTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 04 , a las 12:40 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada

20.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Alvaro Palacios Flores presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:32 horas (doce del día con treinta y dos minutos) del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. Alvaro Palacios Flores
Presidente Municipal y
presidente del CDSM
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. José Alberto Palacios Martínez
Síndico Municipal
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.


C. María Guadalupe Contreras Montellano
Regidor de Obras
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Andrea Mendoza Peña
Regidora de Hacienda
Mpio. de San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Artemio Dávila Leyva
Regidor de Educación
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Dalila Galindo Rincón
Regidor de Salud
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Jose Edgar Martínez Heras
Regidor de seguridad
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


Autoridades Auxiliares.
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Elías Pérez Hernández
Agente Municipal de San
Sebastián Tlacolula
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Gustavo Ordaz Calvillo
Agente de Policía de San
Andrés Pápalo
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
SAN JUAN TEPEXTLA
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN TLACUILLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
SAN JUAN TEPEXTLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXTLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.

SUB SECRETARIA
MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN TLACUILLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.

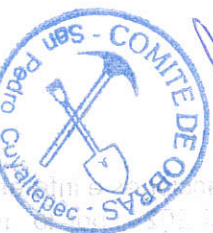
Asoc. de Padres de Familia
Jardín de Niños
"JARDIN DE NIÑOS"
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.

Mpio. San Juan Tepeuxtlá
Dpto. Cuicatlan, Oaxaca
2020 - 2022



TEPEXTLA, CUICATLAN
OAXACA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepeuxtlá
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax.
2018 - 2021



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
SAN JUAN TEPEXTLA
OAXACA

AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXTLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.

Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCIÓN"
CLAVE: 20DCC0626G
SAN ANDRES PAPALO
TEPEXTLA CUICATLAN, OAX.

"LIBERACION SOCIAL"
20DCC0626G
SAN ANDRES PAPALO, TEPEXTLA
CUICATLAN, OAXACA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
SAN JUAN TEPEXTLA
OAXACA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
TELEBACHILLERATO
COMUNITARIO
PLANTEL 04
CLAVE: 20ETK0004Z
San Juan Tepeuxtlá,
Cuic Oax.

SAN AN



AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. de San Juan Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Dionicio Rosas Torres
Agente Municipal de San Pedro Cuyaltepec

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Israel Rincón Durán
Agente de Municipal de San Juan Teponaxtla.



REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Francisco Sánchez Galindo
Presidente Municipal Suplente

C. Silvia Ángeles Martínez
Síndico Municipal Suplente



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Pedro Leyva Cortez
Regidor de Seguridad Suplente

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0084
San Juan Tepeuxila,
Cuicatlán, Oax.

Representantes de Comités.

C. Enrique Palacios Velásquez
Presidente del Comité de padres de Familia de la Escuela Primaria Victoriano González
C.C.T:
San Juan Tepeuxila

C. Macedonio Ángeles Guevara
Presidente del Comité de padres de Familia de la Escuela Telesecundaria.
C.C.T:20DTV0084H
San Juan Tepeuxila

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Gerardo Quintana Pérez
Presidente del Comité de padres de Familia del Telebachillerato.
C.C.T:20ETK004Z
San Juan Tepeuxila

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"TELEBACHILLERATO COMUNITARIO"
PLANTEL 04
CLAVE: 20ETK0004Z
San Juan Tepeuxila,
Cuic. Oax.

C. Pedro Martínez Pacheco
Presidente del Comité de padres de Familia del Centro de educación Preescolar
C.C.T: 20DJN1105V
San Sebastián Tlacolula

C. Carlos Peña Benítez
Presidente del Comité de padres de Familia de la Escuela Primaria Benito Juárez
C.C.T:20DPR077
San Sebastián Tlacolula

C. Baldomero Ordaz Palacios
Presidente del Comité de padres de Familia de la Escuela Primaria Redención
C.C.T:20DPB0241H
San Andrés Papalo

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



COMITÉ DE OBRAS

Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2022



CONSEJO DE VIGILANCIA

TEPEXILA, CUICATLAN
San Juan Tepexi, Cuicatlan, Oaxaca



AGENCIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN TACOLULA
Mpio. de San Juan
Tepexi, Cuicatlan, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC
Mpio. de San Juan
Tepexi, Cuicatlan, Oax.



CONSEJO DE TIERRA Y LIBERTAD
SAN JUAN TEPAXI
OAXACA
2018 - 2020



AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC
Mpio. de San Juan
Tepexi, Cuicatlan, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPAXI
Mpio. de San Juan
Tepexi, Cuicatlan, Oax.



SUB SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN TACOLULA
Mpio. de San Juan
Tepexi, Cuicatlan, Oax.



REGIDURIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
San Pedro Cuyatepec,
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



SECRETARIA DE BIENES COMUNALES
San Pedro Cuyatepec,
Mpio. San Juan Tepexi,
Cuicatlan, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepexi, Cuicatlan, Oax.



MUNICIPIO DE SAN JUAN
TEPEXILA, DTO
CUICATLAN OAX



Tepexi,
Cuicatlan, Oax



"LIBERACION SOCIAL"
2020-2022
SAN ANDRES PAPALO, TEPEXILA,
CUICATLAN, OAXACA



TELESECUNDARIA
2021-2024
SAN ANDRES PAPALO
SAN JUAN TEPAXI
CUICATLAN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Esteban Ballesteros Palacios
Presidente del Comité de padres
de Familia de la Escuela
Telesecundaria
C.C.T: 20DTV0993G
San Andrés Pápalo



C. Valeriano Juárez Maldonado
Presidente del Comité de
padres de Familia del Centro
de educación Preescolar
Liberación
C.C.T: 20DCC626G
San Sebastián Tlacolula



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

Representantes Agrarios.



C. Ezequiel Martínez Villegas
Presidente del
Comisariado de Bienes
Comunales
San Juan Tepeuxila



C. Miguel Ballesteros Neri
Presidente del
Comisariado de Bienes
Comunales
San Andrés Pápalo



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



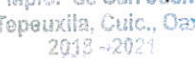
C. Albino Peña Velasco
Presidente del
Comisariado de Bienes
Comunales
San Juan Teponaxtla



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Adela Díaz Flores
Presidenta Suplente del
Consejo de Vigilancia
San Juan Teponaxtla



TEPEUXILA, Oax.
2020 - 2022

C. Clemente Sánchez Galindo
Presidente del Consejo de Vigilancia

Por el comité de obras



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Juan Tepeuxila, Oax.



Telesforo González Vega
Presidente del Comité
de obras



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Armando Mejía Cruz
Presidente del Comité
de obras

TEPEUXILA, Oax.
2020 - 2022

Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ DE
OBRAS

TEPEXILA, CUICATLAN
OAXACA

Tepexi,
Cuicatlan, Oax



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Juan Tepexi,
Cuicatlan, Oax.



AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. de San Juan
Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA
MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN TLAXIOTEPEC
Mpio. de San Juan
Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 20DP024H
SAN ANDRÉS PAPALO
TEPEXILA CUC. OAX.

COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
"TELEBACHILLERATO
COMUNITARIO"
PLANTEL 04
CLAVE: 20ETK004Z
San Juan Tepexi,
Cuicatlan, Oax.



COM. PRIM. RUR. EST.
"AGRICULTORES"
20DP0700J
SAN JUAN TEPEXILA
CUC. OAX.



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
"ESCOLA TELESECUNDARIA"
CLAVE: 20DTV0084H
San Juan Tepexi,
Cuicatlan, Oax.



TESORERIA DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC



REGIDURIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
San Pedro Cuyaltepec,
Mpio. San Juan Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



SECRETARIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. San Juan Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



SUB. TESORERIA
MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN
TLAXIOTEPEC
Dto. Cuicatlan, Oax.



Asoc. de Padres de familia
Jardín de Niños
"EMILIO ZARABOZA"
San Juan Tepexi,
Cuicatlan, Oax.



San Juan Tepeuxila


C. Elías González Gracida
Presidente del Comité
de obras
San Juan Teponaxtla

MPIO. DE SAN JUAN TEPEUXILA
CUICATLAN, OAX.


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

San Sebastián Tlacolula


C. José Antonio López Heras
Presidente del Comité
de obras
San Andrés Pápalo

MPIO. DE SAN JUAN
TEPEUXILA, DTTO.
CUICATLAN OAX.


**REGIDURÍA DE
POLICÍA**
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

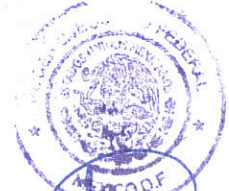

C. Bernardo Jiménez García.
Presidente del comité de obras
Tepeuxila,
Cuicatlán, Oax.

Otros auxiliares.


**REGIDURÍA DE
AGRICULTURA**
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Luis Alberto Martínez Martínez
Tesorero San Juan Tepeuxila

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Leobardo Olivera González
Tesorero San Sebastián
Tlacolula

SUB- TESORERÍA
MPIO. DE SAN SEBASTIÁN
TLACOLULA


C. Amado Galindo Páez
Tesorero San Pedro Cuyaltepec

SAN PEDRO CUYALTEPEC
MPIO. DE SAN JUAN TEPEUXILA
DTTO. CUICATLAN, OAX.


C. Noe Diaz Rosalino
Secretario San Pedro
Cuyaltepec

**SECRETARÍA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL**
SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. San Juan Tepeuxila
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. José Martín García Torres.
Presidente del comité de obras


**REGIDURÍA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL**
San Pedro Cuyaltepec,
Mpio. San Juan Tepeuxila
Dtto. Cuicatlán, Oax.


C. Esteban Pérez Ramírez.
Tesorero San Andrés Pápalo


**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

Invitados con derecho a voz.


Lic. Carlos Quevedo Fabian
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE


**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE OAXACA**
Módulo de Coordinación
para el Desarrollo
• CUICATLÁN •


Ing. Javier Cruz Angeles
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE




**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



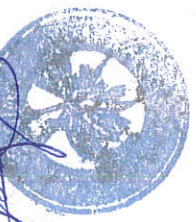
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Secundaria
Clave: 20D1V0004
San Juan Tepexi

2020 - 2022



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oaxaca
2020 - 2022



COMISARIO DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXILA
CUIC. OAX.



COM. PARA RUR. EST.
TEPEXILA
20DPR07841
SAN JUAN TEPEXILA
CUIC. OAX.

2020 - 2022

Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 20DPR0241H
SAN ANDRES PAPALO
TEPEXILA CUIC. OAX.



"LIBERACION SOCIAL"
20DCC00626G
SAN ANDRES PAPALO, TEPEXILA
CUICATLAN, OAXACA



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXILA
Mpio. de San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC
Mpio. de San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



COMISARIO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepexi
Mpio. de San Juan Tepexi
Cuicatlan, Oax.
2018 - 2021



AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC
Mpio. de San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXILA
Mpio. de San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXILA
Mpio. de San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



REGIDURIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
San Pedro Cuyatepec,
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



Asoc. de Padres de Familia
Jardín de Niños
"JONABO ZARABUA"
San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



TEPEXILA, CUICATLAN, OAXACA



COMISARIO DE BIENES COMUNALES
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



SECRETARIA DE BIENES COMUNALES
San Pedro Cuyatepec,
Mpio. San Juan Tepexi
Cuicatlan, Oax.



Com. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. EST.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR0241H



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"TELEBACHILLARATO COMUNITARIO"
PLANTEL 04
CLAVE: 20ETK0004Z
San Juan Tepexi
Cuic. Oax.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

C. Diana Karen Vasquez Velásquez.

Secretaria Municipal y del

Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022





ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV1064
San Juan Tepexi, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN TLACOLULA
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.
Dito. Cuicatlan, Oax.



COMITE DE OBRAS
SAN JUAN TEPEXICATLAN
Mpio. de San Juan Tepexi
CUICATLAN OAX.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXICATLAN
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.
Dito. Cuicatlan, Oax.



SUB. TESORERIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN



Asoc. de Padres de Familia
Jardín de Niños
"SANTO JUANES"
San Sebastián Tlacolula
Tepexi, Oax.



COMITE DE OBRAS
SAN SEBASTIAN TLACOLULA
Mpio. de San Juan Tepexi
Dito. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATTEPEC
Mpio. de San Juan Tepexi
Dito. Cuicatlan, Oax.



SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATTEPEC
Mpio. de San Juan Tepexi
Dito. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN PEDRO CUYATTEPEC
Mpio. de San Juan Tepexi
Dito. Cuicatlan, Oax.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepexi
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.
2018 - 2024



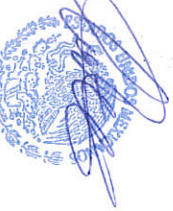
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
SAN JUAN TEPEXICATLAN
Mpio. de San Juan Tepexi
Dito. Cuicatlan, Oax.



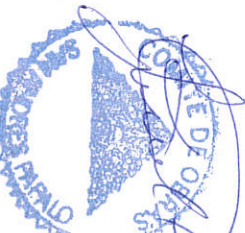
CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXICATLAN
Mpio. de San Juan Tepexi
Dito. Cuicatlan, Oax.



SECRETARIA DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXICATLAN
Mpio. de San Juan Tepexi
Dito. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan Tepexi
Dito. Cuicatlan, Oax.



COMITE DE OBRAS
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan Tepexi
Dito. Cuicatlan, Oax.



TESORERIA MUNICIPAL
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan Tepexi
Dito. Cuicatlan, Oax.



COMITE DE OBRAS
SAN PEDRO CUYATTEPEC
Mpio. de San Juan Tepexi
Dito. Cuicatlan, Oax.



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXICATLAN
Mpio. de San Juan Tepexi
Dito. Cuicatlan, Oax.



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 20DCC626G
SAN ANDRES PAPALO
TEPEXICATLAN, OAX.



"LIBERACION SOCIAL"
20DCC626G
SAN ANDRES PAPALO
TEPEXICATLAN, OAX.



TELESECUNDARIA
20DTV1064 A
SAN JUAN TEPEXICATLAN
CUICATLAN, OAX.



Com. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. EST.
"SANTO JUANES"
CLAVE: 20DTV1064
San Sebastián Tlacolula
Tepexi, Oax.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
TEPEXICATLAN
CLAVE: 20DTV1064
San Juan Tepexi
Cuic. Oax.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXICATLAN
CUIC. OAX.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DE OAXACA

MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021

En el Municipio de San Juan Tepeuxila, Distrito de Cuicatlan, Estado de Oaxaca, siendo las 12:40 horas (doce del día con cuarenta minutos) del día 04 del mes de Marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el comisariado de bienes comunales, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DE OAXACA

MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



Asoc. de Padres de Familia
Jardín de Niños
"JARDÍN DE NIÑOS ZARAGUA"
CUCATLÁN, OAX.



Asoc. de Padres de Familia
JARDÍN DE NIÑOS
"JARDÍN DE NIÑOS ZARAGUA"
CUCATLÁN, OAX.



Asoc. de Padres de Familia
JARDÍN DE NIÑOS
"JARDÍN DE NIÑOS ZARAGUA"
CUCATLÁN, OAX.



Asoc. de Padres de Familia
JARDÍN DE NIÑOS
"JARDÍN DE NIÑOS ZARAGUA"
CUCATLÁN, OAX.



Asoc. de Padres de Familia
JARDÍN DE NIÑOS
"JARDÍN DE NIÑOS ZARAGUA"
CUCATLÁN, OAX.

COMITÉ DE OBRAS
Mpio. San Juan Tepexiula
Dto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2022



Asoc. de Padres de Familia
JARDÍN DE NIÑOS
"JARDÍN DE NIÑOS ZARAGUA"
CUCATLÁN, OAX.



COMITÉ DE OBRAS
Mpio. San Juan Tepexiula
Dto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2022



Asoc. de Padres de Familia
JARDÍN DE NIÑOS
"JARDÍN DE NIÑOS ZARAGUA"
CUCATLÁN, OAX.



COMITÉ DE OBRAS
Mpio. San Juan Tepexiula
Dto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRÉS PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepexiula,
Dto. Cuicatlan, Oax.



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 200P0024H
SAN ANDRÉS PAPALO
TEPEXUILA, OAX.



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuyaltepec,
San Juan Tepexiula, Oax. Oax.

REGIDURIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
San Pedro Cuyaltepec,
San Juan Tepexiula



Asoc. de Padres de Familia
JARDÍN DE NIÑOS
"JARDÍN DE NIÑOS ZARAGUA"
CUCATLÁN, OAX.

COMISARIO DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXUILA,
OAX.



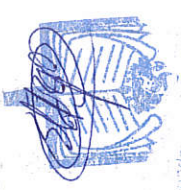
TEPEXUILA, OAXACA



"LIBERACION SOCIAL"
20DCC00626G
SAN ANDRÉS PAPALO, TEPEXUILA,
CUCATLÁN, OAX.



Tepexiula,
Cuicatlan, Oax



Com. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUB. EST.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR0770Z
San Sebastián Tlacolula
Tepexiula, Oax. Oax.



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"TEBACHILLERATO COMUNITARIO"
PLANTEL 04
CLAVE: 20ETK0004Z
San Juan Tepexiula,
Oax. Oax.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTADO DE PLANEACIÓN
DISTRITO FEDERAL DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

REGIDURÍA DE
AGRICULTURA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM.
10. Presentación del arquitecto, encargado de las obras para el ejercicio 2021	Cesar Saben Sierra Casco
11. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.
12. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
13. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
14. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
15. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
AGRICULTURA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 29 concejeros de 29 convocados, de los cuales son 26 hombres y 03 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 7,570,533 (siete millones quinientos setenta mil quinientos treinta y tres); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA
MUNICIPAL
"SAN SEBASTIÁN TLACOLUL" Mpio. de San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



CONITEC OBRAS

Mpio. San Juan Tepexi
Dpto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2021



SUB. TESORERIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN



Asoc. de Padres de Familia
Jardin de Niños
749407A
Cuicatlan, Oax.



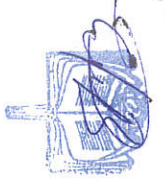
COMUNIDAD DE BIF. A. MUNICIPAL
SAN ANDRES PAPALO
SAN JUAN TEPIC
Dpto. Cuicatlan, Oax.



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 200P8024H
SAN ANDRES PAPALO
TEPEXILA CUIC. OAX.



"LIBERACION SOCIAL"
20DCC00626G
SAN ANDRES PAPALO, TEPEXILA
CUICATLAN, OAX.



Comité de Padres de Familia
TELESECUNDARIA
20DVT1064 A
SAN ANDRES PAPALO
SAN JUAN TEPIC
CUICATLAN



CONSEJO DE VIGILANCIA
SANTILLAN TEPIC
CUIC. OAX.
TIERRA Y LIBERTAD
2018 - 2020



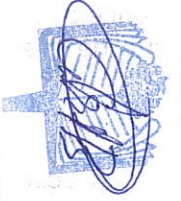
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuyaltepec,
San Juan Tepexi, Cuic. Oax



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepic
Mpio. de San Juan
Tepexi, Cuic., Oax.
2018 - 2021



REGIDURIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
San Pedro Cuyaltepec,
Mpio. San Juan Tepexi
Dpto. Cuicatlan



Com. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. EST.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR0770Z
San Sebastián Tlacotal
Tepexi, Cuic. Oax.



SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. San Juan Tepexi
Dpto. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. de San Juan
Tepexi, Cuicatlan, Oax.



COMUNIDAD DE BIF. A. MUNICIPAL
SAN ANDRES PAPALO
SAN JUAN TEPIC
Dpto. Cuicatlan, Oax.



COMUNIDAD DE BIF. A. MUNICIPAL
SAN ANDRES PAPALO
SAN JUAN TEPIC
Dpto. Cuicatlan, Oax.



SAN JUAN TEPIC
Dpto. Cuicatlan, Oax.



TEPEXILA, CUICATLAN
OAXACA



MPIO. DE SAN JUAN
TEPEXILA DPTO
CUICATLAN OAX.



AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepexi, Cuicatlan, Oax.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



SUB. TESORERIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN

Com. de Padres de Familia
Jardin de Niños
"PABLO ZARAGOZA"
SAN ANDRES PAPALO
TEPEXTLA, OAX.

Com. de Padres de Familia
TEPEXTLA
2021V1064 A
SAN ANDRES PAPALO
SAN JUAN TEPEXTLA
OAXACA

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
LIBERTAD Y LIBERTAD
San Juan Tepexotlán
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá, Oax., Oax.
2016 - 2021

SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATTEPEC
Mpio. San Juan Tepeuxtlá
Dfo. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá,
Dfo. Cuicatlan, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá,
Dfo. Cuicatlan, Oax.

COMUNIDAD DE BIENES COMUNALES
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan Tepeuxtlá
Dfo. Cuicatlan, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXTLA
CUC. OAX.
TIERRA Y LIBERTAD
2017 - 2021

TESORERIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATTEPEC
SAN JUAN TEPEXTLA
DFO. CUICATLAN, OAX.

AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATTEPEC
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá,
Dfo. Cuicatlan, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
HERRERA TELESECUNDARIA
CLAVE: 2021V00844
San Juan Tepeuxtlá,
Oaxaca, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXTLA
MPIO. DE SAN JUAN
TEPEXTLA, OAX.

TESORERIA MUNICIPAL
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan Tepeuxtlá,
Dfo. Cuicatlan, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan Tepeuxtlá,
Dfo. Cuicatlan, Oax.

Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 2021V0241H
SAN ANDRES PAPALO
TEPEXTLA, OAX.

CAMPESINOS DE AMERICA LATINA
UNIDOS
SAN JUAN TEPEXTLA
CUC. OAX.

CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuyaltepec,
Mpio. San Juan Tepeuxtlá,
Dfo. Cuicatlan, Oax.

REGIDURIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
San Pedro Cuyaltepec,
Mpio. San Juan Tepeuxtlá,
Dfo. Cuicatlan, Oax.

COM. SAN. RUI. EST.
"COMUNIDAD SAN JUAN"
2021P0769J
SAN JUAN TEPEXTLA
DFO. OAX.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXTLA
CUC. OAX.

AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXTLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá,
Dfo. Cuicatlan, Oax.

COMITE DE OBRAS
SAN JUAN TEPEXTLA
Mpio. de San Juan
Tepeuxtlá,
Dfo. Cuicatlan, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan Tepeuxtlá,
Dfo. Cuicatlan, Oax.

"LIBERACION SOCIAL"
2020C0626G
SAN ANDRES PAPALO
CUICATLAN, OAX.

COMITE DE OBRAS
SAN PEDRO CUYATTEPEC
Mpio. de San Juan Tepeuxtlá,
Dfo. Cuicatlan, Oax.

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
TELEBACHILLERATO
COMUNITARIO
PLANTEL 04
CLAVE: 2021K000XZ
San Juan Tepeuxtlá,
Cuc. Oax.

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
TELEBACHILLERATO
COMUNITARIO
PLANTEL 04
CLAVE: 2021K000XZ
San Juan Tepeuxtlá,
Cuc. Oax.



TEPEXTLA, OAXACA

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras; acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

Se abre un breve paréntesis para informar que se asignara un monto para

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Juan Tepeuxila	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	EXPEDIENTE	1	1 16 10	1.1 16.1 10.2				Complementario
2	San Juan Tepeuxila	3% Gastos indirectos	PROYECTOS							Complementario
3	San Juan Tepeuxila	Construcción de Telebachillerato Clave: 20EDK0004Z cuarta etapa	obra	1	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		22	18	Dir
4	San Juan Tepeuxila	Construcción de cuartos dormitorios tercera etapa	acciones	20	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	20	60	40	Dir
5	San Juan Tepeuxila	Construcción del sistema de drenaje sanitario	sistema	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	450	200	250	Dir
6	San Juan Tepeuxila	Rehabilitación de sanitarios de la Esc. Prim:	anexo	2	1 6	1.1 1.2 1.4		22	20	Dir



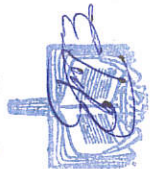
COMITÉ DE OBRAS
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2022



SUB. TESORERIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN



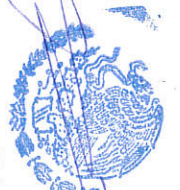
Com. de Padres de Familia Jardín de Niños
TECNACIO ZARAGOZA
San Sebastián Tlaxiote
San Juan Tepexi
Cuicatlan, Oax.



Com. de Padres de Familia
TESECUNDARIA
2021/1064 A
SAN ANDRES PAPALO
SAN JUAN TEPEXILA
CUICATLAN, OAX.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepexi
Mpio. de San Juan
Tepexi, Cuic., Oax.
2018 - 2021



SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCOLA TILTECUNI
Clave: 2001V004
San Juan Tepexi
Cuicatlan, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 200P8024TH
SAN ANDRES PAPALO
TEPEXILA, CUIC. OAX.



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuyaltepec,
San Juan Tepexi, Cuic. Oax.



REGIDURIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
San Pedro Cuyaltepec,
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



COM. PRIM. RUR. EST. "MIGUEL ENRIQUE"
200PR0789J
SAN JUAN TEPEXILA
OAX.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXILA
CUICATLAN, OAX.



COMITE DE OBRAS
SAN SEBASTIAN
TEPEXILA, CUICATLAN
OAXACA



COM. DE SAN JUAN
TEPEXILA DTO
CUICATLAN OAX



"LIBERACION SOCIAL"
200DCC0626G
SAN ANDRES PAPALO, TEPEXILA
CUICATLAN, OAXACA



COMITE DE OBRAS
San Pedro Cuyaltepec,
Tepexi, Cuicatlan, Oax.



Com. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. EST.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 200PR0770Z
San Sebastián Tlaxiote
Tepexi, Cuic. Oax.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
"TELBACHILLERATO COMUNITARIO"
PLANTEL. 04
CLAVE: 200ETK0004Z
San Juan Tepexi,
Cuic. Oax.



COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

ORDEN DE PRIORIDAD
MODULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
CUICATLÁN



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN TLACOLULA
Mpio. de San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		"Victoriano González" Clave: 20DPR0769J				6.2				
7	San Juan Tepeuxila	Construcción de muro de contención en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0084H	ML	50	11	11.3		14	6	Com
8	San Juan Tepeuxila	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la Esc. Prim: "Victoriano González" Clave: 20DPR0769J	obra	1	4	4.1 4.2 4.5		22	20	Dir
9	San Juan Tepeuxila	Rehabilitación del sistema de agua potable	sistema	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	450	200	250	Dir
10	San Sebastián Tlacolula	Construcción de cuartos dormitorios cuarta etapa	acciones	14	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	14	42	28	Dir
11	San Pedro Cuyaltepec	Construcción de cuartos dormitorios tercera etapa	acciones	25	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	25	75	50	Dir
12	San Juan Teponaxtla	Construcción de la red de agua potable Tercera etapa	red	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	920	500	420	Dir
13	San Juan Teponaxtla	Mejoramiento de la red de Energía Eléctrica	red	1	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	920	500	420	Dir
14	San Juan Teponaxtla	Construcción de cuartos dormitorios	acciones	20	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	20	60	40	Dir
15	San Juan Teponaxtla	Construcción de aulas en la Esc. Prim. "Ricardo Flores Magón" Clave: 20DPR3173W primera etapa	aulas	2	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		50	30	Dir
16	San Juan Teponaxtla	Construcción de canal de riego paraje "Tierra Caliente"	KM	7	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	920	500	420	Dir
17	San Juan Teponaxtla	Construcción de techado en áreas de impartición de	obra	1	4	4.1 4.2 4.5		60	50	Dir

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

TEJERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. San Juan Tepeuxtlán
Pue. Cuyatlán Oax.

Mpio. de San Juan
Tepexiula, Cuic., Oax.
2018-2021



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
DE LA TELECOMUNICACION
Clave: 20D1V0064H
San Juan Tepexi
Cuicatlan, Oax.

MUNICIPIO DE
"SAN PEDRO CUYALTEPEC"
Mpio. de San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax

COMISARIO DE
BIENES COMUNALES
don Juan TEPEU
CUC. O.S.

ENC. PRIM. RUE. EST.
VICINIDAD CALABIT
20DPR0789J
SAN JUAN TEPIC, NTLA.
GONG. OAX.

COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
TELEBACHILLERATO
COMUNITARIO

DE FAMILIA
TELEBACHILLERATO
COMUNITARIO
PLANTEL 04
CLAVE: 20ETK0004Z
San Juan Tepic
Cucac
Oaxaca



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA



REGIDURÍA DE
HACIENDA

Módulo de
Priorización
PARA EL CONTROL
DE OAXACA

Orden n de Priori dad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidenc ia, 2/
			Unid ad	Cantid ad	Númer o ODS	Númer o Meta	Hogares	Mujere s	Hombr es	
		educ. física de la Esc. Prim. "Ricardo Flores Magón" Clave:20DPR31 73W.								
18	San Juan Teponaxtla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle independencia Segunda etapa	M2	3000	11	11.3	920	500	420	Com
19	San Juan Teponaxtla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico tramo San Sebastian Tlacolula-San Juan Teponaxtla	km	25	11	11.3	920	500	420	Com
20	San Pedro Cuyaltepe c	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico tramo San Sebastian Tlacolula-San Pedro Cuyaltepec	km	20	11	11.3	300	560	540	Com
21	San Pedro Cuyaltepe c	Construcción de drenaje Pluvial	obra	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	250	600	550	Dir
22	San Pedro Cuyaltepe c	Construcción de olla colector de agua pluvial en el paraje Loma del Rayo	olla	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	250	600	550	Dir
23	San Pedro Cuyaltepe c	Construcción de camino cosechero al paraje "Monte Viento"	KM	15	11	11.3	250	600	550	Com
24	San Pedro Cuyaltepe c	Construcción de muro de contención sobre calle Venustiano Carranza	ML	100	11	11.3	250	600	550	Com
25	San Pedro Cuyaltepe c	Construcción de techado en áreas de impartición de educ. física de la Esc. Prim. "Venustiano Carranza" Clave :20DPR2044V	obra	1	4	4.1 4.2 4.5		50	48	Dir

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN TLACOLULA
Mpio. de San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



Comité de Familia
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2022

[Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXILA
Mpio. de San Juan
Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



TEPEXILA, CUICATLAN
OAXACA



Asm. de padres de familia
Unidad de Familia
SAN JUAN TEPEXILA
Mpio. de San Juan
Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



SUB TESORERIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN
TIACOLUCA, OAX.

[Signature]

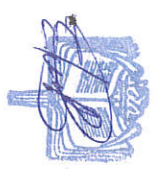
COMISARIO D. BFA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
SAN ANDRES PAPALO
TEPEXILA, OAX.



DE SAN JUAN
TEPEXILA DITO
CUICATLAN OAX.



Asm. de Padres de Familia
TELESECUNDARIA
2021V1064 A
SAN ANDRES PAPALO
SAN JUAN TEPEXILA
CUICATLAN



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXILA
CUIC. OAX.
TIERRA Y LIBERTAD
2018 - 2020



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuyaltepec,
San Juan Tepexi, Cuic. Oax.



"LIBERACION SOCIAL"
2020C0626G
SAN ANDRES PAPALO, TEPEXILA
CUICATLAN, OAXACA



COMPARADO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepexi
Mpio. de San Juan
Tepexi, Cuic. Oax.
2018 - 2021



SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. de San Juan
Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.

Com. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. EST.
"CENTRO JUAREZ"
CLAVE: 20DP07602

REGIDURIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
San Sebastian Tlacoluca
San Pedro Cuyaltepec,
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan



COM. PRIM. RUR. EST.
"CENTRO JUAREZ"
20DP07602
SAN JUAN TEPEXILA
CUIC. OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCALA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0084H
SAN JUAN TEPEXILA,
CUICATLAN, OAX.



COMISARIO DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXILA
CUIC. OAX.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
"TELEBACHILLERATO COMUNITARIO"
PLANTEL 04
CLAVE: 20ETK0004Z
San Juan Tepexi
Cuic. Oax.



[Handwritten signature]

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
MODULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
CUICATLÁN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
26	San Pedro Cuyaltepec	Rehabilitación de camino Santa María Papaló-San Pedro Cuyaltepec	km	10	11	11.3	250	600	550	Com
27	San Pedro Cuyaltepec	Construcción de piso firme	acciones	25	11	1.1 1.2 1.4 11.1	25	75	50	Dir
28	San Andres Papalo	Construcción de cuartos dormitorios cuarta etapa	acciones	25	11	1.1 1.2 1.4 11.1	25	75	50	Dir
29	San Andres Papalo	Construcción de aulas en el Centro de Educacion Inicial Indígena Clave: 20DIN01230	aula	1	14	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		10	6	Dir
30	San Andrés Papalo	Construcción de sanitarios en el Centro de Educación Inicial Indígena Clave: 20DIN01230	anexo	1	16	1.1 1.2 1.4 6.2		10	6	Dir
31	San Andres Papalo	Construcción de techado en áreas de impartición de Educ. física en el Centro Preescolar "Liberación Social" clave:20DCC06 26G	obra	1	4	4.1 4.2 4.5		12	11	Dir
32	San Andres Papalo	Construcción de Sanitarios en el Centro Preescolar "Liberación Social" clave:20DCC06 26G	anexo	2	16	1.1 1.2 1.4 6.2		12	11	Dir
33	San Andres Papalo	Construcción de muro de contención en la Esc. Prim. "Redención" clave: 20DPB0241H Segunda etapa	ML	40	11	11.3		34	24	Com
34	San Andres Papalo	Construcción de techado en áreas de impartición de educ. física en la Esc. Prim. "Redención" clave: 20DPB0241H	obra	1	16	1.1 1.2 1.4 6.2		34	24	Dir

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN SEBASTIÁN TLACOLULA"
Mpio. de San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.

[Handwritten signature]



SUB. TESORERIA



COMITE OBRAS

Mpio. San Juan Tepexiila
Dpto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2022



COMITE OBRAS
SAN JUAN TEPEXILILLA
MPIO. DE SAN JUAN TEPEXILILLA
CUICATLAN OAX.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXILILLA
Mpio. de San Juan
Tepexiila,
Cuicatlan, Oax.



TEPEXILILLA, CUICATLAN
OAXACA



Asm. de Padres de Familia
Escuela de San Juan

[Signature]

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepexiila,
Mpio. de San Juan
Tepexiila, Cuicatlan,
Oaxaca.
2018 - 2022



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXILILLA
CUICATLAN
2018 - 2022



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXILILLA
CUICATLAN
2018 - 2022

Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCIÓN"
CLAVE: 20DP08214
SAN ANDRES PAPALO
TEPEXILILLA CUICATLAN, OAX.



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCIÓN"
CLAVE: 20DP08214
SAN ANDRES PAPALO
TEPEXILILLA CUICATLAN, OAX.



AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepexiila,
Dpto. Cuicatlan, Oax.



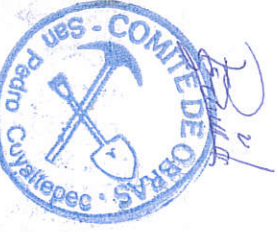
MPIO. DE SAN JUAN
TEPEXILILLA, DPTO.
CUICATLAN OAX.



"LIBERACION SOCIAL"
20DP08214
SAN ANDRES PAPALO, TEPEXILILLA
CUICATLAN, OAXACA



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuicatlan,
San Juan Tepexiila, Cuicatlan,
Oaxaca



COMITE DE OBRAS
San Pedro Cuicatlan,
San Juan Tepexiila,
Cuicatlan, Oaxaca



SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATLEPEC
Mpio. San Juan Tepexiila
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATLEPEC
Mpio. de San Juan
Tepexiila,
Dpto. Cuicatlan, Oax.



RESIDURIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
San Pedro Cuyatlepec
Mpio. San Juan Tepexiila,
Dpto. Cuicatlan, Oax.



SEC. PRIM. RUR. EST.
"VICENTIANO CANZATL"
CLAVE: 20DP07653
SAN JUAN TEPEXILILLA
CUICATLAN, OAX.



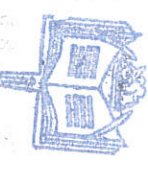
COM. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. EST.
"VICENTIANO CANZATL"
CLAVE: 20DP07702
San Sebastián Tlacotal
Tepexiila, Cuicatlan, Oax.



COM. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. EST.
"VICENTIANO CANZATL"
CLAVE: 20DP07702
San Sebastián Tlacotal
Tepexiila, Cuicatlan, Oax.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXILILLA
CUICATLAN, OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0084H
San Juan Tepexiila,
Cuicatlan, Oax.

[Signature]



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ

ESTADO DE OAXACA
MÓDULO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Módulos		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
35	San Andres Papalo	Construcción de barda perimetral en Esc. Telesecundaria clave: 20DTV1064A	ML	300	4	4.2 4.5		10		Dir
36	San Andres Papalo	Rehabilitación de la cancha de la Esc. Prim. "Redención" clave: 20DPB0241H	obra	1	11	11.3		34	24	Dir
37	San Andres Papalo	Ampliación de la casa de Salud	cas a	1	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	110	130	125	Dir
38	San Andres Papalo	Construcción de camino cosechero al paraje "Cruz de Mayo"	Km	15	11	11.3	110	130	125	Com
39	San Andres Papalo	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal	M2	18000	11	11.3	110	130	125	Com
40	San Andres Papalo	Construcción de olla de agua para riego Paraje Toma de agua	olla	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	110	130	125	Dir
41	San Andres Papalo	Rehabilitación de la calle Morelos	Km	2	11	11.3	110	130	125	Com
42	San Sebastian Tlacolula	Camino cosechero rumbo a Loma Larga	km	10	11	11.3	90	231	220	complementaria
43	San Sebastian Tlacolula	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico tramo San Juan Tepeuxila - San Sebastian Tlacolula	km	12	11	11.3				Com
44	San Sebastián Tlacolula	Construcción de barda perimetral en Esc. Prim. Rural Estatal "Benito Juárez" clave: 20DPR07 70Z	MI	300	4	4.5		32	39	Com
45	San Sebastián Tlacolula	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la	M2	9000	11	11.3	108	324	216	Com

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN TLACOLULA
Mpio. de San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.



COMITE DE OBRAS
Mpio. San Juan Tepexiula
Dto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2022

[Signature]

AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRÉS PÁPALO
Mpio. de San Juan
Tepexiula,
Dto. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPEXUILLA
Mpio. de San Juan
Tepexiula,
Dto. Cuicatlan, Oax.



Asesor de Padre

[Signature]

COMISARIADO DE BIENESTAR SOCIAL
SAN JUAN TEPEXUILLA
Mpio. de San Juan
Tepexiula, Oax.
2018 - 2021



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 200PR0763
SAN ANDRÉS PÁPALO
TEPEXUILLA, OAX.



LIBERACION SOCIAL
20DOCO06260
SAN ANDRÉS PÁPALO, TEP.
CUICATLAN, O.



COMISARIADO DE BIENESTAR SOCIAL
20DOCV1064 A
SAN ANDRÉS PÁPALO
SAN JUAN TEPEXUILLA
CUICATLAN, OAX.



COMISARIADO DE BIENESTAR SOCIAL
SAN JUAN TEPEXUILLA
Mpio. de San Juan
Tepexiula, Oax.
2018 - 2021



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXUILLA
CUIC. OAX.
2018 - 2021



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuyaltepec,
San Juan Tepexiula, Cuic. Oax.



CONSEJO DE VIGILANCIA
Tepexiula,
Cuicatlan, Oax.



TESORERIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC
SAN JUAN TEPEXUILLA



AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. de San Juan
Tepexiula,
Dto. Cuicatlan, Oax.



REGIDURIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
San Pedro Cuyaltepec
Mpio. San Juan Tepexiula,
Dto. Cuicatlan, Oax.



REG. PRIM. RUK. EST. VIGILANCIA
200PR0763J
SAN JUAN TEPEXUILLA
CUIC. OAX.



SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. San Juan Tepexiula
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



Com. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUK. EST.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 200PR07702
San Sebastián Tlaxiaco
Tepexiula, Cuic. Oax.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 200PR07702
SAN JUAN TEPEXUILLA
CUIC. OAX.



COMISARIADO DE BIENESTAR SOCIAL
20DOCV1064 A
SAN JUAN TEPEXUILLA
CUIC. OAX.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Mpio. San Juan Tepeuxila, Oax. 2020 - 2022



Mpio. San Juan Tepeuxila, Oax. 2020 - 2022



Mpio. San Juan Tepeuxila, Oax. 2020 - 2022



Mpio. de San Juan Tepeuxila, Oax. 2020 - 2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
46	San Sebastián Tlacolula	calle Independencia Construcción de la red de la línea de agua de riego de san Pedro Cuyaltepec-San Sebastian Tlacolula segunda etapa	Km	18	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	108	324	216	Dir
47	San Sebastián Tlacolula	Construcción de olla de agua para riego Paraje Monte Carrizal	olla	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	108	324	216	Dir
48	San Sebastián Tlacolula	Construcción de techado en áreas de impartición de educ. física Esc. Prim. Rural Estatal "Benito Juárez" clave:20DPR0770Z	obra	1	4	4.1 4.2 4.5		32	39	Dir
49	San Sebastián Tlacolula	Construcción de comedor escolar Esc. Telesecundaria clave:20DTV0994L	anexo	1	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2		13	17	Dir
50	San Sebastián Tlacolula	Construcción de techado en áreas de impartición de educ. física Esc. Telesecundaria clave:20DTV0994L	obra	1	4	4.1 4.2 4.5		13	17	Dir
51	San Juan Tepeuxila	Construcción de la red del sistema de agua potable	ML	12000	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	450	200	250	Dir

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	San Juan Tepeuxila	Construcción de casa de la Cultura 1ª etapa	obra	1	450	200	250



Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2022



SUB-SECRETARIA
MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN
TLACOLULA, OAX



Asoc. de Padres de Familia
San Juan Tepexi



AGENCIA
DE POLICIA
"SAN ANDRÉS PAPALO"
Mpio. de San Juan
Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



Mpio. de San Juan
Tepexi, Dto.
Cuicatlan, Oax.



AGENCIA
DE POLICIA
"SAN ANDRÉS PAPALO"
Mpio. de San Juan
Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 20P90231H
SAN ANDRÉS PAPALO
TEPEXILLO, OAX.



"LIBERACION SOCIAL"
20DCC0626G
SAN ANDRÉS PAPALO, TEPEXILLO
CUICATLAN, OAXACA



AGENCIA
DE POLICIA
"SAN ANDRÉS PAPALO"
Mpio. de San Juan
Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepexi
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.
2019 - 2021



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXILLO
CUIC. OAX.
TIERRA Y LIBERTAD
2019 - 2020



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuicatlan,
San Juan Tepexi, Oax.



TEPEXILLO,
Cuicatlan, Oax.



SECRETARIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUICATLAN
SAN JUAN TEPEXILLO
Dto. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUICATLAN
Mpio. de San Juan
Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



REGIDURIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
San Pedro Cuicatlan
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUICATLAN
Mpio. de San Juan
Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



SECRETARIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUICATLAN
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



Com. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. EST.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR076Z
San Sebastián Tlacolula
Tepexi, Oax.

AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUICATLAN
Mpio. de San Juan
Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXILLO
CUIC. OAX.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios	Mujeres	Hombres
			Unidad	Cantidad			
2	San Juan Teponaxtla	Construcción de puente vehicular sobre río "Las Flores"	ML	30	920	500	420
3	San Juan Teponaxtla	Construcción de olla de agua pluvial para riego En el paraje el despoblado	olla	1	920	500	420
4	San Andres Papalo	Construcción de puente peatonal sobre río Caballero	MI	15	110	130	125
5	San Andres Papalo	Construcción de olla de agua pluvial para riego En el paraje Monte Sol	accion	1	110	130	125
6	San Andres Papalo	Revestimiento de canal de riego	Km	4	110	130	125
7	San Pedro Cuyaltepec	Rehabilitación de puente vehicular sobre el río "Toma de Agua"	obra	1	250	600	550
8	San Juan Tepeuxila	Pavimentación a base de concreto Hidráulico del camino de San Juan Tepeuxila EC (Carretera federal Teotitlan de Flores Magon-San Francisco Telixtlahuaca)	Km	28	250	600	550
9	San Pedro Cuyaltepec	Construcción de puente peatonal sobre río Llano Fusil	ML	12	250	600	550
10	San Juan Tepeuxila	Rehabilitación de camino cosechero paraje El Frijolar	KM	15	250	600	550
11	San Juan Tepeuxila	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Independencia	M2	9000	250	600	550
12	San Sebastián Tlacolula	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez	M2	500	108	324	216

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social, **continúan con esa función los nombrados el año anterior**, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



[Signature]

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN TLACOLULA
Mpio. de San Juan Tepeuxila,
Dto. Cuicatlan, Oax.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA

MÓDULO DE COORDINACIÓN

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Alvaro Palacios Flores
Presidente Municipal y
presidente del CDSM

C. José Alberto Palacios Martínez
Síndico Municipal

Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA
MUNICIPAL
"SAN SEBASTIÁN TLACOLULA"
Mpio. de San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.

REGIDURÍA DE
POLICÍA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



Mpio. San Juan Tepeuxila
Dpto. Cuicatlan, Oaxaca
2020 - 2022

[Signature]

SAN JUAN TEPEUXILA
MPIO. DE SAN JUAN
CUICATLAN, OAX.



SAN SEBASTIAN
TLACOLULA, OAX.



Ases de Padres de
Jardin de Ninos

[Signature]



AGENCIA
DE POLICIA
SAN ANDRES PAPAJO
Mpio. de San Juan
Tepeuxila, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.



MPIO. DE SAN JUAN
TEPEUXILA, DITO
CUICATLAN OAX.



COMISARIO DE BIEN-
ESTAR
SAN ANDRES PAPAJO
MPIO. DE SAN JUAN TEPEUXILA
Dpto. Cuicatlan, Oax.



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 200PR024H
SAN ANDRES PAPAJ
TEPEUXILA, OAX.



"LIBERACION SOCIAL"
20DCC0626G
SAN ANDRES PAPAJO, TEPEUXILA
CUICATLAN, OAXACA



Escuela de Padres de Familia
"SECUNDARIA"
20DVT1064 A
SAN ANDRES PAPAJO
SAN JUAN TEPEUXILA
CUICATLAN, OAX.



COMISARIO DE BIEN-
ESTAR
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepeuxila
Mpio. de San Juan
Tepeuxila, Oax.
2016 - 2021



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEUXILA
CUIC. OAX.
TIERRA Y LIBERTAD
2016 - 2020



COMISARIO DE BIEN-
ESTAR
SAN JUAN TEPEUXILA
CUIC. OAX.



Tepeuxila,
Cuicatlan, Oax



SAN PEDRO CUYATEPEC
MPIO. SAN JUAN TEPEUXILA
Dpto. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC
Mpio. de San Juan
Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlan, Oax.



REGIDURIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
San Pedro Cuyatepec,
Mpio. San Juan Tepeuxila
Dpto. Cuicatlan, Oax.



EPIC. PRIM. RUR. EST.
"VICERREINO SANCALIT"
20DPR0766J
SAN JUAN TEPEUXILA
CUIC. OAX.



SECRETARIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC
Mpio. San Juan Tepeuxila
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



Com. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. EST.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR0776Z
San Sebastian Tlacotal
Tepeuxila, Oax. Oax.



COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
"TUBACHILERATO"
COMUNITARIO
CLAVE: 20ETK000Z
San Juan Tepeuxila,
Cuic. Oax.



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
"COMITE DE PADRES DE FAMILIA"
CLAVE: 20DVT0084H
San Juan Tepeuxila,
Cuicatlan, Oax.


C. Maria Guadalupe
Contreras Montellano
Regidor de Obras


C. Artemio Dávila Leyva
Regidor de Educación


C. Elías Pérez Hernández
Agente Municipal de San
Sebastián Tlacolula


C. Dionicio Rosas Torres
Agente Municipal de San
Pedro Cuyaltepec


C. Francisco Sánchez Galindo
Presidente Municipal Suplente



ESC. PRIM. RUR. EST.
"VICTORIANO GONZÁLEZ"
20DPR0769J
SAN JUAN TEPEUXILA,
CUIC., OAX.


C. Enrique Palacios Velásquez
Presidente del Comité de
padres de Familia de la
Escuela Primaria Victoriano
González
C.C.T:
San Juan Tepeuxila

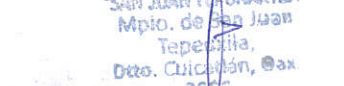

C. Andrea Mendoza Peña
Regidora de Hacienda


C. Dalila Galindo Rincón
Regidor de Salud


C. Jose Edgar Martínez Heras
Regidor de seguridad
Autoridades Auxiliares.

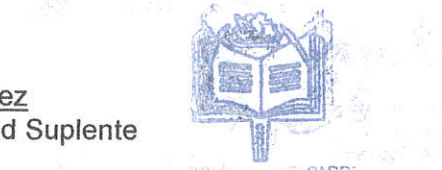

C. Gustavo Ordaz Calvillo
Agente de Policía de San
Andrés Papalo


C. Israel Rincón Duran
Agente de Municipal de
San Juan Teponaxtla.


C. Silvia Ángeles Martínez
Síndico Municipal Suplente


C. Pedro Leyva Cortez
Regidor de Seguridad Suplente

Representantes de Comités.


C. Macedonio Ángeles Guevara
Presidente del Comité de padres
de Familia de la Escuela
Telesecundaria.
C.C.T: 20DTV0084H
San Juan Tepeuxila


SINICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



TEPECUILA, OAXACA



COMITÉ DE OBRAS
Mpio. San Juan Tepic, Oaxaca.
Dto. Cuicatlan, 2020 - 2022



COMITÉ DE OBRAS
SAN JUAN TEPECUILA
Mpio. de SAN JUAN TEPECUILA
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN TEPECUILA
Mpio. de San Juan Tepic, Oaxaca.
Dto. Cuicatlan, Oax.

SUB. TESORERIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIAN
TEPECUILA, Oax.



Agencia de Padres de Familia
San Juan Tepic, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRÉS PAPALO
Mpio. de San Juan Tepic, Oax.
Dto. Cuicatlan, Oax.



AGENCIA DE SAN JUAN
TEPECUILA, OAX.



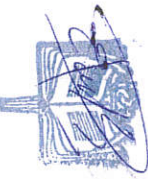
COMISARIO DE BIENES COMUNALES
SAN ANDRÉS PAPALO
Mpio. de San Juan Tepic, Oax.
Dto. Cuicatlan, Oax.



Escuela Primaria Bilingüe "REDENCION"
SAN ANDRÉS PAPALO
TEPECUILA, OAX.



LIBERACION SOCIAL
20 DEC 06 26 G
SAN ANDRÉS PAPALO, TEPECUILA
CUICATLAN, OAXACA



TELESECUNDARIA
20 DTY 1064 A
SAN ANDRÉS PAPALO
SAN JUAN TEPECUILA
CUICATLAN



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
San Juan Tepic, Oax.
Mpio. de San Juan Tepic, Oax.
2018 - 2021



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPECUILA
CUICATLAN, OAX.



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuicatlan, Oax.
San Juan Tepic, Oax.



COMITÉ DE OBRAS
San Pedro Cuicatlan, Oax.



TESORERIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATLEPEC



AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATLEPEC
Mpio. de San Juan Tepic, Oax.



REGIDURIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
San Pedro Cuyatlepec, Oax.
Mpio. San Juan Tepic, Oax.



COMISARIO DE BIENES COMUNALES
SAN PEDRO CUYATLEPEC
Mpio. de San Juan Tepic, Oax.
Dto. Cuicatlan, Oax.



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"TELEBACHILLERATO COMUNITARIO"
PLANTEL 04
CLAVE: 20ETK0004Z
San Juan Tepic, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Pedro Martínez Pacheco
Presidente del Comité de padres
de Familia del Centro de
educación Preescolar
C.C.T: 20DJN1105V
San Sebastián Tlacolula



REGIDORÍA DE POLICÍA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Gerardo Quintana Pérez
Presidente del Comité de
padres de Familia del
Telebachillerato.
C.C.T: 20ETK004Z
San Juan Tepeuxila

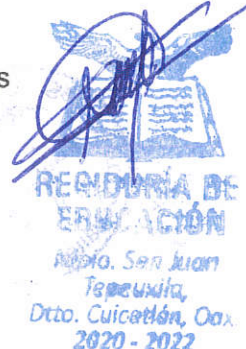


C. Carlos Peña Benítez
Presidente del Comité de
padres de Familia de la
Escuela Primaria Benito
Juárez
C.C.T: 20DPR077
San Sebastián Tlacolula



TESORERÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Baldomero Ordaz Palacios
Presidente del Comité de padres
de Familia de la Escuela
Primaria Redención
C.C.T: 20DPB0241H
San Andrés Pápalo.



REGIDORÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Esteban Ballesteros Palacios
Presidente del Comité de padres
de Familia de la Escuela
Telesecundaria
C.C.T: 20DTV0993G
San Andrés Pápalo

C. Valeriano Juárez Maldonado
Presidente del Comité de padres
de Familia del Centro de
educación Preescolar Liberación
C.C.T: 20DCC626G
San Sebastián Tlacolula



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

Representantes Agrarios.

C. Ezequiel Martínez Villegas
Presidente del Comisariado
de Bienes Comunales
San Juan Tepeuxila

C. Miguel Ballesteros Nen
Presidente del Comisariado
de Bienes Comunales.
San Andrés Pápalo



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN ANDRÉS PÁPALO



AGENCIA MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN TLACOLULA
Mpio. de San Juan
Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022



TEPEXILLA, CUICATLÁN,
OAXACA



COMITÉ DE OBRAS
Mpio. San Juan Tepexilla
Dto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2022



SUB- TESORERIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC
TEPEXILLA, OAX



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES TIERRA Y LIBERTAD
Mpio. de San Juan Tepexilla
Tepeuxilla, Cuic., Oax
2018 - 2021



AGENCIA DE POLICIA
SAN ANDRÉS PAPALO
Mpio. de San Juan Tepexilla, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC
TEPEXILLA, OAX



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXILLA
CUIC. OAX
TIERRA Y LIBERTAD
2018 - 2020



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuyatepec,
San Juan Tepexilla, Cuic. Oax



COMITÉ DE OBRAS
Tepeuxilla,
Cuicatlan, Oax



TESORERIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC
Dto. SAN JUAN TEPEXILLA



AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC
Mpio. de San Juan Tepexilla,
Dto. Cuicatlan, Oax.

RESIDENCIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
San Pedro Cuyatepec,
Mpio. San Juan Tepexilla,
Dto. Cuicatlan, Oax.



ESC. PRIM. RUA. EST. VICTORIANO GONZALEZ
200PR0769J
SAN JUAN TEPEXILLA
CUIC. OAX.



SECRETARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATEPEC
Mpio. San Juan Tepexilla
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022


C. Albino Peña Velasco
Presidente del Comisariado
de Bienes Comunales
San Juan Teponaxtla


C. Adela Díaz Flores
Presidenta Suplente del
Consejo de Vigilancia
San Juan Teponaxtla


C. Clemente Sánchez Galindo
Presidente del Consejo de Vigilancia

Por el comité de obras.


C. Armando Mejía Cruz
Presidente del Comité
de obras
San Juan Tepeuxila


Telesforo González Vega
Presidente del Comité
de obras
San Sebastián Tlacolula


C. Elías González Gracida
Presidente del Comité
de obras
San Juan Teponaxtla


C. José Antonio López Heras
Presidente del Comité
de obras
San Andrés Pápalo


C. Bernardo Jiménez García
Presidente del comité de obras

Otros auxiliares.


C. Luis Alberto Martínez Martínez
Tesorero San Juan Tepeuxila
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Leobardo Olivera González
Tesorero San Sebastián Tlacolula


C. Amado Galindo Páez
Tesorero San Pedro Cuyaltepec


C. Noé Díaz Rosalino
Secretario San Pedro Cuyaltepec



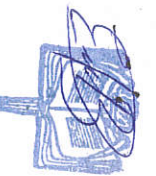
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



Asoc. de Padres de Familia
Jardín de Niños
"JARDIN 740002A"
Calle 740002A
San Juan Tepexi, Oax.



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 2008024H
SAN JUAN TEPESI, OAX.
TEPEXILA, OAX.



Escuela de Padres de Familia
"LA SECUNDARIA"
SODTY 1064 A
SAN JUAN TEPESI, OAX.
CUICATLÁN, OAX.



SECRETARIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYATLEPEC
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
"LA TRISTEZA"
CLAVE: 2007V0084H
San Juan Tepexi, Oax.
Cuicatlan, Oax.

CLAVE: 2007V0084H

COMITÉ DE
OBRAS
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2022



AGENCIA
DE POLICIA
"SAN ANDRÉS PAPALO"
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.
Dto. Cuicatlan, Oax.



CAMPESESINOS DE AMERICA
"LOS
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Juan Tepexi, Oax.
San Pedro Cuyatlepec, Oax.

AGENCIA
MUNICIPAL
"SAN PEDRO CUYATLEPEC"
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.
Dto. Cuicatlan, Oax.

REGIDURIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
San Pedro Cuyatlepec,
Mpio. San Juan Tepexi
Dto. Cuicatlan, Oax.

ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
"EL BACHILLERATO
COMUNITARIO"
PLANTEL 04
CLAVE: 2007K0004Z
San Juan Tepexi, Oax.
Cuicatlan, Oax.

CONSEJO DE
PADRES
COMUNITARIO
SAN JUAN TEPESI, OAX.
OAX, OAX.



"LIBERACION SOCIAL"
20DCC0628G
SAN ANDRÉS PAPALO, TEP.
CUICATLÁN, OAX.



CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA
"BENTO JUAREZ"
CLAVE: 2007P0770Z
San Sebastian Tlacotal
Tepexi, Oax. Oax.



ESC. PRIM. RIB. DE
"TICOCAL"
CLAVE: 2007S01601
SAN JUAN TEPESI, OAX.
CUICATLÁN, OAX.



AGENCIA
MUNICIPAL
"SAN JUAN TEPESI"
Mpio. de San Juan
Tepexi, Oax.
Dto. Cuicatlan, Oax.



CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA
"COMUNAL"
SAN ANDRÉS PAPALO,
Mpio. de San Juan Tepexi,
Dto. Cuicatlan, Oax.



Tepexi,
Cuicatlan, Oax.


C. José Martín García Torres.
Presidente del comité de obras


C. Esteban Pérez Ramírez.
Tesorero San Andrés Pápalo


Regiduría de Policía
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

Invitados con derecho a voz.


Lic. Carlos Quevedo Fabian
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE


Ing. Javier Cruz Ángeles
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE


C. Diana Karen Vasquez Velásquez.
Secretaría Municipal


Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


Regiduría de Hacienda
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


**AGENCIA
MUNICIPAL**
"SAN SEBASTIÁN TLACUATEPEC"
Mpio. de San Juan
Tepeuxila,
Dto. Cuicatlán, Oax.



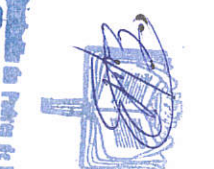
TEPEXTLA, CUICATLAN
OAXACA



SUB. TESORERÍA
MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN
TIACUILLA, OAX



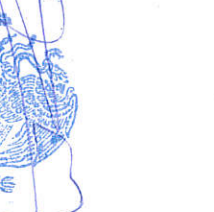
Asoc. de Padres de Familia
Jardín de Niños
"JARDIN TAPIROZA"
San Juan Tepexxtla
Cuicatlan, Oax.



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
SAN ANDRES PAPALO
SAN JUAN TEPEXTLA
Cuicatlan, Oax.
2018 - 2021



COMISARIO DE
BIENES COMUNALES
TIERRA Y LIBERTAD
SAN JUAN TEPEXTLA
Cuicatlan, Oax.
2018 - 2021



SECRETARIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. de San Juan Tepexxtla
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ DE
OBRAS
Mpio. San Juan Tepexxtla
Dpto. Cuicatlan, Oaxaca.
2020 - 2022



AGENCIA
DE POLICIA
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan
Tepexxtla,
Dpto. Cuicatlan, Oax.



LIBERACION SOCIAL
2020-2022
SAN ANDRES PAPALO, OAX.
CUICATLAN, OAX.



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TEPEXTLA
CUIC. OAX.
TIERRA Y LIBERTAD
2018 - 2020



AGENCIA
MUNICIPAL
SAN PEDRO CUYALTEPEC
Mpio. de San Juan
Tepexxtla,
Dpto. Cuicatlan, Oax.



Com. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUIR. EST.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPT0070Z
San Sebastián Tlacuilla
Tepexxtla, Cuic. Oax.



COMITÉ DE OBRAS
SAN JUAN TEPEXTLA
MPIO. DE SAN JUAN TEPEXTLA
CUICATLAN, OAX.



TESORERÍA MUNICIPAL
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan Tepexxtla
Cuicatlan, Oax.



COMUNIDAD DE BIEN
SAN ANDRES PAPALO
Mpio. de San Juan Tepexxtla
Cuicatlan, Oax.



CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Cuyaltepec,
San Juan Tepexxtla, Cuic. Oax.

REGIDURIA
DE LA AGENCIA
MUNICIPAL
San Pedro Cuyaltepec,
Mpio. de San Juan Tepexxtla,
Dpto. Cuicatlan, Oax.



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DPT0084H
San Juan Tepexxtla,
Cuic. Oax.



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
SAN JUAN TEPEXTLA
CUIC. OAX.



Escuela Primaria Bilingüe
"REDENCION"
CLAVE: 20DPT024H
SAN ANDRES PAPALO
TEPEXTLA CUIC. OAX.



COMITÉ DE OBRAS
San Pedro Cuyaltepec,
Tepexxtla, Oax.



COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
TELESECUNDARIO
COMUNITARIO
PLANTEL. 04
San Juan Tepexxtla,
Cuic. Oax.



ESC. PRIM. RUIR. EST.
"VICTORIANO GONZALEZ"
20DPT0769J
SAN JUAN TEPEXTLA,
CUICATLAN, OAX.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLÁN, OAXACA.**

Sanjuantepeuxila@Oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA
CONTRA EL VIRUS SARS- COV2, COVID-19"



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRAN EL CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLÁN,
OAXACA.**

En el municipio de San Juan Tepeuxila, Cuicatlan, Oaxaca, del estado libre y soberano de Oaxaca, siendo las nueve horas con cinco minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas del palacio municipal, los CC. Integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Juan Tepeuxila, distrito de Cuicatlan, estado de Oaxaca, así como el C. Luis Alberto Martínez Martínez en su carácter de Tesorero Municipal y a la C. Diana Karen Vásquez Velásquez, Secretaria Municipal de éste H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 43 fracción xv, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, para llevar a cabo la sesión ordinaria que se tiene señalada en ésta fecha a fin de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2020-2022 bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- Primero:** Pase de lista. -----
- Segundo:** Verificación del quorum-----
- Tercero:** Instalación legal de la sesión ordinaria de cabildo. -----
- Cuarto:** Lectura y aprobación del orden del día. -----
- Quinto:** Lectura, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, para el periodo 2020-2022. -----
- Sexto:** Asuntos generales.-----
- Séptimo:** Clausura de la sesión.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Primero. Pase de lista. El primer punto del orden del día se cumple con el pase de lista hecha por la Secretaria Municipal, quien al hacerlo se comprueba la asistencia de los ciudadanos-----

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tepeuxila, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. San Juan Tepeuxila, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Tepeuxila, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tepeuxila, Oax.
2020 - 2022



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLÁN, OAXACA.**

Sanjuantepeuxila@Oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA
CONTRA EL VIRUS SARS- COV2, COVID-19"



Cargo	Nombre
Presidente Municipal	C. Albaro Palacios Flores
Síndico Municipal	C. José Alberto Palacios Martínez
Regidor de Hacienda	C. Andrea Mendoza Peña
Regidor de Educación	C. Artemio Dávila Leyva
Regidor de Seguridad	C. José Edgar Martínez Heras
Tesorero municipal	C. Luis Alberto Martínez Martínez
Secretaria Municipal	C. Diana Karen Vásquez Velásquez



Segundo. Verificación del quorum. Toda vez que se ha tomado lista y constatado la asistencia de todos los concejales, se comprueba que existe quorum para sesionar, cumpliendo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, de lo cual da fe el Secretario Municipal, motivo por el cual se pasa el desahogo del siguiente punto. -----

Tercero. Instalación legal de la Sesión Ordinaria de Cabildo. A continuación, tomando en consideración que existe el quorum legal para iniciar la sesión de cabildo, en uso de la palabra el ciudadano Albaro Palacios Flores, Presidente Municipal Constitucional, declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las nueve horas con treinta y un minutos de lo cual da fe la Secretaria Municipal, por lo que sin haber algo más que desahogar, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Propuesta lectura, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2020-2022. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca, el referido Plan Municipal, se elaboró con base a las necesidades específicas del municipio, a los lineamientos establecidos por la Coordinación General del Comité de Planeación para el desarrollo del estado de Oaxaca (COPLADE) y alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En el documento se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias para el desarrollo sostenible en





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLÁN, OAXACA.

Sanjuantepeuxila@Oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA
CONTRA EL VIRUS SARS- COV2, COVID-19"



San Juan Tepeuxila, Cuicatlan, Oaxaca, así como la programación y presupuestación de los proyectos y acciones públicas, sin dejar de lado lo relativo a los indicadores y metas que permitirán un las actividades de seguimiento y evaluación; todo lo anterior, se sometió a revisión y discusión para su aprobación; por lo que después de un amplio análisis y reflexión, se somete a votación y por unanimidad de votos se aprueba la misma, quedando aprobado y autorizado el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Juan Tepeuxila, Cuicatlan, Oaxaca, para el periodo 2020-2022.

Sexto. Asuntos generales. En este punto del orden del día, se solicita al Presidente Municipal, presente ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el desarrollo de Oaxaca, para la revisión, aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Juan Tepeuxila, Cuicatlan, Oaxaca, para el periodo 2020-2022, a lo que manifiesta el Ciudadano Albaro Palacios Flores, Presidente Municipal constitucional, quedar enterado y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se pasa al siguiente punto.

Octavo. Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo, declarándose válidos los acuerdos asentados, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, firmando para constancia los que en ella intervinieron:

DOY FE

ATENTAMENTE

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juan Tepeuxila, Cuicatlan, Oaxaca.

C. Albaro Palacios Flores
Presidente Municipal Constitucional

PALACIO MUNICIPAL S/N C.P 68660 TELEFONO. - 9515987108 Y 9515987140





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEPEUXILA, CUICATLÁN, OAXACA.

Sanjuantepeuxila@Oaxaca.gob.mx

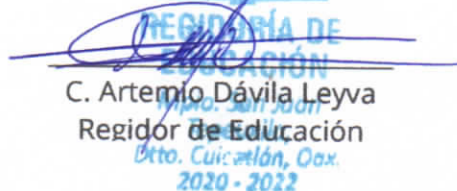
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA
CONTRA EL VIRUS SARS- COV2, COVID-19"



C. José Alberto Palacios Martínez
Síndico Municipal



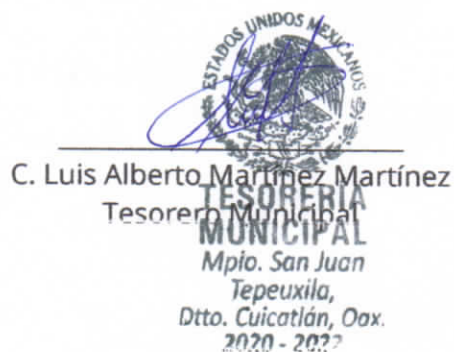
C. Andrea Mendoza Peña
Regidor de Hacienda



C. Artemio Dávila Leyva
Regidor de Educación



C. José Edgar Martínez Heras
Regidor de Seguridad



C. Luis Alberto Martínez Martínez
Tesorero Municipal



C. Diana Karen Vázquez Velásquez
Secretaria Municipal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE APROBACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN
TEPEUXILA, CUICATLÁN, OAXACA.

BIBLIOGRAFÍA

Censo de Población y Vivienda. INEGI 2020.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2015). La FAO y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 10 de junio de 2020, de <http://www.fao.org/3/a-i4997s.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (2019). El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México. Primera edición febrero, 2019. Recuperado el 12 de junio de 2020, de <file:///C:/Users/886720/Downloads/190305Gu%C3%ADaDaPlanear.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado el 11 de junio de 2020 https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2020). Guía consultiva de Desempeño Municipal. Versión 2.0, febrero, 2020. Recuperado el 10 de junio de 2020, de <https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-interinstitucional-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-los-gobiernos-locales>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Informe de Pobreza en México 2014. Primera edición, 2016. Recuperado el 12 de junio de 2020, de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe-pobreza-Mexico-2014.pdf>

Consejo Nacional de Población (2012). Índice de marginación por localidad 2010. Primera edición enero, 2012. Recuperado el 11 de junio de 2020, de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/2010/documento_principal/Capitulo01.pdf

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (2019). Guía para la elaboración del proyecto del presupuesto de egresos municipal 2019. Recuperado el 09 de junio de 2020, de <https://www.osfeoaxaca.gob.mx/documentos/manualesGuias/2018/presupuestoEgresos2019.pdf>

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (2020). Guía para la elaboración del proyecto de Ley de Ingresos municipal 2020. Recuperado el 09 de junio de 2020, de <https://www.osfeoaxaca.gob.mx/documentos/manualesGuias/leyIngresos2020.pdf>

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca (2020). Ley Estatal de Planeación. Última reforma aprobada 15 de enero, 2020. Recuperado el 10 de junio de 2020, https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca (2019). Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Última reforma aprobada 18 de septiembre, 2019. Recuperado el 10 de junio de 2020, https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_municipal

Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado el 10 de junio de 2020, de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado el 10 de junio de 2020, de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Gobierno del Estado de Oaxaca (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Recuperado el 10 de junio de 2020, de https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf

Honorable Ayuntamiento de San Juan Tepeuxila (2017). Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019. Recuperado el 10 de junio de 2020, de https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/280.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2018. Recuperado el 10 de junio de 2020, de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2018/702825107017.pdf

Gobierno del Estado de México (2017). Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Recuperado el 10 de junio de 2020, de <https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf>

Gobierno del Estado de Chihuahua (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Recuperado el 10 de junio de 2020, de

<http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>

Honorable Ayuntamiento de León Guanajuato (2018). Programa de gobierno municipal de León, Guanajuato 2018-2021. Recuperado el 10 de junio de 2020, de <https://leon.gob.mx/leon/publicaciones/programa-gobierno-18-21.pdf>